



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MORENA, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO DE DISTINTAS PERSONAS INTEGRANTES DEL PARTIDO EN CITA, Y DE DIVERSAS PERSONAS DEL SERVICIO PÚBLICO, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, DERIVADO DE LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO ORGANIZADO POR EL PARTIDO POLÍTICO DENUNCIADO Y SU DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022.

Ciudad de México, a veintiséis de octubre de dos mil veintidós.

A N T E C E D E N T E S

I. DENUNCIA. El diecisiete de octubre de dos mil veintidós, se recibió en la Unidad Técnica, escrito de **MORENA**, por el que denunció, esencialmente, la presunta comisión de **actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, así como uso indebido de la pauta**, atribuible al **Partido Acción Nacional**, a diversos integrantes de dicho instituto político, así como a distintas personas servidoras públicas denunciadas, derivado de lo siguiente:

- La celebración del evento denominado **Cambiamos México ¡Si hay de otra!** realizado por el Partido Acción Nacional, el dos de octubre de dos mil veintidós, en la Ciudad de México, en el cual, según el quejoso, participaron el dirigente nacional del aludido partido político, así como diversas personas del servicio público, federales y locales, postulados por ese instituto político, en el que hicieron diversas manifestaciones en relación a la elección federal a celebrarse en 2024.
- La difusión en redes sociales y páginas de internet señaladas en la queja en las que, según el dicho del denunciante, se hace alusión a las frases “Cambiamos México” y “Sí hay de otra”.
- La presunta difusión del promocional denominado **“SÍ HAY DE OTRA”**, con número de folio “RV01058-22” [versión televisión], “RA01189-22” [versión radio].

Además, denunció al Partido Acción Nacional, por la supuesta culpa *in vigilando*, derivada del accionar de las personas servidoras públicas denunciadas.



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

Por tal motivo, solicitó el dictado de **medidas cautelares** *EN LAS QUE ORDENE LA SUSPENSIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PUBLICACIONES DENUNCIADAS [...], POR AFECTAR EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, CON LA FINALIDAD DE HACER CESAR LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS, pues de no cesar dichas conductas denunciadas, existirá un daño irreparable en el proceso electoral federal de 2024.*

*Aunado a lo anterior, se solicita **SE SUSPENDA LA DIFUSIÓN DEL SPOT INTITULADO “SÍ HAY DE OTRA”, bajo el folio RV01058-22, para la versión en televisión y RA01189-22 para su versión en radio.***

Asimismo, solicitó el dictado de **medidas cautelares** en su vertiente de **tutela preventiva**, a efecto de que se evite la realización de actos con características similares a los denunciados.

II. REGISTRO, DILIGENCIAS PRELIMINARES, RESERVA DE ADMISIÓN, DE EMPLAZAMIENTO Y DE PROPUESTA SOBRE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES. El diecisiete de octubre del presente año, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral tuvo por recibida la denuncia a la cual le correspondió la clave de expediente **UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022**.

Asimismo, se acordó reservar la admisión del asunto y el emplazamiento hasta en tanto concluyeran las diligencias preliminares; asimismo, se ordenó lo siguiente:

- Realizar la certificación de la información contenida en el portal de pautas del Instituto Nacional Electoral, respecto a la existencia de los materiales denunciados.
- Glosar el reporte de su vigencia, alojado en el Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en Materia de Radio y Televisión de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto.
- Solicitud a Oficialía Electoral de este Instituto para que procediera a efecto de certificar el contenido que se encuentra alojado en los enlaces electrónicos referidos por el quejoso en su escrito de denuncia.
- Requerimiento de información al Partido Acción Nacional, a diversos integrantes de dicho instituto político, así como a distintas personas del servicio público denunciadas.
- Requerimiento de información a la Secretaría General de Servicios Administrativos del Senado de la República, a la Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados del Congreso de la



Unión, así como a Secretarías de Finanzas y Tesorerías de las entidades federativas y ayuntamientos correspondientes a las personas del servicio público denunciadas.

III. ADMISIÓN DE LA DENUNCIA RESPECTO DE LOS HECHOS RELACIONADOS CON LA DIFUSIÓN DEL PROMOCIONAL DENUNCIADO, RESERVA DE LA ADMISIÓN RESPECTO DEL EVENTO DENUNCIADO Y SU DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES, RESERVA DE EMPLAZAMIENTO Y PROPUESTA SOBRE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES.

El veinte de octubre del presente año, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, admitió a trámite la denuncia, únicamente respecto de los hechos vinculados con la difusión del promocional ***SÍ HAY DE OTRA***, con folio RV01058-22, para la versión en televisión y RA01189-22 para su versión en radio, reservando la admisión de los hechos vinculados con el evento realizado en pasado dos de octubre y su difusión en redes, en tanto no se tuvieran todos los elementos para tal efecto, reservando también el emplazamiento a las partes hasta en tanto concluyeran las diligencias preliminares.

Por último, se acordó remitir la propuesta sobre la solicitud de medidas cautelares a esta Comisión, únicamente por lo que hace a la supuesta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada de personas servidoras públicas y uso indebido de recursos públicos derivado de la difusión del promocional ***SÍ HAY DE OTRA***, con folios RV01058-22 y RA01189-22, para que, en el ámbito de sus atribuciones, determine lo conducente.

IV. ACUERDO DE MEDIDA CAUTELAR RELACIONADO CON EL SPOT “*SÍ HAY DE OTRA*”. En la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el veintiuno de octubre dos mil veintidós, este órgano colegiado aprobó el acuerdo ACQyD-INE-170/2022, por el que declaró procedente el dictado de medidas cautelares respecto de los promocionales “SI HAY DE OTRA” identificados con los folios RA01189-22 [versión radio] y RV01058-22 [versión televisión].

V. ADMISIÓN DE LA DENUNCIA, RESERVA DE EMPLAZAMIENTO Y PROPUESTA SOBRE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES.

El veinticinco de octubre del presente año, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, admitió a trámite la denuncia respecto de los hechos relacionados con la celebración del evento denominado Cambiemos México ¡Si hay de otra!, realizado por el Partido Acción Nacional el dos de octubre de dos mil veintidós, en la Ciudad de México, en el cual participaron el dirigente nacional del aludido partido político, así como diversas personas del servicio público, federales y locales, postulados por ese instituto político, así como su difusión en redes sociales y páginas de internet,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

y reservó el emplazamiento a las partes hasta en tanto concluyeran las diligencias preliminares.

Por último, se acordó remitir la propuesta sobre la solicitud de medidas cautelares a esta Comisión, para que, en el ámbito de sus atribuciones, determine lo conducente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. COMPETENCIA

La Comisión de Quejas y Denuncias es competente para resolver acerca de la adopción de medidas cautelares, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, Base III, apartado D), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 459, párrafo 1, inciso b); 468, párrafo 4, 471, párrafo 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 4, párrafo 2; 5, párrafos 1, fracción II, y 2, fracción I, inciso c); 38, párrafo 1, fracción I; y 40, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

En el caso, esta autoridad electoral nacional asume competencia para conocer sobre la petición de medidas cautelares, al tratarse de un asunto en el que se denuncia la participación de personas servidoras públicas de distintos ámbitos y niveles de gobierno en un evento que, desde la perspectiva del quejoso, puede incidir o afectar la equidad de la contienda del proceso electoral federal a celebrarse en dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. HECHOS DENUNCIADOS Y MEDIOS DE PRUEBA

Como se adelantó, los hechos objeto de pronunciamiento en el presente acuerdo son los relacionados con la presunta comisión de **actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y culpa *in vigilando***, derivado de la realización y difusión del evento denominado ***Cambiamos México ¡Si hay de otra!***, celebrado el dos de octubre de dos mil veintidós, en la Ciudad de México, en el cual, participaron integrantes del Partido Acción Nacional, así como diversas personas servidoras públicas, federales y locales, postulados por ese instituto político, en el que hicieron diversas manifestaciones en relación a la elección federal a celebrarse en 2024, y su difusión en redes sociales y página de internet.

MEDIOS DE PRUEBA

OFRECIDAS POR EL DENUNCIANTE EN LOS ESCRITOS DE QUEJA



1. Documental pública. Consistente en la certificación que se realice de las ligas de Internet señaladas en el escrito de denuncia.

2. Técnica. Consistente en el audio del evento denunciado, transcrito en el escrito de denuncia.

3. Instrumental de actuaciones. Consistente en todas y cada una de las constancias y actuaciones que integran el expediente, y sólo en lo que sean favorables a los intereses del suscrito, así como al interés público, en tanto acrediten los hechos referidos en la presente queja.

4. Presuncional en su doble aspecto legal y humana. Consistente en todo lo que esta autoridad puede deducir de los hechos comprobados, en lo que beneficie a los intereses del suscrito.

RECABADOS POR LA AUTORIDAD INSTRUCTORA

1. Documental pública, consistente en acta circunstanciada instrumentada por personal de Oficialía Electoral, mediante la cual se certificó el contenido de las ligas de Internet señalados por el quejoso:

- <https://www.pan.org.mx/prensa/arranca-pan-foros-ciudadanos-cambiemos-mexico>
- <https://www.youtube.com/watch?v=ZTOImpdBWwo>
- <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/10/03/van-presidenciables-de-pan-por-un-polo-opositor-poderoso/>
- <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/10/02/aspirantes-del-pan-al-2024-desfilan-en-foro-piden-alianza-ciudadana>
- <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/10/02/en-pleno-2-de-octubre-pan-presento-a-sus-presidenciables-rumbo-a-las-elecciones-de-2024/>
- <https://www.xevt.com/politica/inician-foros-cambiemos-mexico-si-hay-deotra-del-pan/233532>
- <https://nortedigital.mx/arranca-pan-con-desfile-de-sus-corcholatas-con-apertura-de-maru-campos/>
- <https://www.uniradioinforma.com/noticias/mexico/685013/pan-tendria-definidos-a-sus-candidatos-presidenciales.html>
- <https://politica.expansion.mx/elecciones/2022/10/02/pan-alista-primera-pasarela-de-aspirantes-al-2024>
- <https://www.pan.org.mx/prensa/el-pan-realizara-foros-tematicos-con-la-sociedad-civil-y-sus-liderazgos-politicos-para-decirle-a-la-gente-que-si-hay-de-otra-para-mexico-marko-cortes>



- <https://www.yucatan.com.mx/mexico/2022/9/20/pan-presenta-en-su-pasarela-de-presidenciables-lily-tellez-manuel-clouthier-mauricio-vila-348660.html>
- <https://twitter.com/MarkoCortes/status/1576679095215489024>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0nTuihY9MwSuHNgcQrhetutZtKZHteaDab1dQJZzkBbcUVf51iSPwtnYVqMxD38Al>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0ZXXXT1Mu7WeAeBVq5wwTFXFanqaQb5JaHoYkQXbcSSRhjWr4w6HtbcXaKvPhvQyyl>
- [https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0J43BZUx1mjqJcPTdQnCMQXfB8rweKEUDcNdiHtEtEDZdvCteBvC5fttzKprHe1koVI?_cft__\[0\]=AZVAXRh7-byFmWf5YQ0DgjsQgHrmswNgQ8qwKls7sg2oE2DSmbjy5-DR3C_M60-AOtNDFJv-RCsgQDuhlfRObKA2QmWfba9Fq0TKyq9cJQH3KEWevOVBuy9cLj2kdqRExk2pKCYCIFQCL5Z_3usTbADLIKYb5DtMXrHDdVGiJDCCM_Sj74AmFoIVMiLNuxl7i7k&_tn=%20CO%2CP-R](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0J43BZUx1mjqJcPTdQnCMQXfB8rweKEUDcNdiHtEtEDZdvCteBvC5fttzKprHe1koVI?_cft__[0]=AZVAXRh7-byFmWf5YQ0DgjsQgHrmswNgQ8qwKls7sg2oE2DSmbjy5-DR3C_M60-AOtNDFJv-RCsgQDuhlfRObKA2QmWfba9Fq0TKyq9cJQH3KEWevOVBuy9cLj2kdqRExk2pKCYCIFQCL5Z_3usTbADLIKYb5DtMXrHDdVGiJDCCM_Sj74AmFoIVMiLNuxl7i7k&_tn=%20CO%2CP-R)
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/videos/1793735010987534/>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid015QBdTu5RwKAQmpvbB83gXhfG1vf19Ef1LzNu1E1bgpbYx68uekn2sTMM9mv7LKrl>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0Qtgwua9TcTV5WffQZm32HWbLDqHgHQPzvmFy5kT8GVkFQsRyurRFCguCDU6HkqxbI>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0L3oRLJy7qrqKVMNxQt25xUWdUrH5DNH1v7trcBX15rSLXmWQsaABpuVpH4rQM1RhI>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02ii9HvCJbLi7Dx6XUdHiHefCuQgKisf9Lj42eZMNFPCm9AdCyXvotV9HxKgyDSuYI>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/videos/1057460164964908/>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02HEy7Y9Q642Zk6cnHePREiHd8Cm9RyP7ejBpZkWmvzeFJt5jFVCGHNZ6GQLUkSDLfl>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/videos/866461414732536/>
- <https://es-la.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02V1RRFP6dbUN6Hs9pK8CYzQ3oALauuXqVnb2SrZeJ8phN681piowpssMS9RPSu6aXI>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0EUDE5ogu5pvMZ8TntogMStBixr9DdTqhd2jfr15mmfiCK5qA1SxtP9WnyppygarTI>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0nTuihY9MwSuHNgcQrhetutZtKZHteaDab1dQJZzkBbcUVf51iSPwtnYVqMxD38Al>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02ajrgWJWbYruV9dASHupobeZyhDZKpqQXya2ruaJG3zxZCmibPpk5UyxRcurke8vhl>
- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1580709976535961601>



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1580370233902129152>
- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1580370233902129152>
- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1580000325586526211>
- <https://twitter.com/MarkoCortes/status/1578181659429478400>
- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1578180808015286272>
- <https://twitter.com/CDEPANChih/status/1576726847592624128>
- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1579637909623300101>
- <https://twitter.com/SantiagoCreelM/status/1576736667297189888>
- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1578180808015286272>
- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1577448486236102656>
- <https://twitter.com/AccionNacional/status/157911406527713792>
- <https://twitter.com/MarkoCortes/status/1577093644556898305>
- <https://twitter.com/sucesospuebla/status/1575517937699430400>
- <https://twitter.com/JCRomeroHicks/status/1576672155345244161>
- <https://twitter.com/MauVila/status/1576654446016487424>
- <https://twitter.com/MauVila/status/1576654458884218882>
- https://twitter.com/MaruCampos_G/status/1576759331571187714
- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1576744176418713601>
- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1576726766311571457>
- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1576711502719225856>
- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1576696154657415168>
- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1576665422971080705>
- <https://twitter.com/MauVila/status/1576331444448026624>
- <https://twitter.com/MauVila/status/1576331447887331328>
- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1577448486236102656>
- <https://twitter.com/PANQR/status/1576608104145309696>
- <https://twitter.com/PANporSonora/status/1576608035631353856>
- https://twitter.com/PAN_Hgo/status/1579283107353890816
- <https://twitter.com/PANporSonora/status/1576383798534500352>
- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1575534676692926465>
- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1577448486236102656>
- <https://twitter.com/PANSLP/status/1576015040632991745>
- <https://www.facebook.com/MarkoCortesM/videos/842366460272366>
- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1580000325586526211>
- <https://twitter.com/PanYucatan/status/1579566870226956288>
- <https://twitter.com/PanYucatan/status/1577021998135357446>
- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1576711502719225856>
- <https://twitter.com/MauVila/status/1576654446016487424>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0FAcuA2acRHDDoT3pZULGx6WNoQgfHKn5NQgpZg9eyjKZewaWiyL5TAThHy2ni31l>



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02LDX8NMszs hWJzBdzjQSgZoBYD2XenGzEH4AtywUMmVFM8sVoN6rRDuy3ppPxivHMI>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0325cAHojXY kP9ymjBaSYSqnu8uhDmh99pTxwLPbBqzHnttxpVYyPHd9DFnQyswr2NI>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02AifU4sMgLD iqtT9nAgJqLetUgYVCqEgQKfxTFHm6RCpLSStAKMVyLxarCS9FofPol>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0YRCiQsTk9K 3ikMvwg4BMgfZiv58hZ4EzorjsMSsoGyQLechW5xLArGcw7ye2KqDHI>
- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1577097418146861056>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid077rZcbCkjHd at94GTxmdNZzvHe1MVVjTY1Wk46AQei9nWz6jFK2xSDZbCDR8LmiBl>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02JTQe1dZd1 baXNeDKL2GznHpvBq27SqXXWpn6PqBVhixF3rqDsnJSdUtUBfg3aiNGI>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0zULpqx6A9t1 nYs9gGsTubHk5n8hLQ7xd7NaCcbU6JoibynNb7qXPxDwfpdG9Z8el>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02gbifo1FEe2 NttbYqM8WYrKy6MUfjYJxxG2vgyKP2CegUqWkUT6TH8RxKREk8MqRDI>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0yF2bscFKvpd KPQiYAwbM5cMjAQejNoDbiAitgPLifgez8QGs2JJXtvoAV1kgrcX4I>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid036viMdURRA xqdUVzy8iJHWfBEiR6ScrKBSemHaAe1XD2ZGCDGheESpyaPzP3VnT58I>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0xKdBgWBXx Qi1cDDJkbnzhzy4zyjBUMB9sKnRbbVb9YVtu1GcbSAAqKBstWH2ExRel>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid029mqhu8UpJ PaNaM7g4FwWY759bTcTifMXbeCq1soeSVDp7kMqTgNfqsPVRxWGzvxVI>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid08HEnEsWoN Y8TYNdjD9awLT6iwYqJkTiFFxPYuVakubwCbVRzBohVDuSG9M2CzM3jI>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02HVvsYgA7 Q55g4uqqXpMs5AmwfsKhvA1UyYVDRFHUV8oEXEGzq4zHYWrGSa8M6is YI>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02qTSqWMX5 guUoGzSgcRQdRdBT6p7sV8PyY51CmDLsPrqTsk55sLhEJLE9cGdgmgyhl>
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0gqjapG48GkT utGqDBxcD4qQcB9yoBKqjJYperBEGWHjFu2LPdnczT5dX7z9ciYTxdl>
- https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=all&count ry=ALL&view_all_page_id=108819392526809&search_type=page&media_t ype=all
- https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=all&count ry=ALL&view_all_page_id=264773293005&search_type=page&media_type =all
- <https://www.facebook.com/MarkoCortesM/posts/pfbid02Fz2bWEScG5XXCL 5taAyvdFKwZW9bEtzwXkDyKdmm2epfvnufMPj5Nxbhve5CH1I>



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

- <https://portal-pautas.ine.mx/pautas5/materiales/MP4/HD/RV01058-22.mp4>
- <https://portal-pautas.ine.mx/pautas5/materiales/RA01189-22.mp3>
- <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/9/28/santiago-creel-sitengo-aspiraciones-de-ser-presidente-en-2024-443816.html>
- <https://latinus.us/2022/08/22/mauricio-vila-gran-opcion-marko-cortes-gobernador-yucatan-podria-candidato-presidencial/>
- <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/politica/destapan-a-maru-campos-gobernadora-chihuahua-para-elecciones-presidenciales-2024-8250384.html>
- <https://wradio.com.mx/programa/2022/09/26/asi-las-cosas-con-carlos-lore-t-de-mola/1664221529-002935.html>
- <https://www.noroeste.com.mx/buen-vivir/quiero-ser-presidenta-josefinavazquez-mota-PKNO380825>

2. Documental privada. Consistente en el escrito a través del cual, el representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, dio respuesta al requerimiento de información formulado por acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil veintidós, señalando en lo que interesa:

- El evento denunciado se realizó en el marco del 83 aniversario del Partido Acción Nacional, el objetivo es hacer un espacio de diálogo las y los mexicanos, para intercambiar ideas, y buenas prácticas de gobierno.
- El organizador y convocante del evento fue el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
- El gasto se efectuó del Financiamiento Público Federal de operación ordinaria correspondiente al ejercicio fiscal 2022;
- Está pendiente por definir la existencia y pertinencia de la realización de más foros.
- Los participantes en el evento fueron Marko Cortés, Santiago Creel, Juan Carlos Romero Hicks, María Eugenia Campos y Mauricio Vila.
- No se cuenta con el consentimiento por escrito, sin embargo, los asistentes al ser parte de este Instituto político, ya sea por ser militantes o servidores públicos emanados del mismo, no han manifestado desacuerdo con ello.

3. Documental privada. Consistente en el escrito a través del cual, el apoderado de Marko Antonio Cortés Mendoza, Presidente del Partido Acción Nacional, dio respuesta al requerimiento de información formulado por acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil veintidós, señalando en lo que interesa:

- Sí asistió al evento denunciado, en su carácter de Presidente Nacional del Partido Acción Nacional,
- No utilizó recursos públicos,



- Proporcionó sus cuentas de redes sociales que sin administradas personalmente.

4. Documental privada. Consistente en el escrito a través del cual, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, dio respuesta al requerimiento de información formulado por acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil veintidós, señalando en lo que interesa:

- Sí asistió al evento denunciado, en su carácter de Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y legisladora emanada de ese instituto político,
- No utilizó recursos públicos,
- No ha recibido invitación para asistir a eventos similares,
- Proporcionó sus cuentas de redes sociales que son administradas personalmente,
- Que su consentimiento para que su imagen aparezca en el spot denunciado no fue por escrito pero consiente el uso de su imagen.

5. Documental. Consistente en el escrito a través del cual, Jorge Romero Herrera, Diputado Federal, dio respuesta al requerimiento de información formulado por acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil veintidós, señalando en lo que interesa:

- Sí asistió al evento denunciado,
- Asistió únicamente como asistente
- La invitación fue por parte del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
- No utilizó recursos públicos,
- No ha recibido invitación para asistir a eventos similares,
- Proporcionó sus cuentas de redes sociales que son administradas personalmente y en ocasiones por colaboradores,

6. Documental pública. Consistente en escrito mediante el cual, la Senadora de la República Kenia López Rabadán dio respuesta al requerimiento que le fue formulado en acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil veintidós, señalando en lo que interesa:

- No acudió al evento.



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

7. Documental. Oficio signado por Enrique Vargas del Villar, Diputado Local y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través del cual da respuesta al requerimiento de información solicitada mediante acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil veintidós, señalando en lo que interesa, lo siguiente:

- Sí asistió al evento, únicamente como espectador,
- La invitación la recibió de Marko Antonio Cortés Mendoza y Cecilia Patrón Laviada,
- Que no formó parte de la organización,
- Los recursos erogados para su traslado provienen de la dieta como legislador,
- No ha recibido invitación para más eventos,
- Proporcionó las cuentas de redes sociales que administra personalmente.
- Señala que sí se requirió su consentimiento para su imagen apareciera en el spot denunciado.

8. Documental. Oficio signado por Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal de Huixquilucan, a través del cual da respuesta al requerimiento de información solicitada mediante acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil veintidós, señalando en lo que interesa, lo siguiente:

- Sí asistió al evento, únicamente como invitada,
- La invitación la recibió de Marko Antonio Cortés Mendoza y Cecilia Patrón Laviada,
- Que no formó parte de la organización,
- Los recursos erogados para su traslado provienen de su salario,
- No ha recibido más invitaciones para otros eventos,
- Proporcionó las cuentas de redes sociales que administra personalmente.
- Sí se le requirió su consentimiento para su imagen apareciera en el spot denunciado.

9. Documental. Consistente en escrito a través del cual, Adriana Aguilar Ramírez, Secretaria de Vinculación con la Sociedad Civil del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, dio respuesta al requerimiento que le fue formulado en acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil veintidós, señalando en lo que interesa:

- Sí asistió al evento denunciado, en su carácter de Secretaria de Vinculación con la Sociedad Civil del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
- Por invitación de dicho Comité.
- No utilizó recursos públicos.
- No ha recibido invitación para asistir a eventos similares.



- Señaló que la información se comparte a través de las cuentas del partido.

10. Documental. Consistente en escrito a través del cual, Laura Esquivel Torres, Secretaria de Promoción Política de la Mujer del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, dio respuesta al requerimiento que le fue formulado en acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil veintidós, señalando en lo que interesa:

- Sí asistió al evento denunciado, en su carácter de Secretaria Promoción Política de la Mujer del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional,
- La invitación la recibió del Comité,
- No utilizó recursos públicos,
- No ha recibido invitación para asistir a eventos similares,
- Proporcionó sus cuentas de redes sociales que sin administradas personalmente.

11. Documental pública. Consistente en oficio mediante el cual, la representación de la Alcaldía Álvaro Obregón dio respuesta al requerimiento que le fue formulado a Lía Limón García, Alcaldesa de Álvaro Obregón de la Ciudad de México, en acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil veintidós, señalando en lo que interesa:

- Sí asistió al evento denunciado, solo como espectadora.
- La invitación fue de parte del Comité Ejecutivo Nacional del partido denunciado.
- No utilizó recursos públicos.
- No ha sido invitado a otros eventos.
- Proporcionó sus cuentas de redes sociales administradas personalmente.

12. Documental pública. Consistente en oficio mediante el cual, el apoderado General de la Alcaldía Miguel Hidalgo dio respuesta al requerimiento que le fue formulado a Mauricio Tabe Echartea, Alcalde de Miguel Hidalgo de la Ciudad de México, por acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil veintidós, señalando en lo que interesa:

- Sí asistió al evento denunciado, sin tener participación,
- No recibió invitación porque esta fue abierta al público,
- No utilizó recursos públicos,
- no ha sido invitado a otros eventos similares.
- Proporcionó sus cuentas de redes sociales administradas personalmente.

13. Documental pública. Consistente en escrito mediante el cual, el Diputado Federal Santiago Creel Miranda dio respuesta al requerimiento que le fue formulado



en acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil veintidós, señalando en lo que interesa:

- Sí asistió al evento denunciado, en calidad de miembro activo del Partido Acción Nacional
- La invitación se la hizo el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional,
- No utilizó recursos públicos,
- No ha sido invitado a otro evento,
- Proporcionó sus cuentas de redes sociales que son administradas personalmente y algunas veces por personal que lo apoya.
- No le fue solicitado el consentimiento previo, para que su imagen apareciera en el spot denunciado.

14. Documental pública. Consistente en escrito mediante el cual, el Consejero jurídico del Gobierno de Yucatán, dio respuesta al requerimiento que le fue formulado a Mauricio Vila Dosal, Gobernador de Yucatán en acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil veintidós, señalando en lo que interesa:

- Sí asistió al evento denunciado, en calidad de militante del Partido Acción Nacional invitado a ser ponente.
- La invitación fue realizada por el Comité ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
- No utilizó recursos públicos.
- Sí ha sido invitado a otros eventos.
- Proporcionó sus cuentas de redes sociales y señala que el área de comunicación social las administra y
- No se solicitó su consentimiento para aparecer su imagen en el spot

15. Documental pública. Consistente en escrito mediante el cual, la Subsecretaria de Normatividad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua en representación de María Eugenia Campos Galván, gobernadora de Chihuahua dio respuesta al requerimiento que le fue formulado en acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil veintidós, señalando en lo que interesa:

- Sí asistió al evento denunciado, en calidad de militante del Partido Acción Nacional,
- No tiene conocimiento respecto a la invitación, ya que no administra su agenda.
- Que no participó en la organización del evento.
- No utilizó recursos públicos,
- Sí ha sido invitada a otros eventos.



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

- Proporcionó sus cuentas de redes sociales y señala que no administra ella.
- Que no otorgo su consentimiento para aparecer en el spot.

16. Documental pública. Consistente en el escrito a través del cual, Josefina Eugenia Vázquez Mota, Senadora de la República, dio respuesta al requerimiento de información formulado por acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil veintidós, señalando en lo que interesa:

- No asistió al evento de referencia, por lo tanto no participó.
- La invitación fue realizada por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional,
- No ha recibido alguna otra invitación,
- Proporcionó sus cuentas de redes sociales que son administradas personalmente.

17. Documental pública. Oficio mediante el cual, la Coordinadora General Jurídica Representante Legar de Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador de Guanajuato dio respuesta al requerimiento que le fue formulado en acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil veintidós, señalando en lo que interesa:

- No acudió al evento, por lo tanto no participó y no formó parte de la organización.
- No erogó recursos.
- No ha sido invitado a otro evento, proporcionó sus cuentas de redes sociales que administra personal de la Dirección de internet de la Coordinación General de Comunicación Social del gobierno del Estado de Guanajuato.

18. Documental pública. Consistente en el escrito a través del cual, Juan Carlos Romero Hicks, Diputado Federal, dio respuesta al requerimiento de información formulado por acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil veintidós, señalando en lo que interesa:

- Sí asistió al evento denunciado, en calidad de militante del partido, invitado a ser ponente para expresar sobre la situación política que se vive en el país
- La invitación la realizó el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional,
- No utilizó recursos públicos,
- No ha recibido invitación para asistir a eventos similares,
- Proporcionó sus cuentas de redes sociales que son administradas personalmente y



- No se solicitó su consentimiento para aparecer en el spot.

19. Documental pública. Oficio mediante el cual, Mauricio Kuri González, Gobernador del Estado de Querétaro, dio respuesta al requerimiento que le fue formulado en acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil veintidós, señalando en lo que interesa:

- No acudió al evento, por lo tanto no participó,
- La invitación la hizo Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional,
- No erogó recursos,
- No ha sido invitado a otro evento,
- Proporcionó sus cuentas de redes sociales que administra otra persona que no es servidor público.
- Que sí otorgó su consentimiento para que su imagen apareciera en el spot.

20. Documental pública. Consistente en el escrito a través del cual, Mariana Gómez del Campo, Secretaria de Asuntos Internacionales del Partido Acción Nacional y Diputada Federal, dio respuesta al requerimiento de información formulado por acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil veintidós, señalando en lo que interesa:

- Sí asistió al evento denunciado, en su carácter de Secretaria de Asuntos Internacionales del Partido Acción Nacional y miembro activo del partido,
- La invitación la recibió del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional,
- No utilizó recursos públicos para asistir al evento
- No ha recibido invitación para asistir a eventos similares.
- Proporcionó sus cuentas de redes sociales que son administradas personalmente.

21. Documental pública. Consistente en el escrito a través del cual, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, Senadora de la República, dio respuesta al requerimiento de información formulado por acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil veintidós, señalando en lo que interesa:

- Sí asistió al evento denunciado,
- Que fue invitada por del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
- Para asistir a ese evento no utilizó recursos públicos.
- No ha recibido invitación para asistir a eventos similares.
- Proporcionó sus cuentas de redes sociales, e informó que son administradas por ella misma.



Cabe precisar que, si bien no obran en autos la totalidad de las respuestas a los requerimientos formulados, ello no es óbice para la válida emisión del presente pronunciamiento, con base en el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que sostuvo que para la emisión de respuesta a petición de medida cautelar, la autoridad competente no está obligada a esperar que se desahoguen la totalidad de las diligencias ordenadas, a fin de evitar una afectación mayor o de inminente irreparabilidad.¹

CONCLUSIONES PRELIMINARES

A partir de las constancias de autos, se advierte esencialmente lo siguiente:

- ❖ Son hechos públicos y notorios que se llevará a cabo el Proceso Electoral Federal 2023-2024, para elegir diversos cargos de elección popular, entre ellos, a la persona titular del Poder Ejecutivo Federal.
- ❖ El dos de octubre de dos mil veintidós, se realizó en la Ciudad de México el evento denominado Cambiemos México, ¡Si Hay de Otra!, el cual fue organizado por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
- ❖ En el referido evento participaron, Marko Cortes, Santiago Creel Miranda, Diputado Federal, Juan Carlos Romero Hicks, Diputado Federal; María Eugenia Campos Galván, Gobernadora de Chihuahua y Mauricio Vila, y de manera remota Mauricio Kuri González, Gobernador de Querétaro.
- ❖ Al evento mencionado asistieron como invitados, entre otras y otros, los siguientes:
 - Marko Antonio Cortés Mendoza, Presidente Nacional del Partido Acción Nacional.
 - Cecilia Asunción Patrón Laviada, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
 - Jorge Romero Herrera, Diputado Federal.
 - Enrique Vargas del Villar, Diputado Local y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal de Huixquilucan.
 - Adriana Aguilar Ramírez, Secretaria de Vinculación con la Sociedad Civil del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional Laura Esquivel Torres, Secretaria de Promoción Política de la Mujer del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

¹ SUP-REP-183/2016.



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

- Laura Esquivel Torres, Secretaria de Promoción Política de la Mujer del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional Lía Limón García, Alcaldesa de Álvaro Obregón.
 - Lía Limón García, Alcaldesa de Álvaro Obregón de la Ciudad de México.
 - Mauricio Tabe Echartea, Alcalde de Miguel Hidalgo.
 - Santiago Creel Miranda, Diputado Federal.
 - Mauricio Vila Dosal, Gobernador de Yucatán.
 - María Eugenia Campos Galván, Gobernadora de Chihuahua.
 - Juan Carlos Romero Hicks, Diputado Federal.
 - Mariana Gómez del Campo, Secretaria de Asuntos Internacionales del Partido Acción Nacional y Diputada Federal.
 - Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, Senadora de la República
- ❖ De la información que obra en autos, el Partido Acción Nacional está valorando la pertinencia de realizar otros eventos con características similares al denunciado, sin que tenga planeado hacer otro por el momento.
- ❖ A la fecha, **no se desarrolla un Proceso Electoral Federal**, ya que el próximo proceso federal iniciará en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés.²

TERCERO. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR

En primer lugar, los elementos que la autoridad administrativa electoral debe analizar para emitir su pronunciamiento son los siguientes:

- a) **Apariencia del buen derecho.** La probable existencia de un derecho, del cual se pide la tutela en el proceso.
- b) **Peligro en la demora.** El temor fundado de que, mientras llega la tutela jurídica efectiva, desaparezcan las circunstancias de hecho necesarias para alcanzar una decisión sobre el derecho o bien jurídico cuya restitución se reclama.
- c) **La irreparabilidad de la afectación.**
- d) **La idoneidad, razonabilidad y proporcionalidad de la medida.**

La medida cautelar adquiere justificación si hay un derecho que requiere protección provisional y urgente, a raíz de una afectación producida —que se busca evitar sea

² Artículos 40, párrafo 2, y 225, párrafos 1 y 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



mayor— o de inminente producción, mientras se sigue el proceso en el cual se discute la pretensión de fondo de quien sufre el daño o la amenaza de su actualización.

El criterio que debe tomarse en esta clase de medidas se encuentra en lo que la doctrina denomina como el *fumus boni iuris* —apariencia del buen derecho—, unida al elemento del *periculum in mora* —temor fundado que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final.

En este sentido, solo son protegibles por medidas cautelares aquellos casos en los que se acredita la temeridad o actuar indebido de quien con esa conducta ha forzado la instauración del procedimiento.

El primer elemento apunta a una credibilidad objetiva y seria sobre la juridicidad del derecho que se pide proteger, a fin de descartar que se trate de una pretensión manifiestamente infundada, temeraria o cuestionable; en tanto que el segundo elemento consiste en la posible **frustración de los derechos de quien promueve la medida cautelar, ante el riesgo de su irreparabilidad.**

Esa situación obliga, indefectiblemente, a realizar una **evaluación preliminar** en torno a la justificación de las respectivas posiciones enfrentadas, a saber, la apariencia del buen derecho así como el temor fundado de que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final, y así determinar si procede o no el dictado de medidas cautelares.

En atención a la naturaleza de las medidas precautorias, se considera que se requiere una **acción ejecutiva, inmediata y eficaz**, que debe adoptarse mediante la ponderación de los elementos que obren en el expediente, generalmente aportados por el solicitante, con el fin de determinar, en grado de seria probabilidad, si pueden producirse daños o lesiones irreparables a los principios rectores de la materia electoral con la permanencia de cierto tipo de acciones o conductas.

En ese contexto, esta clase de providencias, como todo acto de molestia por parte de la autoridad, necesariamente deben estar fundadas y motivadas para su concesión o denegación, en estricta observancia al principio de legalidad, ya que según sea el sentido de la resolución, con ellas puede afectarse a cualquiera de los sujetos en conflicto.

Por tanto, la autoridad que tenga a su cargo establecer si procede o no acordarlas, y en su caso, determinar cuál procede adoptar, debe realizar diversas ponderaciones que permitan su justificación, como son las atinentes a los derechos



en juego, la irreparabilidad de la afectación, la idoneidad de la medida cautelar, así como su razonabilidad y proporcionalidad.

Aunado a lo anterior, debe decirse que la imposición de medidas cautelares que reúnan los requisitos apuntados, solo proceden respecto de conductas que se refieran a **hechos objetivos y ciertos**; no así respecto de hechos que se hayan consumado totalmente o futuros de realización incierta, pues el objeto de estas medidas es restablecer de manera transitoria el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica, con la finalidad de evitar la generación de daños irreparables.

En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que las medidas cautelares constituyen resoluciones provisionales que se caracterizan, generalmente, por ser accesorias, en tanto la determinación no constituye un fin en sí mismo, y sumarias, debido a que se tramitan en plazos breves.

Su finalidad es, previendo el peligro en la dilación, suplir interinamente la falta de una resolución definitiva, asegurando su eficacia, por lo que tales medidas, al encontrarse dirigidas a garantizar la existencia de un derecho, cuyo titular estima que puede sufrir algún menoscabo, constituyen un instrumento, no solo de otra resolución, sino también del interés público, porque buscan restablecer el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica.

Lo anterior encuentra sustento en la Jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada con el rubro **MEDIDAS CAUTELARES. NO CONSTITUYEN ACTOS PRIVATIVOS, POR LO QUE PARA SU IMPOSICIÓN NO RIGE LA GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA.**³

Conforme a la apariencia del buen derecho, podrá decretarse una medida cautelar siempre que, a partir de los hechos denunciados y de las pruebas que obran en el sumario, se desprenda la probable conculcación a alguna disposición de carácter electoral; esto, sin que se realice pronunciamiento de fondo o se prejuzgue sobre la materia de la queja.

CUARTO. ESTUDIO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA

En ese sentido, de la revisión del escrito de denuncia se advirtió la solicitud de dictado de medidas cautelares para los siguientes efectos:

³ [J] P. /J. 21/98, Novena Época, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo VII, marzo de 1998, pág. 18, registro 196727.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

- 1) Ordenar la suspensión de todas y cada una de las publicaciones denunciadas.
- 2) Tutela preventiva a efecto de que las partes denunciadas se abstengan de realizar eventos como el denunciado en el marco de la campaña ¡CAMBIEMOS MÉXICO! ¡SÍ HAY DE OTRA!

DECISIÓN

I. Difusión del evento denunciado en redes sociales.

Resulta necesario tener en cuenta el contenido del evento celebrado el dos de octubre de dos mil veintidós en la Ciudad de México, a efecto de emitir el pronunciamiento correspondiente.

En relación con la solicitud de suspensión de la difusión de **publicaciones en redes sociales por parte del Partido Acción Nacional y sus gobernantes**, se advierte que existen algunas que tienen expresiones que, bajo la apariencia del buen derecho, podrían llegar a constituir alguna infracción a la normativa electoral y otras en las cuales no se advierte, de forma evidente, motivo para ordenar su retiro, por lo cual se hará el estudio en dos apartados.

A. PUBLICACIONES QUE HACEN ALUSIÓN AL PROCESO ELECTORAL 2024.

Se declara **PROCEDENTE** el dictado de medida cautelares en relación con aquellas publicaciones que contienen expresiones que, bajo un análisis en sede cautelar, podrían llegar a actualizar alguna infracción a la normativa electoral.

Las publicaciones involucradas son las siguientes:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

Enlace electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=ZTOImpdBWwo>





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

Enlace electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=ZTOImpdBWwo>



El citado video tiene una duración de dos horas veintidós minutos once segundos, (02:22:11) a continuación se transcriben manifestaciones vinculadas con los hechos denunciados:

...

Marko Cortes: "(00:19:00 a 00:23:14) ...nuestros gobiernos generan certidumbre, confianza, nuestros gobiernos atraen inversión y generan empleos que además garantizan seguridad social para las personas, para sus familias y para su retiro, esa es la gran diferencia, nos cuestionan que si creemos en los programas sociales, claro que sí, pero los programas sociales que le dan alas a la gente que los impulsan para salir adelante no que los hacen clientelas dependientes que poco a poco se van empobreciendo nosotros creemos y por eso nuestro primer gobierno federal en donde fuiste secretario de gobernación Santiago creó el programa de oportunidades nosotros creemos en el impulso a la gente y por eso tenemos las estancias infantiles que ha regresado mi querida Maru allá en Chihuahua nosotros creemos en un modelo que realmente apoya a todos y ya nos hablará ahorita vi la de como en Yucatán todos todos los hijos de los policías hoy tienen garantizada la escuela hasta la universidad ese es el modelo de Acción Nacional o Juan Carlos que puso orden y las bases para que hoy Guanajuato sea lo que es eso es lo que nos hace sentir orgullosos no que la gente esté pobre y dependiente de un programa sino que la gente pueda salir adelante pueda crecer desarrollarse y como hoy se comienza a hablar en los gobiernos de acción nacional de la mente factura de ir más allá de ir adelante y eso es nuestra característica nosotros sí queremos un sistema de salud digno y universal, amigos cuando gobierna acción nacional se hizo una inversión muy importante muy fuerte en salud faltaron cosas, tuvimos retos pendientes pero hoy si las podemos decir que lo avanzado se ha echado completamente por la borda, la gente tenía seguro popular creemos en un modelo de seguridad para todos que la gente cuando más vulnerable está cuando más lo necesita exista un sistema de salud y hoy les puedo decir con enorme orgullo de ser dirigente de acción nacional que donde el PAN gobierna si hay medicinas y donde el PAN gobierna si hay atención médica de calidad y eso nos hace sentir muy orgullosos a todos nosotros vemos con



Enlace electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=ZTOImpdBWwo>

preocupación que hoy no hay ni siquiera eso es una gran irresponsabilidad vacunas del cuadro básico ni siquiera hay y me lo dijo mi padre que es doctor ni siquiera hay la vacuna que le tienen que poner a las madres embarazadas, están desmantelando el sistema de salud y pueden resurgir enfermedades que ya estaban superadas en México y por eso hay que decirle a todos los ciudadanos si hay de otra porque nosotros queremos que México cambie pero no es cambiar por cambiar nosotros queremos cambiar para mejorar para avanzar no se trata sólo de cambiar de gobierno se trata de cambiar de actitud se trata de cambiar de proyecto no se trata de que llegue cualquiera se trata de que llegue alguien que sí tenga la capacidad de cambio, que sí tenga la experiencia para hacerlo y por eso hoy le decimos a todo México **ánimo, ánimo porque en el 2024 sí hay de otra y esta otra es con Acción Nacional**, amigas y amigos bienvenidos a estos foros de dialogo los dejo aquí con mis expositores, mi expositora...”

Transmisión de un video, cuyo contenido es el siguiente: (00:23:50 a 00:24:32)

Ante el caos, el miedo el incremento de feminicidios, y homicidios, ante la creciente inseguridad y violencia, si hay otra, ante la inflación completamente fuera de control, el incremento de la pobreza y el desempleo, si hay de otra, ante el desabasto de vacunas del cuadro básico de medicamentos y falta de atención médica, si hay de otra, frente a las mentiras diarias, el autoritarismo, la polarización entre mexicanos, el desgobierno, la incompetencia y la cínica corrupción, si hay de otra.

En el 2024 cambiemos México, sí, sí hay de otra.

(00:25:47 a 00:27:12)

Hoy nuevamente, tenemos el deber de liberar nuestra nación de la tiranía, y Acción Nacional tiene la gente más preparada y de valores firmes, para hacer ese cambio realidad.

En Chihuahua el mayor polo exportador del país, la gestión de Maru Campos ha hecho del Estado una referencia en gestión pública generando oportunidades para todas y todos, la gestión de Mauricio Vila ha hecho de Yucatán el estado más seguro del país y hoy cuenta con un modelo ejemplar de economía inclusiva que no ha dejado a nadie atrás, Mauricio Kuri que ha convertido el estado en el mayor hub aeroespacial de América Latina y uno de los estados más modernos y desarrollados de México, Romero Hicks como gobernador de Guanajuato, sentó las bases de desarrollo del Estado



Enlace electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=ZTOImpdBWwo>

gracias a su política de Educación y la generación de empleos, hoy continúa su labor desde el Congreso de La Unión, Santiago Creel Miranda presidente del Congreso de la Nación, uno de los constitucionalistas más relevantes de nuestro país siempre ha luchado en favor de la democracia y el respeto de los Derechos Humanos en México.

Somos Acción Nacional, tenemos nombres, tenemos equipo y estamos listos para rescatar México de la tiranía y destrucción, del miedo y del desgobierno de Morena, tú puedes hacer este cambio realidad, cambiemos México ¡Si hay de otra!

Santiago Creel Miranda: (01:10:06 a 01:12:20) **Entonces siéntanse ustedes seguros que, en el 24, podemos ganar, pero espérenme tantito: les arrancamos su corazón Ciudad de México, Ciudad de México y el mero corazón, el tuétano, la alcaldía Cuauhtémoc, donde está Palacio Nacional, aunque no lo sepa o no lo quiere reconocer, el Presidente está bajo territorio de Va por México. Ustedes y aquí está mi amigo y coordinador que tuvo mucho que ver en la corrupción de la Ciudad de México, Mauricio Otavi, en mi casa Miguel Hidalgo, gobierna va por México. Lía limón Álvaro Obregón, gobierna va por México. Aquí nuestro porque ganamos todo el poniente de la zona metropolitana. Coyoacán va por México, Magdalena Contreras va por México, Benito Juárez va por México, Cuajimalpa va por México. Miren, Tlalpan va por México.**

*Espérense, ahí voy, denme un segundito y ya terminó. Ustedes pueden irse, tomar su coche desde la Magdalena Contreras, escúchenme, pasan por Tlalpan, pasan por Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Huixquilucan. Aquí están nuestra alcaldesa, por donde se quieren ir por Naucalpan, por Naucalpan, y nos seguimos por los Cuautitlanes o por Atizapán, por dónde quieren irse. Pues nos vamos por los Tizapanes, nos metemos a Metepec, y llegamos hasta Toluca, de Magdalena contrasta Toluca. Se puede o no se puede. Pues esto se puede, amigas y amigos, conciliando a los diferentes y aquí la base es construir, el gran polo opositor y no hacer lo que hicieron los venezolanos se dividió la oposición y se acabó Venezuela. **Aquí no, aquí hay de otra, ciudadanos y partidos todos juntos a construir el Polo opositor más grande, más fuerte y más poderoso que se haya visto en este país y así corregimos México, corregimos el rumbo, y regresa la grandeza mexicana ...***

Santiago Creel: (01:23:25 a 01:26:28) Yo creo que, la base es que podamos construir en la sociedad con la sociedad y para la sociedad. Un gobierno y que lo podamos hacer desde la campaña y antes de la campaña que lo podamos hacer



Enlace electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=ZTOImpdBWwo>

desde nuestro plan de gobierno la plataforma y que exista propuestas por parte de la sociedad, que podamos ir con censando.

*Les platico lo que hicimos en la coalición del 21 y aquí está Gustavo de Hoyos y muchos de ustedes que participaron en esto, lo primero no fue determinar qué distritos, que alcaldías, qué municipios o qué gobiernos, iba a defender cada partido, lo primero fue consensar, una agenda con más de 500 organizaciones sociales, concertar lo que lo que es de él común y corriente del ciudadano, eso es lo que importa al final del día tienes o no seguridad, ¿te alcanza o no para el gasto?, ¿tus hijos van a una buena escuela o no van?, ¿tienes un buen médico o no lo tienes?, ¿tienes para comprar medicinas?, ¿vives en un ambiente sano en un jardín donde puedas ir a hacer deporte?, porque eso es lo que lo que hace y lo que constituye una sociedad el que las familias puedan vivir tranquilas en paz y con bienestar, por eso para nosotros, en la coalición del 21 y eso es lo que **tenemos que pensar para la coalición del 24.***

Porque habrá, y sí se puede y se puede porque ya lo hubo y ya tenemos camino andado quizás no fue suficiente, pues hagamos lo que sea suficiente, que vengan las propuestas por parte de la sociedad y que seamos uno y les recuerdo una cosa no nos dividamos tanto entre militantes y ciudadanos, es muy importante les voy a decir porque, yo soy ciudadano también como ustedes lo son y tengo probablemente los mismos miedos las, mismas necesidades que todos ustedes...”

Santiago Creel: (01:57: 42 a 01:58:06) “...es que el triunfo de la Ciudad de México todavía, todavía no se emociona del 21 y nos va a seguir emocionando en el 24 pero ya no me extiendo más saqué casi 34 puntos en la ciudad ganamos la campaña.

...”

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- ❖ El dos de octubre de dos mil veintidós, el Partido Acción Nacional celebró un evento en la Ciudad de México, el cual estuvo presidido por Marko Cortés Mendoza, Presidente Nacional del citado instituto político.
- ❖ En el citado evento participaron como ponentes María Eugenia Campos Galván, Gobernadora de Chihuahua; Juan Carlos Romero Hicks, Diputado Federal; Mauricio Kuri, Gobernador de Querétaro (vía remota), Santiago Creel Miranda, Diputado Federal del Congreso de la Unión y Mauricio Vila Dosal, Gobernador De Yucatán.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

- ❖ En el marco del referido evento se hicieron pronunciamientos en torno a la elección federal a celebrarse en 2024, sin que se haya hecho, de manera directa, un llamamiento al voto a favor de alguna persona o partido político.

<https://twitter.com/SantiagoCreelM/status/1576736667297189888>

Fecha de publicación: 02/10/2022



Texto de publicación:

Los políticos debemos no restar ni dividir y hacer posible lo imposible. Así construimos el triunfo de la democracia en el 2000 y así **lograremos el triunfo de 2024** para corregir el rumbo y construir unidos la grandeza mexicana.

Esta publicación se considera que hace alusión al proceso electoral federal 2024 ya que señala de manera textual: **así lograremos el triunfo de 2024.**

<https://twitter.com/AccionNacional/status/1578180808015286272>

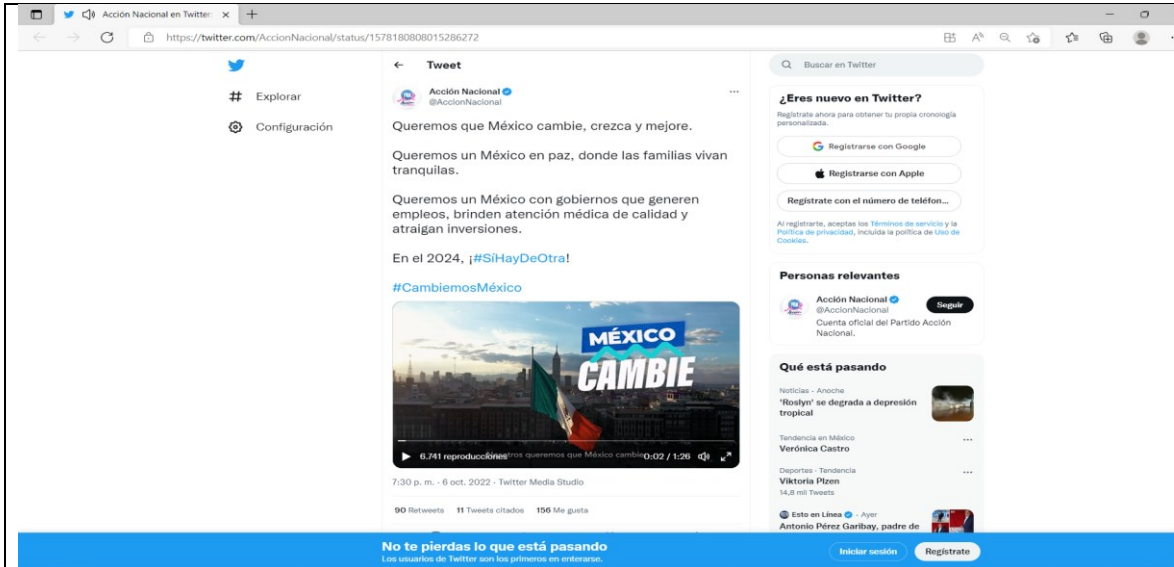
Fecha de publicación: 06/10/2022



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Texto de publicación:

Queremos que México cambie, crezca y mejore.

Queremos un México en paz, donde las familias vivan tranquilas.

Queremos un México con gobiernos que generen empleos, brinden atención médica de calidad y atraigan inversiones.

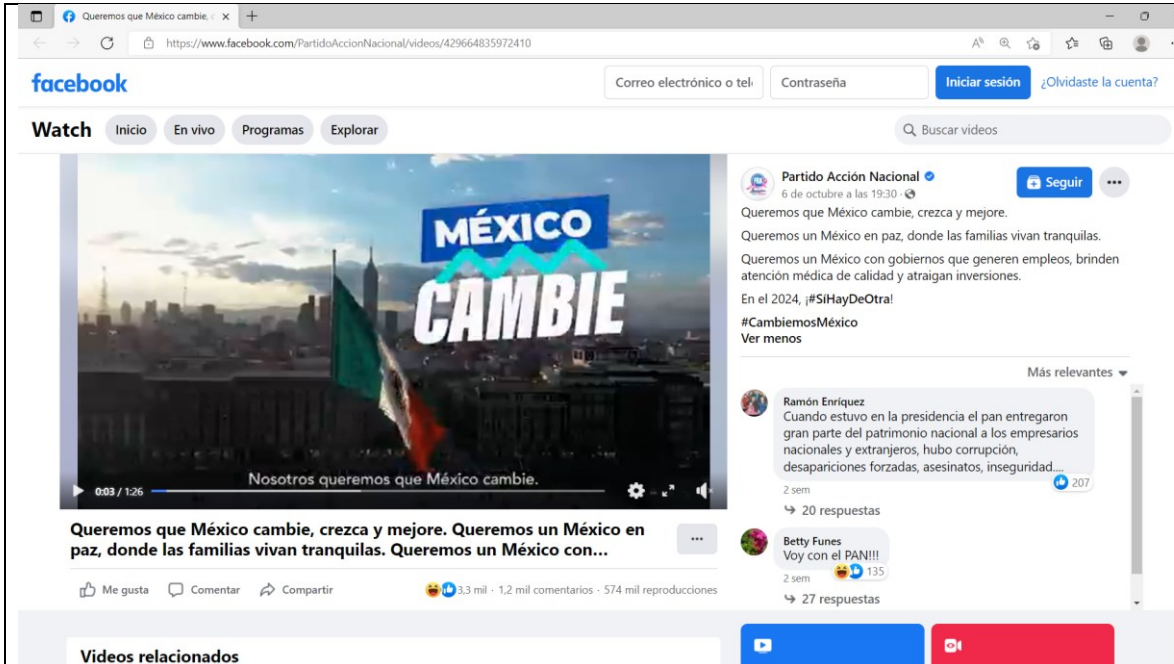
En el 2024, ¡#SiHayDeOtra!

#CambiemosMéxico

Esta publicación se considera que hace alusión al proceso electoral federal 2024, ya que señala de manera textual **En el 2024, ¡#SiHayDeOtra!**

<https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/videos/429664835972410>

Fecha de publicación: 06/10/2022



Texto de publicación:

Queremos que México cambie, crezca y mejore.

Queremos un México en paz, donde las familias vivan tranquilas.

Queremos un México con gobiernos que generen empleos, brinden atención médica de calidad y atraigan inversiones.

En el 2024, ¡#SiHayDeOtra!

#CambiemosMéxico

Esta publicación se considera que hace alusión al proceso electoral federal 2024, ya que señala de manera textual **En el 2024, ¡#SiHayDeOtra!**

<https://www.facebook.com/MarkoCortesM/videos/842366460272366>

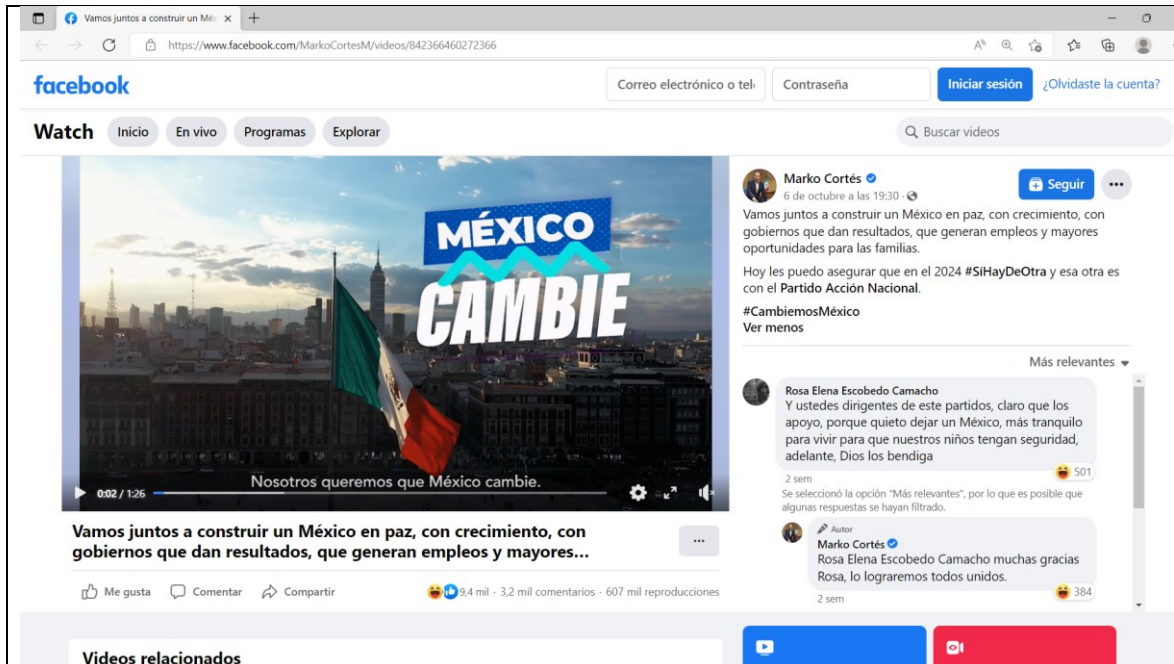
Fecha de publicación: 06/10/2022



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Texto de la publicación:

Vamos juntos a construir un México en paz, con crecimiento, con gobiernos que dan resultados, que generan empleos y mayores oportunidades para las familias.

Hoy **les puedo asegurar que en el 2024 #SiHayDeOtra** y esa otra es con el Partido Acción Nacional.

#CambiamosMéxico

Esta publicación se considera que hace alusión al proceso electoral federal 2024, ya que señala de manera textual: **Hoy les puedo asegurar que en el 2024 #SiHayDeOtra y esa otra es con el Partido Acción Nacional.**

<https://twitter.com/AccionNacional/status/1577097418146861056>

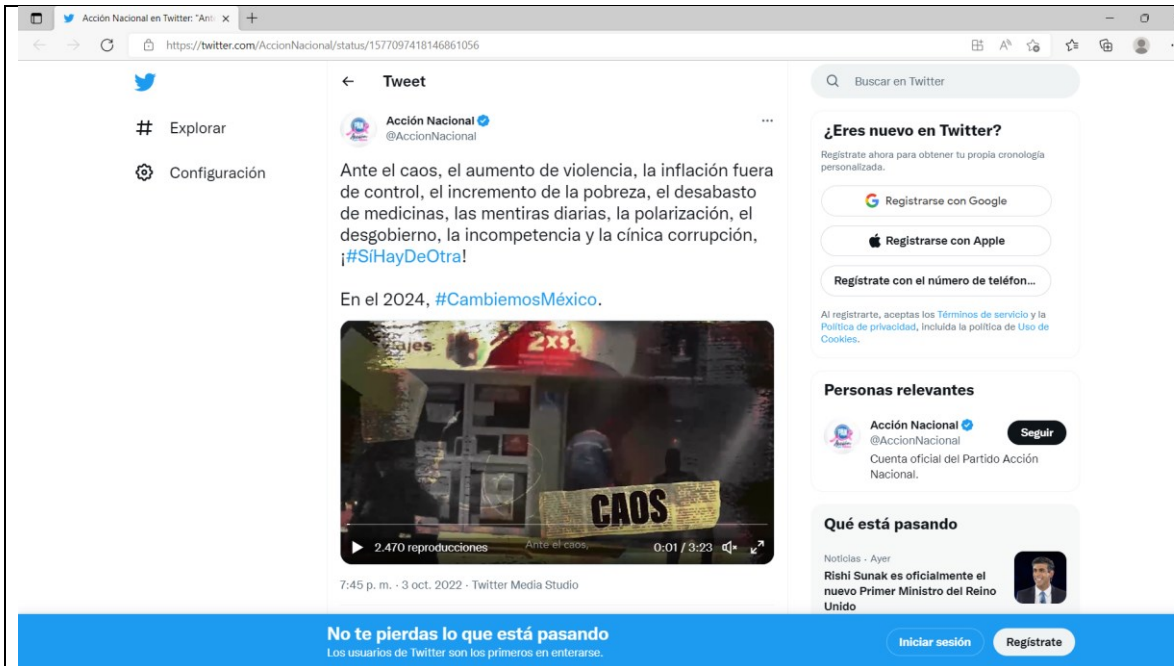
Fecha de publicación: 03/10/2022



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Texto de publicación:

Ante el caos, el aumento de violencia, la inflación fuera de control, el incremento de la pobreza, el desabasto de medicinas, las mentiras diarias, la polarización, el desgobierno, la incompetencia y la cínica corrupción, ¡#SiHayDeOtra!

En el 2024, #CambiamosMéxico.

Esta publicación se considera que hace alusión al proceso electoral federal 2024, ya que señala de manera textual **En el 2024, ¡#SiHayDeOtra!**

<https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/videos/589678559563645>

Fecha de publicación: 03/10/2022



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Texto de la publicación:

Ante el caos, el aumento de violencia, la inflación fuera de control, el incremento de la pobreza, el desabasto de medicinas, las mentiras diarias, la polarización, el desgobierno, la incompetencia y la cínica corrupción, ¡#SiHayDeOtra!

En el 2024, #CambiemosMéxico.

Esta publicación se considera que hace alusión al proceso electoral federal 2024, ya que señala de manera textual **En el 2024, ¡#Cambiemos México**".

<https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0L3oRLJy7qrgKVMNxQt25xUWdUrH5DNH1v7trcBX15rSLXmWQsaABpuVpH4rQM1RhI>

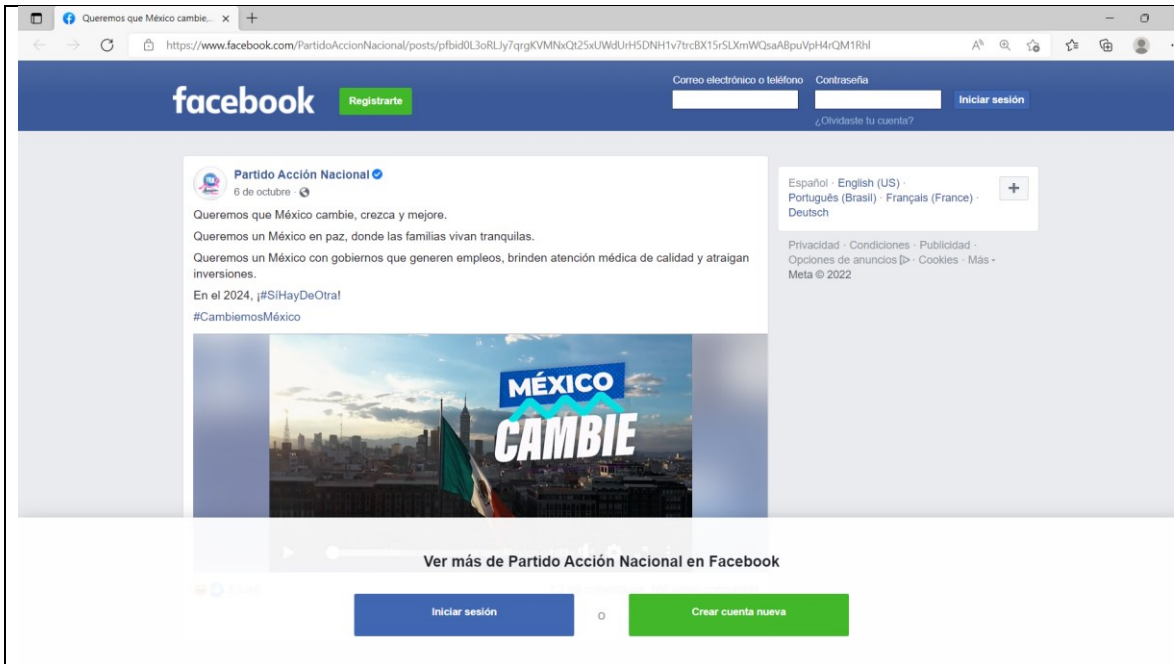
Fecha de publicación: 06/10/2022



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Texto de publicación:

“Queremos que México cambie, crezca y mejore.

Queremos un México en paz, donde las familias vivan tranquilas.

Queremos un México con gobiernos que generen empleos, brinden atención médica de calidad y atraigan inversiones.

En el 2024, ¡#SiHayDeOtra

Esta publicación se considera que hace alusión al proceso electoral federal 2024, ya que se señala de manera textual **En el 2024, ¡#SiHayDeOtra**

<https://twitter.com/MarkoCortes/status/1578181659429478400>

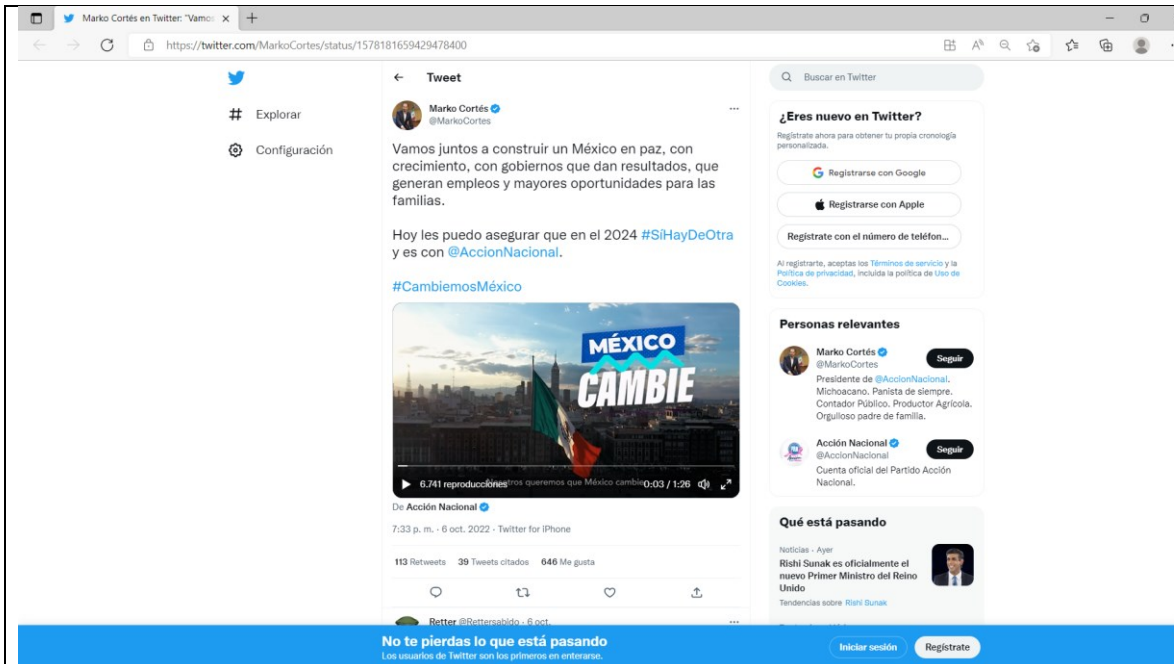
Fecha de publicación: 06/10/2022



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Texto de publicación:

Vamos juntos a construir un México en paz, con crecimiento, con gobiernos que dan resultados, que generan empleos y mayores oportunidades para las familias.

Hoy les puedo asegurar que en el 2024 #SiHayDeOtra y es con @AccionNacional.

#CambiamosMéxico

Esta publicación se considera que hace alusión al proceso electoral federal 2024, ya que se señala de manera textual: **Hoy les puedo asegurar que en el 2024 #SiHayDeOtra** y es con @AcciónNacional

<https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0325cAHojXYkP9ymjBaSYSqnu8uhDmh99pTxwLPbBqzHntxpVYyPHd9DFnQyswr2NI>

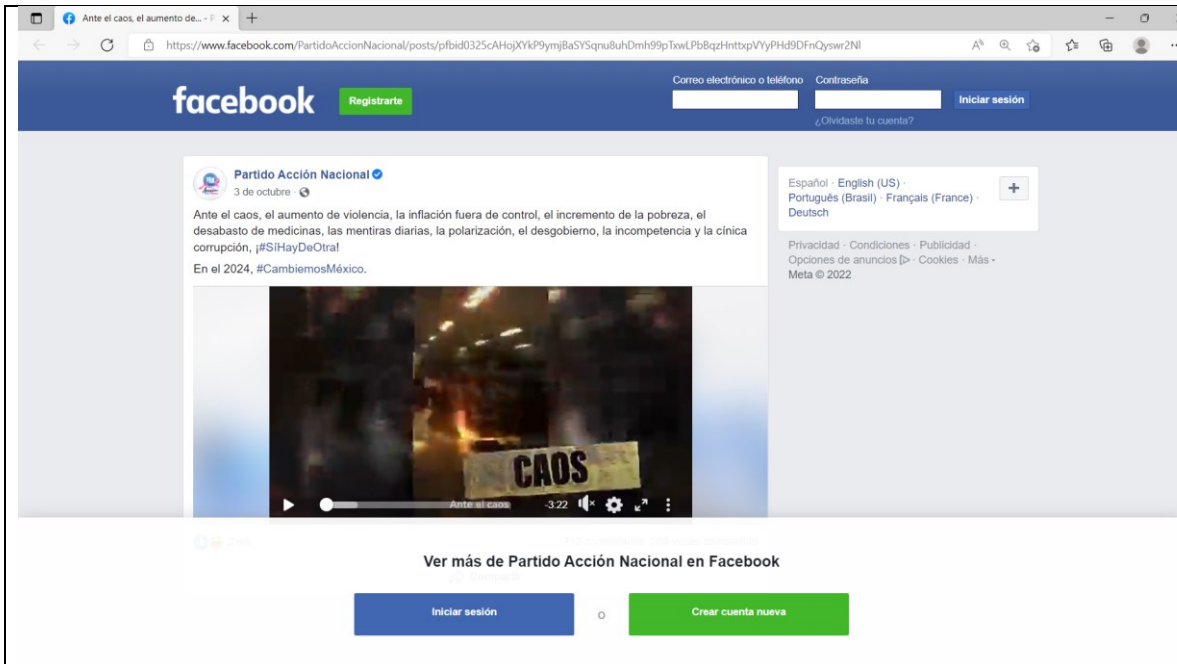
Fecha de publicación: 03/10/2022



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Texto de la publicación:

Ante el caos, el aumento de violencia, la inflación fuera de control, el incremento de la pobreza, el desabasto de medicinas, las mentiras diarias, la polarización, el desgobierno, la incompetencia y la cínica corrupción, ¡#SiHayDeOtra!

En el 2024, #CambiamosMéxico.

Esta publicación se considera que hace alusión al proceso electoral federal 2024, ya que se señala de manera textual: **En el 2024, #CambiamosMéxico**

<https://www.facebook.com/MarkoCortesM/posts/pfbid02Fz2bWEScG5XXCL5taAyvdfKwZW9bEtzwXkDyKdmm2epfvnufMPj5Nxqbhve5CH11>

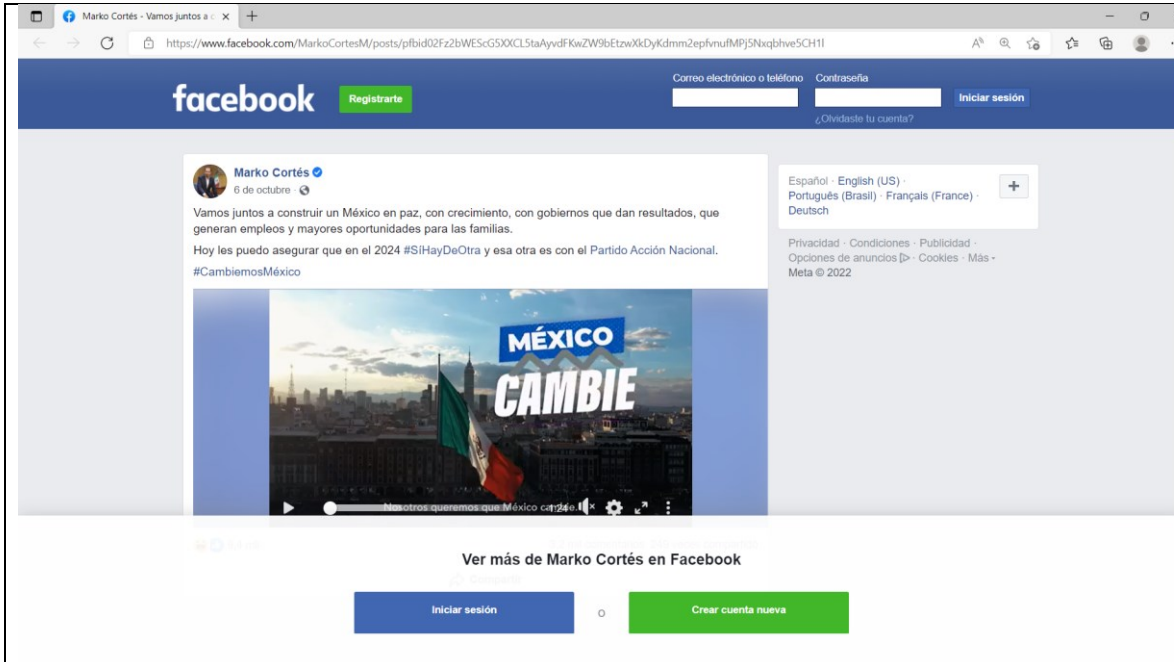
Fecha de publicación: 06/10/2022



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Texto de la publicación:

Vamos juntos a construir un México en paz, con crecimiento, con gobiernos que dan resultados, que generan empleos y mayores oportunidades para las familias.

Hoy les puedo asegurar que **en el 2024 #SiHayDeOtra** y esa otra es con el Partido Acción Nacional.

#CambiamosMéxico

Esta publicación se considera que hace alusión al proceso electoral federal 2024, ya que se señala de manera textual: **en el 2024 #SiHayDeOtra** y esa otra es con el Partido Acción Nacional.

<https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/videos/1057460164964908/>

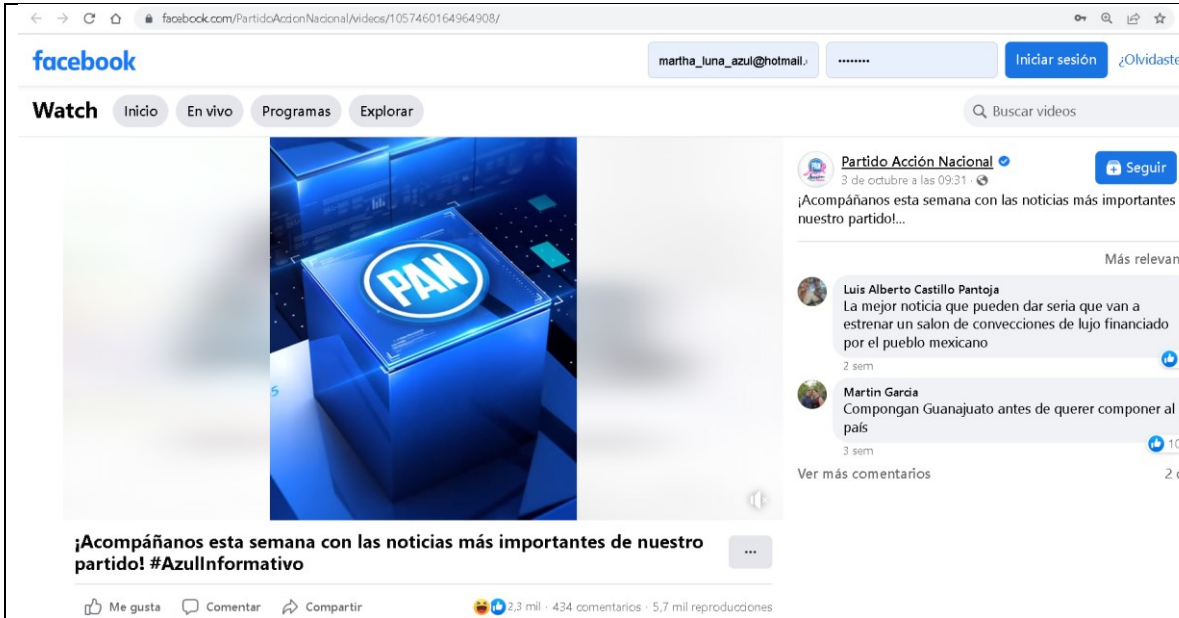
Fecha de la publicación: 03/10/2022



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Audio del video

Fragmento del video (1:16 al 1:36)

De cara al 2024 y con el objetivo de cambiar el rumbo del país iniciamos los foros por un México mejor con la presencia de la Gobernadora de Chihuahua Maru Campos, el Gobernador de Yucatán Mauricio Villa, el Gobernador de Querétaro Mauririco Kuri, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel y el Diputado Federal Juan Carlos Romero Hicks...

En el video se advierte la frase textual: **De cara al 2024** y con el objetivo de cambiar el rumbo del país

<https://twitter.com/PanYucatan/status/1577021998135357446>

Fecha de la publicación: 03/10/2022



Texto de la publicación:

Inician Foros “Cambiemos México, ¡Sí Hay de Otra!” para demostrar que gobiernos del **#PAN** sí saben gobernar. Sigue leyendo toda la info aquí : <https://cutt.ly/JV4vFyd>
#YucatánUnSoloEquipo #CambiemosMéxico

En el enlace <https://cutt.ly/JV4vFyd> se advierte en una parte del texto:

Cano Cetina indicó que con “este tipo de acciones el PAN presenta a México su modelo de gobierno que sí da resultados a la gente y demuestra en los hechos que sí es posible cambiar el rumbo del país en 2024, desde los gobiernos locales, como es el caso de Yucatán”.

En esta publicación se advierte el link <https://cutt.ly/JV4vFyd>, en el cual se advierte de manera textual lo siguiente: **“este tipo de acciones el PAN presenta a México su modelo de gobierno que sí da resultados a la gente y demuestra en los hechos que sí es posible cambiar el rumbo del país en 2024, desde los gobiernos locales, como es el caso de Yucatán**

Dentro de estas publicaciones se advierten, entre otras, las frases:

- ...así lograremos el triunfo de 2024.
- En el 2024, **#CambiemosMéxico**.
- En el 2024, **#SíHayDeOtra!**
- En el 2024 **#SíHayDeOtra** y esa otra es con el Partido Acción Nacional.
- ...es posible cambiar el rumbo del país en 2024.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

Se trata de publicaciones vinculadas con el evento de dos de octubre del año en curso en el *World Trade Center* de la Ciudad de México, convocado por el Partido Acción Nacional, realizadas en su mayoría en YouTube, Twitter y Facebook.

Las cuentas involucradas en **Twitter** son @SantiagoCreelM, correspondiente al Diputado y Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; @AccionNacional, al Partido Acción Nacional y @PanYucatán, correspondiente a dicho instituto político en Yucatán.

En **Facebook**, las cuentas del Partido Acción Nacional; Marko Cortés Mendoza, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Nacional

En **YouTube** la cuenta del Partido Acción Nacional.

1. <https://twitter.com/SantiagoCreelM/status/1576736667297189888>
2. <https://twitter.com/AccionNacional/status/1578180808015286272>
3. <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/videos/429664835972410>
4. <https://www.facebook.com/MarkoCortesM/videos/842366460272366>
5. <https://twitter.com/AccionNacional/status/1577097418146861056>
6. <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/videos/589678559563645>
7. <https://www.youtube.com/watch?v=ZTOImpdBWwo>
8. <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0L3oRLJy7qrgKVMNxQt25xUWdUrH5DNH1v7trcBX15rSLXmWQsaABpuVpH4rQM1Rhl>
9. <https://twitter.com/MarkoCortes/status/1578181659429478400>
10. <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0325cAHojXYkP9ymjBaSYSqnu8uhDmh99pTxwLPbBqzHnttxpVYyPHd9DFnQyswr2NI>
11. <https://www.facebook.com/MarkoCortesM/posts/pfbid02Fz2bWEScG5XXCL5taAyvdFKwZW9bEtwXkDyKdmm2epfvnufMPj5Nxqbhve5CH1I>
12. <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/videos/1057460164964908/>
13. <https://twitter.com/PanYucatan/status/1577021998135357446>

En ese sentido como se ha detallado en cada caso, de la revisión las citadas publicaciones se advierte que su contenido es de carácter proselitista, pues hace alusiones claras al proceso electoral federal a desarrollarse en el año 2024, con el uso de las frases “En 2024, sí hay de otra” y “Cambiemos México”, posiciona al Partido Acción Nacional, así como a las personas que se encuentren en el supuesto, circunstancia que podría llegar a actualizar posibles actos anticipados de campaña.

Lo anterior es así, porque la difusión de propaganda proselitista sólo puede atender al periodo específico de campaña del proceso electoral respectivo, puesto que tiene



como propósito presentar y promover ante la ciudadanía o partido político para colocarlo en las referencias electorales.

No pasa inadvertido que no existen manifestaciones en donde expresamente se solicite el voto en favor de algún partido o persona, no obstante, la Sala Superior al resolver el expediente SUP-REP-700/2018 y acumulados, así como la Sala Regional Especializada al resolver el expediente SRE-PSC-31/2020, determinaron que las infracciones **no sólo cuando se advierten en los materiales denunciados elementos expresos sino también a partir de reconocer en el contenido equivalentes funcionales que permitan concluir que se actualizó el beneficio y, por ende, la infracción.**

Asimismo, la Sala Regional Especializada al resolver el expediente SRE-PSC-31/2020, refirió que la autoridad electoral al analizar si se está ante presencia de actos anticipados de campaña deberá verificar:

1. Si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma unívoca o inequívoca, y
2. Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda.

Por lo anterior, dicha Sala refirió que para detectar si hubo un llamado al voto, o mensaje en apoyo a cierta oposición política o en contra de otra, no se debe estar a una labor de detección de palabras infractoras, sin que en el análisis que se realice del material controvertido se debe determinar si existe un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca, es decir, si el mensaje es funcionalmente equivalente al llamado al voto, situación que se da en el presente caso.

Bajo estas consideraciones y como se ha expuesto, las publicaciones referidas, al hacer referencia cuestiones tildadas de ilegales ocurridas durante el evento de referencia, bajo la apariencia del buen derecho, pudieran ser constitutivos de un hecho ilícito, en ese sentido, su permanencia en las redes sociales de las personas en cita, podría extenderse, difundirse e incrustarse entre la ciudadanía, a través de una posible estrategia partidista, en menoscabo de derechos fundamentales y de los principios democráticos a los que deben sujetarse los partidos políticos y sus dirigentes, por las razones y motivos señalados.

Por lo anterior, esta autoridad considera que, resulta procedente el dictado de medidas cautelares, con la finalidad de ordenar la suspensión del material objeto de



denuncia, al constituir la posible difusión de un acto que en apariencia del buen derecho no tiene cobertura jurídica.

Lo anterior, es acorde con lo señalado por esta Comisión de Quejas en el acuerdo **ACQyD-INE-170/2022**, en donde advirtió que el Partido Acción Nacional podría estar posicionándose como una fuerza política y buscando posicionar a diferentes personas de cara al proceso electoral federal 2024, con algunas expresiones realizadas tanto en el spot como en el evento mismo.

Además de que en el acuerdo **ACQyD-INE-144/2022**, se ordenó el retiro de publicaciones realizadas en alusión a un evento de similares características realizado por otro partido político.

Efectos.

En consecuencia, lo procedente es, ordenar al **Partido Acción Nacional**, a **Marko Cortés Mendoza, Presidente Nacional de dicho instituto político, Santiago Creel Miranda, Diputado Federal y Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados**, que, de inmediato, en un plazo que no podrá exceder de **seis horas**, realicen las acciones, trámites y gestiones necesarias y suficientes para eliminar las publicaciones que se encuentran alojadas en los vínculos de Internet detallados en el presente apartado, así como de cualquier otra plataforma electrónica o impresa bajo su dominio, control o administración, debiendo informar de su cumplimiento, dentro de las **seis horas** siguientes a que eso ocurra.

Es importante precisar que los razonamientos expuestos **no prejuzgan** respecto de la existencia o no de las infracciones denunciadas, lo que no es materia de la presente determinación, es decir, que, si bien en el presente acuerdo esta autoridad ha determinado la improcedencia de la adopción de las medidas cautelares, ello no condiciona la determinación de la autoridad competente, al someter los mismos hechos a su consideración para el análisis del fondo del asunto.

B. PUBLICACIONES QUE, EN SEDE CAUTELAR, PODRÍAN ESTAR APEGADAS A LA LEGALIDAD.

Se considera **IMPROCEDENTE** el dictado de medidas cautelares en relación a las publicaciones que se insertan a continuación, porque, bajo la apariencia de buen derecho, no se advierten elementos que ameriten el dictado de alguna medida cautelar, por no contener algún llamado a participar en proceso electoral alguno o realizar alguna especie de promoción en favor de partido político o persona alguna.

Los materiales objeto de análisis son los siguientes:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

- <https://www.pan.org.mx/prensa/arranca-pan-foros-ciudadanos-cambiamos-mexico>



Se observa una publicación en a página oficial del Partido Acción Nacional, con el título “Arranca PAN foros ciudadanos “Cambiamos México” de 29 de septiembre de 2022.

- <https://twitter.com/MarkoCortes/status/1576679095215489024>



Se observa que se trata de una publicación en la red social “Twitter” de la cuenta @MarkoCortes de 02 de octubre de 2022 a las 4:02pm, con el título “ Arrancamos con los “Foros por un México Mejor”.

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0nTuihY9MwSuHNgcQrhetuZtKZHteaDab1dQJZzkBbcUVf51iSPwtnYVqMxD38AI>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Se observa que se trata de una publicación en la red social “Facebook” de la cuenta Partido Acción Nacional de 28 de septiembre de 2022, con el título “Seguimos construyendo el camino para darle rumbo al país”.

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0ZXXXT1Mu7WeAeBVq5wwTFXFanqaQb5JaHoYkQXbcSSRhjWr4w6HtbcXaKvpHvQyyI>



Se observa que se trata de una publicación de un video de 1:10 minutos aproximadamente, en la red social “Facebook” de la cuenta Partido Acción Nacional de 10 de octubre de 2022, con el título “Policías bien formados e incentivos para que nuestros cuerpos policiales estén bien preparados, con herramientas para salir en su misión de servir y de proteger” Maru Campos, gobernadora de Chihuahua.

Los gobiernos del PAN se preocupan por ti y tu familia”.

- [https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0J43BZUx1mjJcPTdQnCMQXfB8rweKEUDcNdiHEtEDZdvCteBvC5ftzKprHe1koVI?_cft__\[0\]=AZVAXRh7-byFmWf5YQ0DgjsQgHrmswNgQ8qwKls7sg2oE2DSmbjy5-DR3C_M60-AOtNDFJv-RCsgQDuhlfRObKA2QmWfba9Fq0TKyq9cJQH3KEWevOVBuy9cLj2kdqREXk2pKCYCIFQCL5Z_3usTbADLIKYb5DtMXrHDdVGIJDCCM_Sj74AmFoVMiLNuxl7i7k&_tn_=%2CO%2CP-R](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0J43BZUx1mjJcPTdQnCMQXfB8rweKEUDcNdiHEtEDZdvCteBvC5ftzKprHe1koVI?_cft__[0]=AZVAXRh7-byFmWf5YQ0DgjsQgHrmswNgQ8qwKls7sg2oE2DSmbjy5-DR3C_M60-AOtNDFJv-RCsgQDuhlfRObKA2QmWfba9Fq0TKyq9cJQH3KEWevOVBuy9cLj2kdqREXk2pKCYCIFQCL5Z_3usTbADLIKYb5DtMXrHDdVGIJDCCM_Sj74AmFoVMiLNuxl7i7k&_tn_=%2CO%2CP-R)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

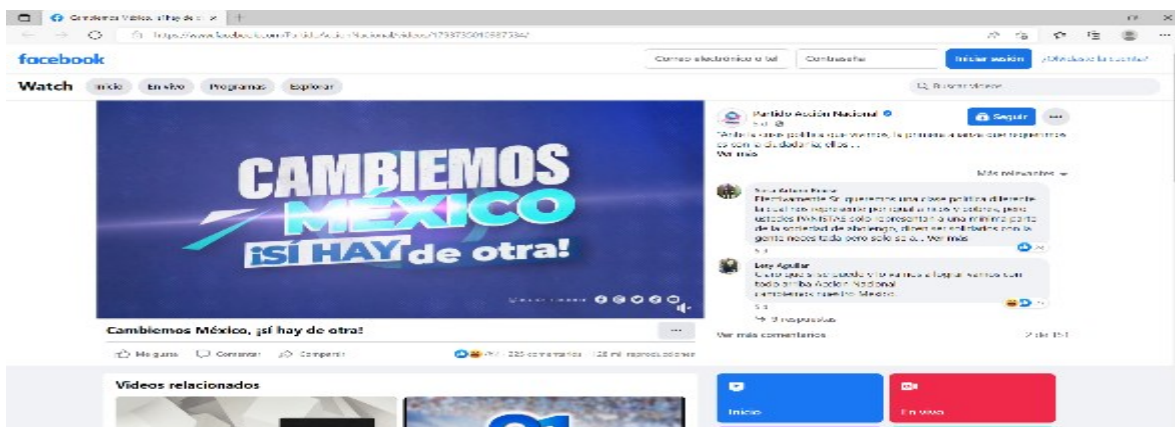
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Se observa que se trata de una publicación de un video de 2:00 minutos aproximadamente, en la red social "Facebook" de la cuenta Partido Acción Nacional de 11 de octubre de 2022, con el título "En Yucatán, somos la única policía de todo el país en donde nuestros elementos tienen salario digno, servicios de salud y créditos para viviendas" Mauricio Vila, gobernador de Yucatán.

Los gobiernos panistas sí dan resultados".

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/videos/1793735010987534/>



Se observa que se trata de una publicación de un video de 1:14 minutos aproximadamente, en la red social "Facebook" de la cuenta Partido Acción Nacional de 13 de octubre de 2022, con el título "Cambiemos México, ¿sí hay de otra!".

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid015QBdTu5RwKAQmpvbB83gXhfG1vf19Ef1LzNu1E1bgpbYx68uekn2sTMM9mv7LKrI>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Se observa que se trata de una publicación de un video de 1:10 minutos aproximadamente, en la red social “Facebook” de la cuenta Partido Acción Nacional de 12 de octubre de 2022, con el título “En Acción Nacional #SíHayDeOtra, ciudadanos y partidos, juntos vamos a construir la oposición más grande, más fuerte y más poderosa que se haya visto en este país para corregir el rumbo de México” Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados”.

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0Qtgwua9TcTV5WffQZm32HwBldqHgHQPzvmFy5kT8GVkFQsRyurRFCguCDU6HkqxbI>



Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Facebook” de la cuenta Partido Acción Nacional de 10 de octubre de 2022, con el título “Con el trabajo, liderazgo y buen gobierno de Eduardo Rivera Pérez, #EstamosCorrigiendoElRumbo de Puebla capital.

¡Felicidades alcalde por tu primer informe!”.

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02ii9HvCJbLi7Dx6XUdHiHefCuQgKisf9Lj42eZMNFBCm9AdCyXvotV9HxKGYDSuYI>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

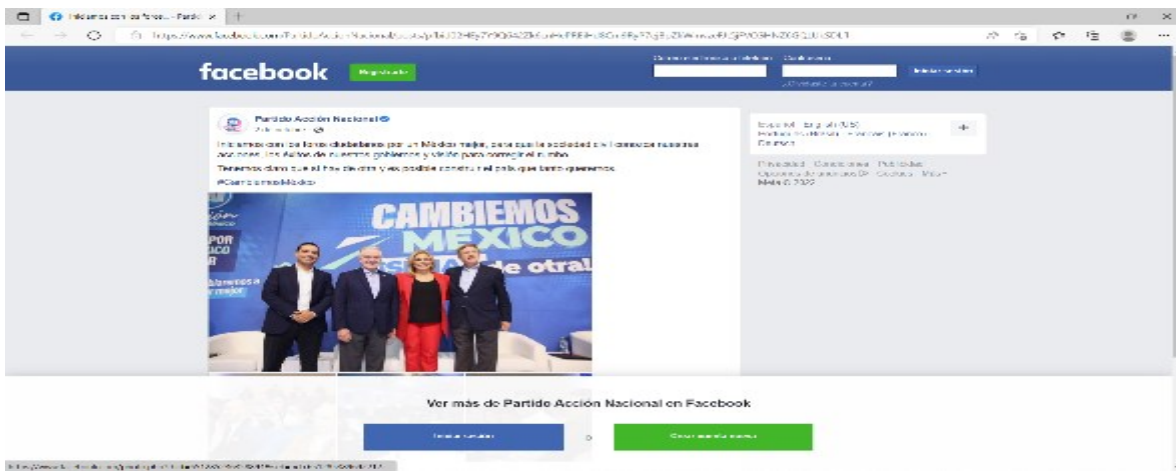
Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Se observa que se trata de una publicación de un video de 2:10 minutos aproximadamente, en la red social "Facebook" de la cuenta Partido Acción Nacional de 10 de octubre de 2022, con el título "México: ánimo, nosotros les decimos que sí hay gobiernos que dan resultados, #SiHayDeOtra y es con Acción Nacional".

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02HEy7Y9Q642Zk6cnHePREiHd8Cm9RyP7ejBpZkWmvzeFJt5jFVCGHNZ6GQLUkSDLfl>



Se observa que se trata de una publicación, en la red social "Facebook" de la cuenta Partido Acción Nacional de 02 de octubre de 2022, con el texto "Iniciamos con los foros ciudadanos por un México mejor, para que la sociedad civil conozca nuestras acciones, los éxitos de nuestros gobiernos y visión para corregir el rumbo.

Tenemos claro que sí hay de otra y es posible construir el país que tanto queremos".

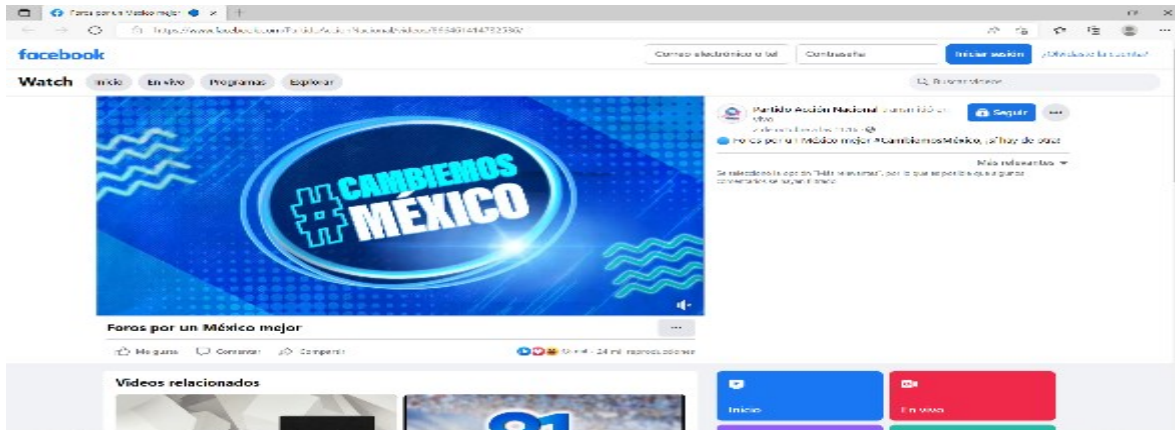
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/videos/866461414732536/>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Se observa que se trata de una publicación de un video de 2:21:27 horas aproximadamente, en la red social "Facebook" de la cuenta Partido Acción Nacional de 02 de octubre de 2022, con el título "Foros por un México mejor".

- <https://es-la.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02V1RRFP6dbUN6Hs9pK8CYzQ3oALa uuXqVnb2SrZeJ8phN681piowpssMS9RPSu6aXI>



Se observa que se trata de una publicación, en la red social "Facebook" de la cuenta Partido Acción Nacional de 29 de septiembre de 2022, con el texto "¡Este domingo iniciamos con nuestros foros por un México mejor!

Queremos saber tu opinión, ¿qué les preguntarías a la y los ponentes? Estarán contestando tus preguntas durante el evento.

Cambiemos México, #SiHayDeOtra".

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0EUDE5ogu5pvMZ8TntogMS tBixr9DdTqhd2jfr15mmfiCK5qA1SxtP9WnyppygarTI>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

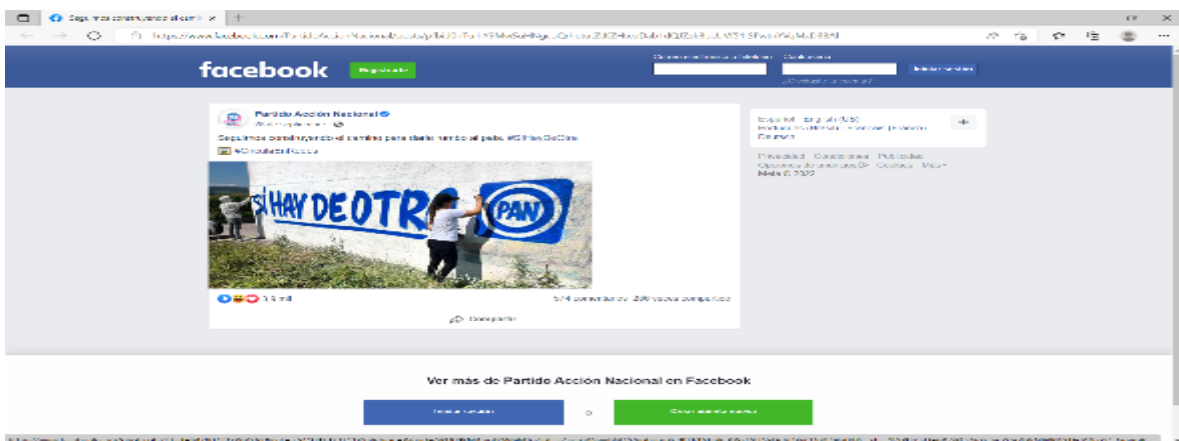


Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Facebook” de la cuenta Partido Acción Nacional de 29 de septiembre de 2022, con el texto “¡Este domingo iniciamos con nuestros foros por un México mejor!

Queremos saber tu opinión, ¿qué les preguntarías a la y los ponentes? Estarán contestando tus preguntas durante el evento.

Cambiamos México, #SíHayDeOtra”.

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0nTuihY9MwSuHNgcQrhetuZtKZHteaDab1dQJZzkBbcUVf51iSPwtnYVqMxD38AI>



Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Facebook” de la cuenta Partido Acción Nacional de 28 de septiembre de 2022, con el texto “Seguimos construyendo el camino para darle rumbo al país. #SíHayDeOtra”

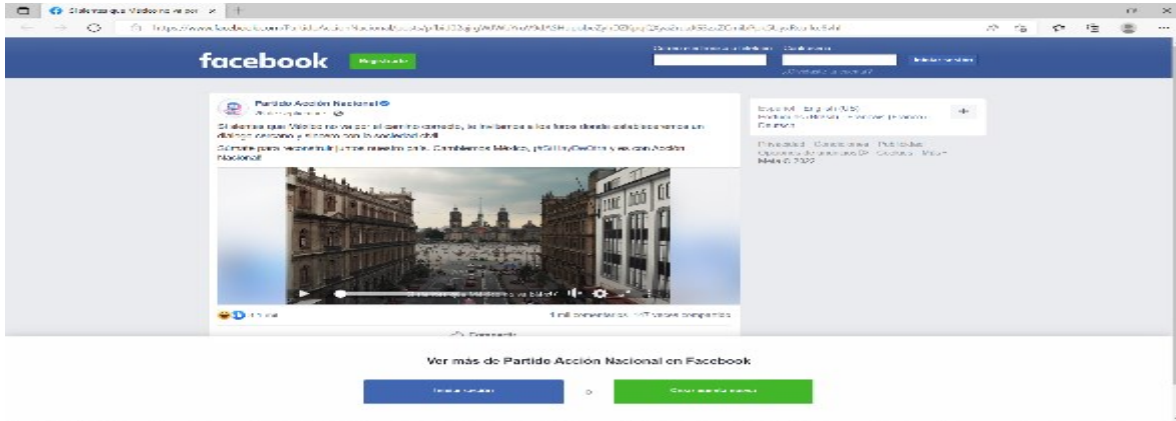
- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02ajrgWJWbYruV9dASHupobEzYhDZKpqQXya2ruaJG3zxZCmibPpk5UyxRcurke8vhl>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Se observa que se trata de una publicación de un video de 00:48 segundos aproximadamente, en la red social "Facebook" de la cuenta Partido Acción Nacional de 26 de septiembre de 2022, con el título "Si sientes que México no va por el camino correcto, te invitamos a los foros donde estableceremos un diálogo cercano y sincero con la sociedad civil."

Súmate para reconstruir juntos nuestro país. Cambiemos México, ¡#SiHayDeOtra y es con Acción Nacional!".

- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1580709976535961601>



Se observa que se trata de una publicación de un video de 01:14 minutos aproximadamente, en la red social "Twitter" de la cuenta @Acción Nacional de 13 de octubre de 2022, con el texto siguiente: "Ante la crisis política que vivimos, la primera alianza que requerimos es con la ciudadanía; ellos son el actor principal de la democracia", @JCRomeroHicks, diputado federal".

- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1580370233902129152>



Se observa que se trata de una publicación de un video de 01:10 minutos aproximadamente, en la red social "Twitter" de la cuenta @Acción Nacional de 12 de octubre de 2022, con el texto siguiente: "En Acción Nacional #SiHayDeOtra, ciudadanos y partidos, juntos vamos a construir la oposición más grande, más fuerte y más poderosa que se haya visto en este país para corregir el rumbo de México"

@SantiagoCreelM, presidente de la Cámara de Diputados".

- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1580000325586526211>



Se observa que se trata de una publicación de un video de 02:00 minutos aproximadamente, en la red social "Twitter" de la cuenta @Acción Nacional de 11 de octubre de 2022, con el texto siguiente: "En Yucatán, somos la única policía de todo el país en donde nuestros elementos tienen salario digno, servicios de salud y créditos para viviendas" @MauVila, gobernador de Yucatán. Los gobiernos panistas sí dan resultados".

- <https://twitter.com/CDEPANChih/status/1576726847592624128>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Twitter” de la cuenta @CDEPANChih de 02 de octubre de 2022, con el texto siguiente: “#ConMaruSíHayDeOtra”

- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1579637909623300101>



Se observa que se trata de una publicación de un video de 01:10 minutos aproximadamente, en la red social “Twitter” de la cuenta @AcciónNacional de 10 de octubre de 2022, con el texto siguiente: “Policías bien formados e incentivos para que nuestros cuerpos policiales estén bien preparados, con herramientas para salir en su misión de servir y de proteger @MaruCampos_G, gobernadora de Chihuahua.

Los gobiernos del PAN se preocupan por ti y tu familia. #CambiemosMéxico”.

- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1577448486236102656>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Se observa que se trata de una publicación de un video de 02:10 minutos aproximadamente, en la red social "Twitter" de la cuenta @AcciónNacional de 04 de octubre de 2022, con el texto siguiente: "México: ánimo, nosotros les decimos que sí hay gobiernos que dan resultados, #SiHayDeOtra y así con Acción Nacional. #CambiemosMéxico".

- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1579114065527713792>



Se observa que se trata de una publicación, en la red social "Twitter" de la cuenta @AcciónNacional de 09 de octubre de 2022, con el texto siguiente: "En nuestra asamblea nacional, se actualizará el programa de acción política y los estatutos del partido con el fin de tener un PAN más abierto a la participación de la sociedad y tengamos el proyecto que México necesita para salir adelante"

- <https://twitter.com/MarkoCortes/status/1577093644556898305>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Se observa que se trata de una publicación de un video de 02:15 minutos aproximadamente, en la red social "Twitter" de la cuenta @AcciónNacional de 03 de octubre de 2022, con el texto siguiente: "Queremos cambiar el rumbo del país para mejorar y avanzar; por eso somos el partido que construye, propone soluciones y demuestra en los hechos que gobierna bien, que sí hay de otra para México y que esa otra es con Acción Nacional".

- <https://twitter.com/sucesospuebla/status/1575517937699430400>



Se observa que se trata de una publicación, en la red social "Twitter" de la cuenta @sucsesospuebla de 29 de septiembre de 2022, con el texto siguiente: "#Política | El Partido Acción Nacional arranca este domingo con los Foros Ciudadanos "Cambiemos México, ¡Sí hay de Otra!", para establecer un diálogo con las organizaciones de la sociedad civil. @AccionNacional @PANPuebla2124"

- <https://twitter.com/JCRomeroHicks/status/1576672155345244161>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Se observa que se trata de una publicación de un video de 01:06 minutos aproximadamente, en la red social "Twitter" de la cuenta @JCRomeroHicks de 02 de octubre de 2022, con el texto siguiente: "Necesitamos repensar el futuro de México y asumir lo que nos toca hacer. Porque hoy la política tiene que escuchar y tocar el corazón: Sí hay de otra, #CambiemosMéxico".

- <https://twitter.com/MauVila/status/1576654446016487424>



Se observa que se trata de una publicación, en la red social "Twitter" de la cuenta @MauVila de 02 de octubre de 2022, con el texto siguiente: "Un gusto participar en los Foros por un México Mejor de @AccionNacional y compartir los cambios que estamos haciendo en equipo todos quienes vivimos en #Yucatán para transformar nuestro estado y hacerlo cada vez más justo y productivo. (1/2)"

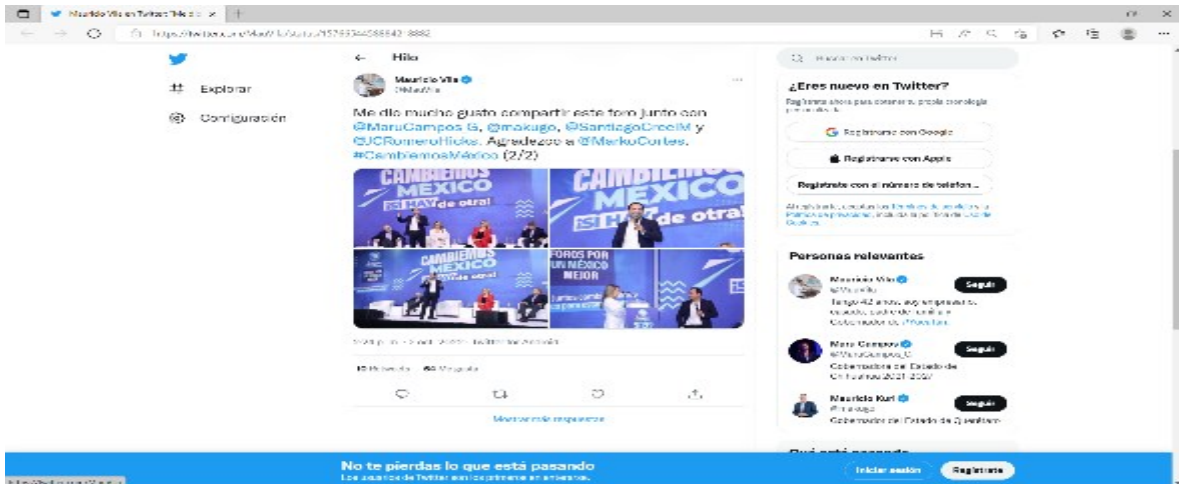
- <https://twitter.com/MauVila/status/1576654458884218882>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Twitter” de la cuenta @MauVila de 02 de octubre de 2022, con el texto siguiente: “Me dio mucho gusto compartir este foro junto con @MaruCampos_G, @makugo, @SantiagoCreelM y @JC RomeroHicks. Agradezco a @MarkoCortes. #CambiamosMexico (2/2)”

- https://twitter.com/MaruCampos_G/status/1576759331571187714



Se observa que se trata de una publicación de un video de 00:52 minutos aproximadamente, en la red social “Twitter” de la cuenta @MaruCampos_G de 02 de octubre de 2022, con el texto siguiente: “Un honor haber estado en el Foro Por Un México Mejor y compartir escenario con grandes líderes. Me llena de entusiasmo mirar hacia el futuro y saber que cada vez más gente sabe que #SíHayDeOtra y que @AccionNacional es camino Por Un México mejor”.

- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1576744176418713601>



Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Twitter” de la cuenta @AccionNacional de 02 de octubre de 2022, con el texto siguiente: “Hoy tenemos un país de fantasía que se dirige desde la presidencia de la República y nos han querido decir que hoy estamos mejor y no es cierto”, @JC_RomeroHicks, diputado federal y ex gobernador de Guanajuato. #CambiemosMéxico”

- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1576726766311571457>



Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Twitter” de la cuenta @AccionNacional de 02 de octubre de 2022, con el texto siguiente: “Si hay de otra y esta otra es un México donde podamos conciliar y reconciliar a los mexicanos. Podemos pensar distinto, claro que sí pero sobre todo unidos en propósitos comunes en este país”, @SantiagoCreelM, Presidente de la Mesa Directiva de la @Mx_Diputados #CambiemosMéxico”.

- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1576711502719225856>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Se observa que se trata de una publicación, en la red social "Twitter" de la cuenta @AccionNacional de 02 de octubre de 2022, con el texto siguiente: "México necesita unidad para hacer los cambios que necesitamos, para construir un país más justo y productivo para todos", @MauVila, gobernador de Yucatán. Juntos, ¡#CambiamosMéxico!".

- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1576696154657415168>



Se observa que se trata de una publicación, en la red social "Twitter" de la cuenta @AccionNacional de 02 de octubre de 2022, con el texto siguiente: "Estoy aquí para hacerles una invitación, un llamado a que juntos logremos despertar a México", @MaruCampos_G, primera gobernadora de Chihuahua. #CambiamosMéxico, ¡sí hay de otra y es con @AccionNacional!".

- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1576665422971080705>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Twitter” de la cuenta @AccionNacional de 02 de octubre de 2022, con el texto siguiente: “Iniciamos con los foros ciudadanos por un México mejor, para que la sociedad civil conozca nuestras acciones, los éxitos de nuestros gobiernos y visión para corregir el rumbo.

Tenemos claro que sí hay de otra y es posible construir el país que tanto queremos. #CambiemosMéxico”.

- <https://twitter.com/MauVila/status/1576331444448026624>



Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Twitter” de la cuenta @MauVila de 01 de octubre de 2022, con el texto siguiente: “Los invitamos a seguir y participar virtualmente en el foro por un #México Mejor del Partido @AccionNacional, en el que como equipo expondremos los resultados que juntos hemos construido en temas como ... (1/2)”.

- <https://twitter.com/MauVila/status/1576331447887331328>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Twitter” de la cuenta @MauVila de 01 de octubre de 2022, con el texto siguiente: “... seguridad, salud, atracción de inversiones, la generación de empleos, movilidad, cuidado al medio ambiente y la lucha por la igualdad de género. Junto con las y los yucatecos seguimos demostrando que #Yucatán se está transformando. (2/2)”.

- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1577448486236102656>



Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Twitter” de la cuenta @AccionNacional de 04 de octubre de 2022, con el texto siguiente: “México: ánimo, nosotros les decimos que sí hay gobiernos que dan resultados, #SíHayDeOtra y es con Acción Nacional”.

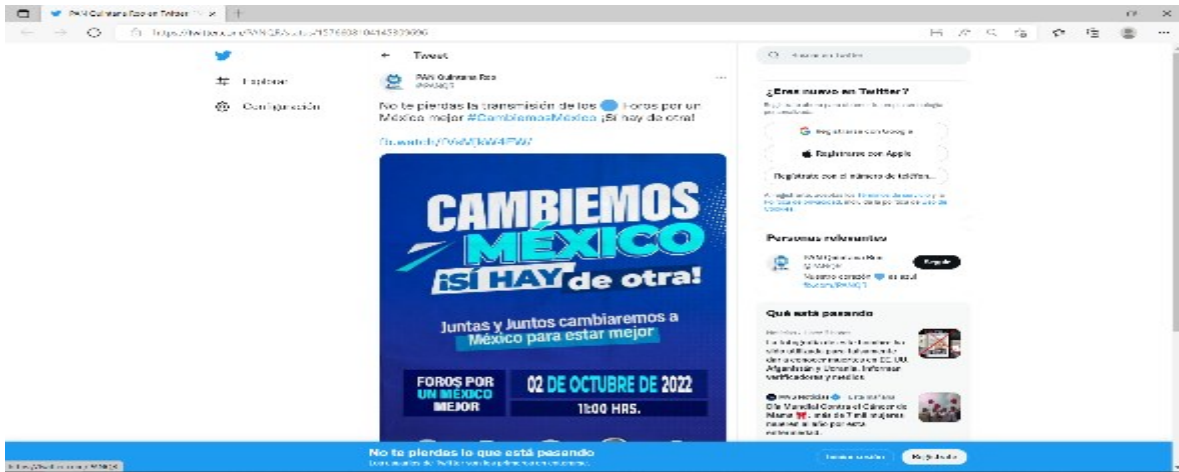
- <https://twitter.com/PANQR/status/1576608104145309696>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



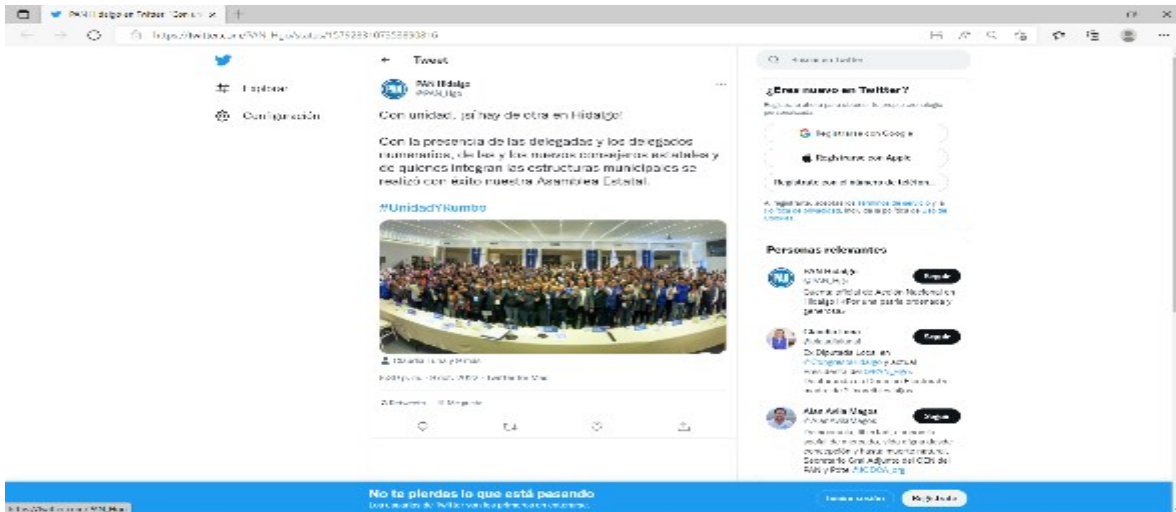
Se observa que se trata de una publicación, en la red social "Twitter" de la cuenta @PANQR de 02 de octubre de 2022, con el texto siguiente: "No te pierdas la transmisión de los Foros por un México mejor #CambiemosMéxico ¡Sí hay de otra!".

- <https://twitter.com/PANporSonora/status/1576608035631353856>



Se observa que se trata de una publicación, en la red social "Twitter" de la cuenta @PANporSonora de 02 de octubre de 2022, con el texto siguiente: "EN VIVO Sigue la transmisión del inicio de nuestros Foros por un México mejor, <https://fb.watch/fVsMjW4FW/>; <https://youtu.be/ZTOImpdBWwo> *#CambiemosMéxico*".

- https://twitter.com/PAN_Hgo/status/1579283107353890816



Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Twitter” de la cuenta @PAN_Hgo de 09 de octubre de 2022, con el texto siguiente: “Con unidad, ¡sí hay de otra en Hidalgo! Con la presencia de las delegadas y los delegados numerarios, de las y los nuevos consejeros estatales y de quienes integran las estructuras municipales se realizó con éxito nuestra Asamblea Estatal”.

- <https://twitter.com/PANporSonora/status/1576383798534500352>



Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Twitter” de la cuenta @PANporSonora de 01 de octubre de 2022, con el texto siguiente: “¡Mañana iniciamos con nuestros foros por un México mejor! Queremos saber tu opinión, Estarán contestando tus preguntas durante el evento. Transmisión Facebook live, 2 de octubre 2022, 11:00 horas (hora CDMX) Te esperamos !! #EIPanEstáAquí porque #SíHayDeOtra”.

- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1575534676692926465>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Twitter” de la cuenta @AccionNacional de 29 de septiembre de 2022, con el texto siguiente: ¡Este domingo iniciamos con nuestros foros por un México mejor!. Queremos saber tu opinión, ¿qué les preguntarías a la y los ponentes? Estarán contestando tus preguntas durante el evento. Cambiemos México, #SiHayDeOtra”.

- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1577448486236102656>



Se observa que se trata de una publicación de un video de 02:10 minutos aproximadamente, en la red social “Twitter” de la cuenta @AccionNacional de 04 de octubre de 2022, y el texto siguiente: “México: ánimo, nosotros les decimos que sí hay gobiernos que dan resultados, #SiHayDeOtra y es con Acción Nacional. #CambiemosMéxico”.

- <https://twitter.com/PANSLP/status/1576015040632991745>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Twitter” de la cuenta @PANS LP de 30 de septiembre de 2022, con el texto siguiente: Este fin de semana arrancan los Foros por un México Mejor, los cuales tendrán panelistas de lujo y que podrás seguir #EnVivo a través del facebook de @AccionNacional. ¡Te invitamos a seguir la transmisión y a conocer los puntos de vista para cambiar a México!”.

- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1580000325586526211>



Se observa que se trata de una publicación de un video de 02:00 minutos aproximadamente, en la red social “Twitter” de la cuenta @Accion Nacional de 11 de octubre de 2022, y el texto siguiente: “En Yucatán, somos la única policía de todo el país en donde nuestros elementos tienen salario digno, servicios de salud y créditos para viviendas” @MauVila, gobernador de Yucatán. Los gobiernos panistas sí dan resultados. #CambiemosMéxico”.

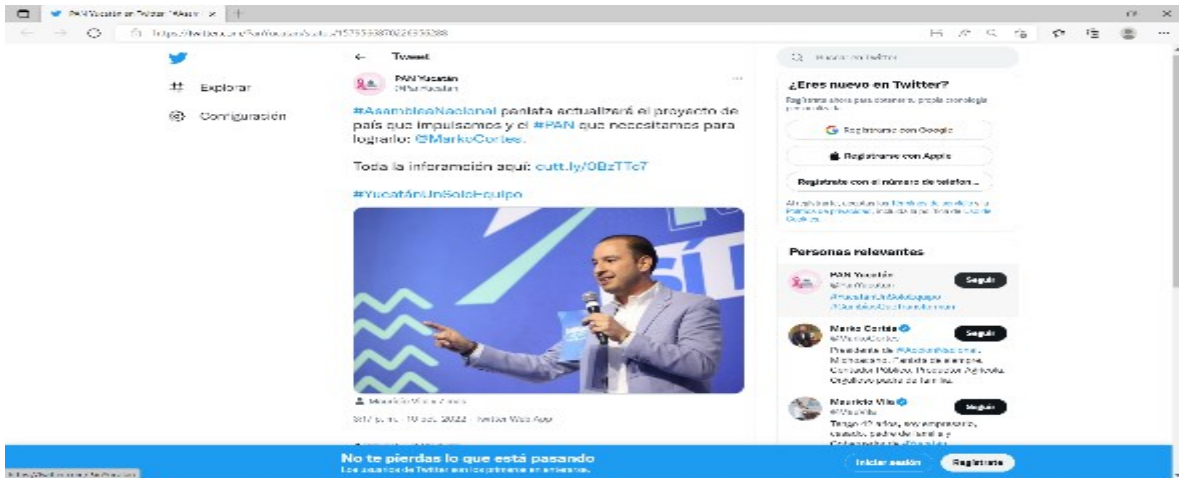
- <https://twitter.com/PanYucatan/status/1579566870226956288>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Se observa que se trata de una publicación, en la red social "Twitter" de la cuenta @PanYucatan de 10 de octubre de 2022, con el texto siguiente: "#AsambleaNacional panista actualizará el proyecto de país que impulsamos y el #PAN que necesitamos para lograrlo: @MarkoCortes, Toda la información aquí: <https://cutt.ly/0BzTTc7>. #YucatánUnSoloEquipo".

- <https://twitter.com/AccionNacional/status/1576711502719225856>



Se observa que se trata de una publicación, en la red social "Twitter" de la cuenta @AccionNacional de 02 de octubre de 2022, con el texto siguiente: "México necesita unidad para hacer los cambios que necesitamos, para construir un país más justo y productivo para todos", @MauVila, gobernador de Yucatán. Juntos, ¡#CambiemosMéxico!".

- <https://twitter.com/MauVila/status/1576654446016487424>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

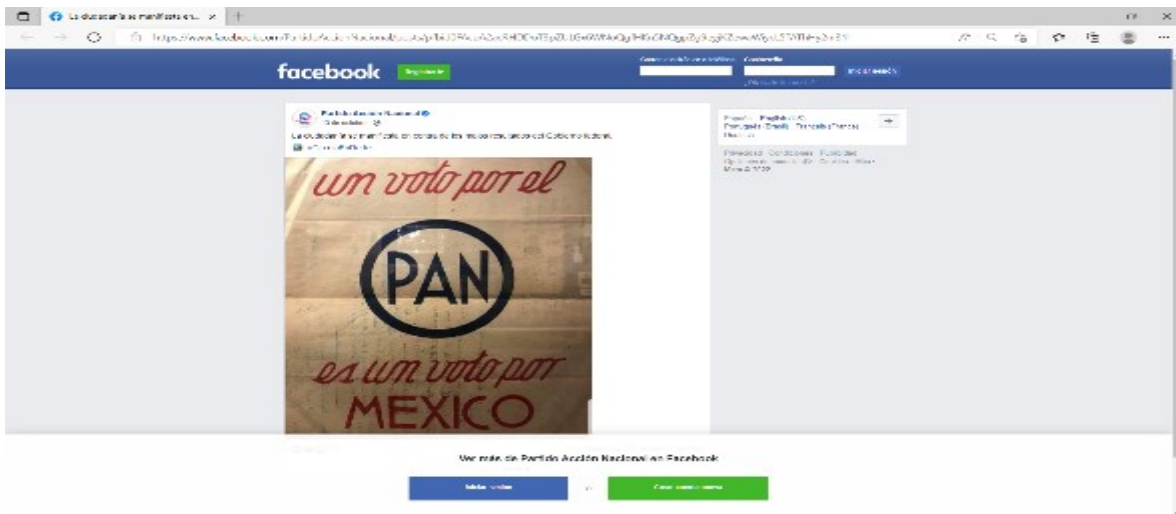
Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Twitter” de la cuenta @MauVila de 02 de octubre de 2022, con el texto siguiente: “Un gusto participar en los Foros por un México Mejor de @AccionNacional y compartir los cambios que estamos haciendo en equipo todos quienes vivimos en #Yucatán para transformar nuestro estado y hacerlo cada vez más justo y productivo. (1/2)”.

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0FAcuA2acRHDDoT3pZULGx6WNoQgfhKn5NQgpZg9eyjKZewaWiyL5TAThHy2ni31I>



Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Facebook” de la cuenta Partido Acción Nacional de 13 de octubre de 2022, con el texto siguiente: “La ciudadanía se manifiesta en contra de los malos resultados del Gobierno federal. #CirculaEnRedes)”.

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02LDX8NMszhWJzBdzjQSgZoBYD2XenGzEH4AtywUMmVFM8sVoN6rRDuy3ppPxivHMI>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022**



Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Facebook” de la cuenta Partido Acción Nacional de 07 de octubre de 2022, con el texto siguiente: “Somos un partido cercano a la gente, unido y con las puertas abiertas a la ciudadanía. México y Sinaloa tendrán un nuevo rumbo, ¡cuentan con la fuerza y liderazgo del panismo estatal para lograrlo! #SíHayDeOtra”.

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02AifU4sMgLdiqtT9nAgJqLetUgYVCqEqQKfxTFHm6RCpLSSStAKMvYLxarCS9FofPol>



Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Facebook” de la cuenta Partido Acción Nacional de 23 de septiembre de 2022, con el texto siguiente: “Hoy en reunión con las y los jefes estatales del PAN se acordó que es urgente atender a la ciudadanía y corregir el rumbo del país. #SíHayDeOtra”.

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0YRCiQsTk9K3ikMvwg4BMgfZiv58hZ4EzorjsMSsoGyQLechW5xLArGcw7ye2KgDHI>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

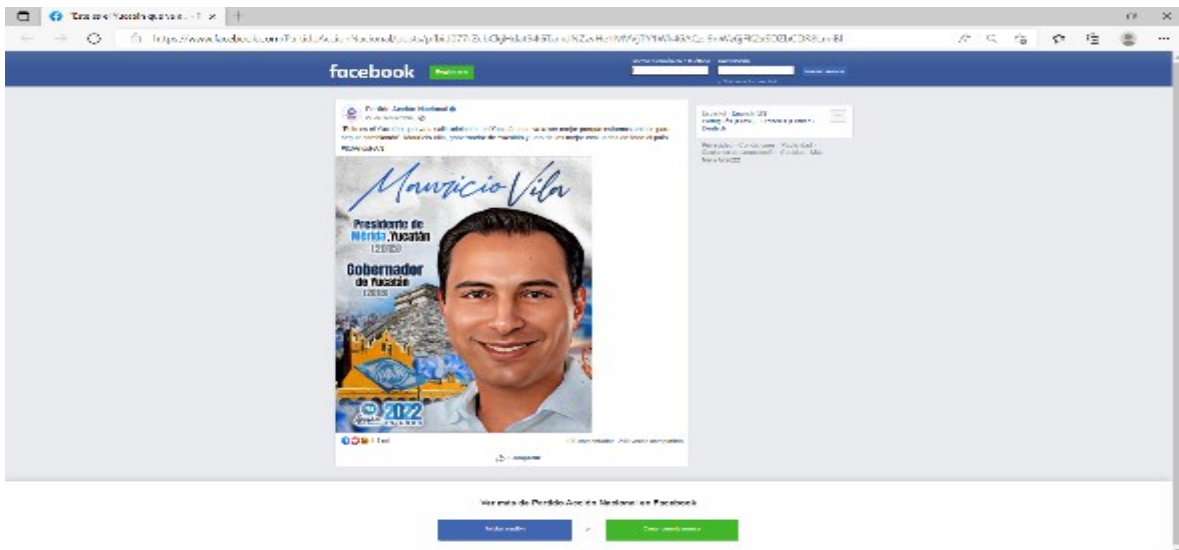
Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Facebook” de la cuenta Partido Acción Nacional de 21 de septiembre de 2022, con el texto siguiente: “El pueblo de México ya se cansó del engaño y las mentiras de Morena. Está claro que #SíHayDeOtra, #CirculaEnRedes”.

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid077rZcbCkjHdat94GTxmdNZzVHe1MVVjTY1Wk46AQei9nWz6jFK2xSDZbCDR8LmiBl>



Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Facebook” de la cuenta Partido Acción Nacional de 27 de septiembre de 2022, con el texto siguiente: “Este es el Yucatán que va a salir adelante, un Yucatán que va a ser mejor porque estamos unidos para seguir cambiando”. Mauricio Vila, gobernador de Yucatán y uno de los mejor evaluados de todo el país. #83AñosPAN”.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02JTQe1dZd1baXNeDKL2GznHpvBq27SqXXWpn6PqBVhixF3rqDsnJSdUtUBfg3aiNGI>



Se observa que se trata de una publicación, en la red social "Facebook" de la cuenta Partido Acción Nacional de 02 de octubre de 2022, con el texto siguiente: "Hoy tenemos un país de fantasía que se dirige desde la presidencia de la República y nos han querido decir que hoy estamos mejor y no es cierto", Juan Carlos Romero Hicks, diputado federal y ex gobernador de Guanajuato. #CambiemosMéxico".

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0zULpqx6A9t1nYs9gGsTtubHk5n8hLQ7xd7NaCcbU6JoibynNb7qXPxDwfpdG9Z8eI>



Se observa que se trata de una publicación, en la red social "Facebook" de la cuenta Partido Acción Nacional de 02 de octubre de 2022, con el texto siguiente: "Si hay de otra y esta otra es un México donde podamos conciliar y reconciliar a los mexicanos. Podemos pensar distinto, claro que sí pero no podemos pensar en posibilidades que no sean en este país".



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

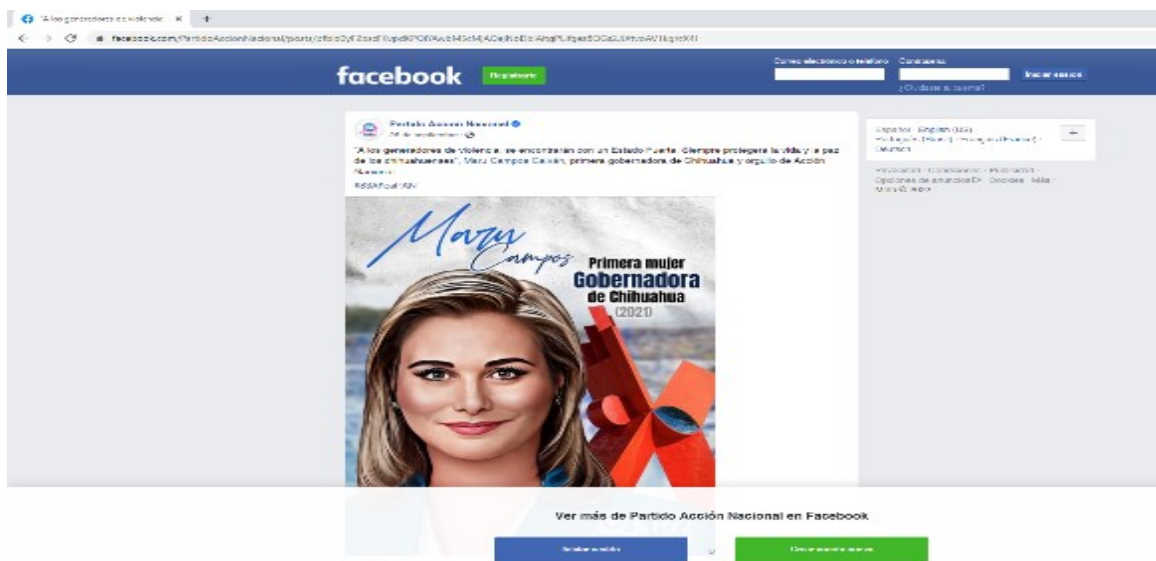
sobre todo unidos en propósitos comunes en este país”, Santiago Creel, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. #CambiemosMéxico”.

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02gbifo1FEe2NttbYqM8WYR Ky6MUfjYJxxG2vgyKP2CegUqWkUT6TH8RxKREk8MqRDl>



Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Facebook” del perfil *Partido Acción Nacional* de 02 de octubre de 2022, con el texto siguiente: “*México necesita unidad para hacer los cambios que necesitamos, para construir un país más justo y productivo para todos*”, *Mauricio Vila, gobernador de Yucatán. Juntos, ¡#CambiemosMéxico!*”.

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0yF2bscFKvdpKPQiYAwBm5cMjAQejNoDbiAitgPLifgez8QGs2JJXtvoAV1kgrcX4l>





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

Se observa que se trata de una publicación, en la red social “Facebook” del perfil *Partido Acción Nacional* de 26 de septiembre de 2022, con el texto siguiente “A los generadores de violencia: se encontrarán con un Estado Fuerte. Siempre protegerá la vida y la paz de los chihuahuenses”, [Maru Campos Galván](#), primera gobernadora de Chihuahua y orgullo de Acción Nacional. [#83AñosPAN](#)”.

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid036viMdURRAXqdUVzy8iJHWFBEiR6ScrKBSemHaAe1XD2ZGCDGheESpyaPzP3VnT58I>



Se observa que se trata de una publicación en la red social “Facebook” del perfil *Partido Acción Nacional* de 02 de octubre de 2022, con el texto siguiente “Estoy aquí para hacerles una invitación, un llamado a que juntos logremos despertar a México”, [Maru Campos Galván](#), primera gobernadora de Chihuahua. [#CambiemosMéxico](#), ¡sí hay de otra y es con Acción Nacional!”

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0xKdBgWBXxQi1cDDJkbmzhzy4zyjBUMB9sKnRbbVb9YVtu1GcbSAAqKBstwH2ExRel>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Se observa que se trata de una publicación en la red social “Facebook” del perfil *Partido Acción Nacional* de 01 de octubre de 2022, con el texto siguiente “*Quiero dejar muy en claro que el futuro de Aguascalientes está asegurado y lo mejor está todavía por venir. Hemos puesto el ejemplo de que querer es poder, de que el trabajo en equipo reconstruye ciudades*”, [Tere Jiménez](#) gobernadora de Aguascalientes. [#83AñosPAN](#)”

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid029mqhu8UpJPaNAM7g4FwWY759bTcTifMXbeCq1soeSVDp7kMqTgNfqsPVRxWGzvxVI>



Se observa que se trata de una publicación en la red social “Facebook” del perfil *Partido Acción Nacional* de 30 de septiembre de 2022, con el texto siguiente “*Pasemos de ser la oposición para ser la opción de la gente*”, [Cecilia Patrón Laviada](#), secretaria general del PAN y diputada federal. [#83AñosPAN](#)”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid08HEsWoNY8TyNDjD9awLT6iwYqJKTiFFxPYuVakubwCbVRzBohVDuSG9M2CzM3jl>



Se observa que se trata de una publicación en la red social "Facebook" del perfil *Partido Acción Nacional* de 29 de septiembre de 2022, con el texto siguiente *"Llegó el momento de hacer equipo, de unir esfuerzos y de conseguir más resultados. Solo así llevaremos más lejos a Guanajuato". Diego Sinhue, gobernador de Guanajuato y orgullosamente panista. #83AñosPAN*

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02HVvsYgA7Q55g4uggXpMs5AmwfsKhvA1UyYVDRFHUV8oEXEGzgz4zHYWrGSa8M6isYI>



Se observa que se trata de una publicación en la red social "Facebook" del perfil *Partido Acción Nacional* de 28 de septiembre de 2022, con el texto siguiente *"No llegué al cargo para administrar problemas, sino para resolverlos; no llegué para negar la realidad, sino para enfrentarla e intentar*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

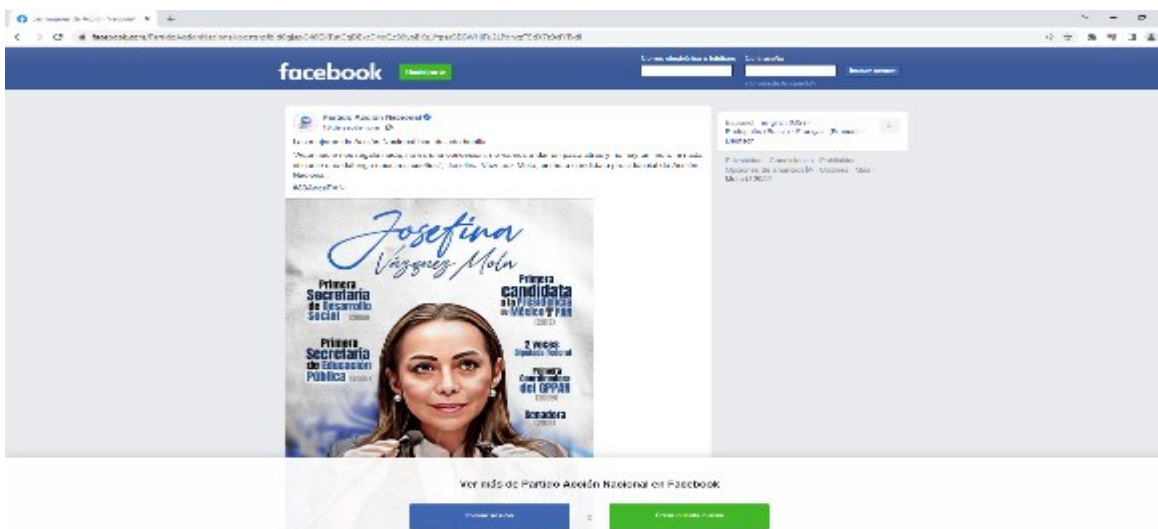
modificarla”, [Mauricio Kuri](#), gobernador de Querétaro y claro ejemplo de que los gobiernos del PAN son de hechos y resultados. [#83AñosPAN](#)

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02qTSgWmX5guUoGzSgcRQdRdBT6p7sV8PyY51CmDLsPrqTsk55sLhEJLE9cGdgmgyhl>



Se observa que se trata de una publicación en la red social “Facebook” del perfil *Partido Acción Nacional* de 23 de septiembre de 2022, con el texto siguiente “Voy a buscar la conciliación dentro de una pluralidad disminuida, poco a poco vamos a buscar que las cosas se hagan bien”, Santiago Creel, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. [#83AñosPAN](#)

- <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0gjpG48GkTutGqDBxcD4qQcB9yoBKqjJYperBEGWHjFu2LPdnczT5dX7z9ciYTXdl>



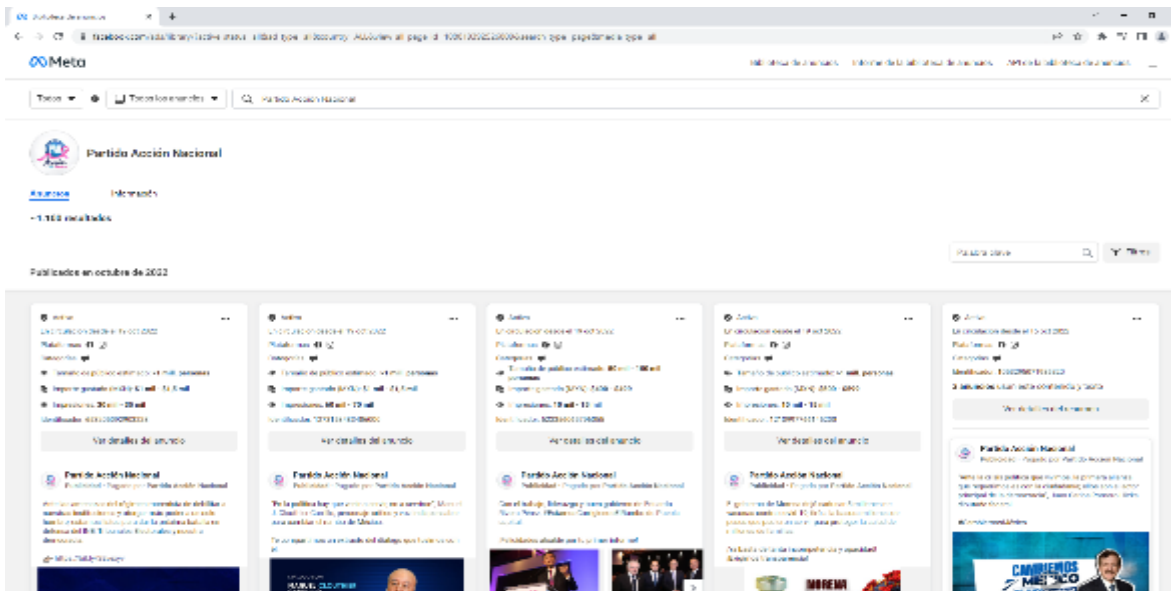


COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Se observa que se trata de una publicación en la red social “Facebook” del perfil *Partido Acción Nacional* de 19 de septiembre de 2022, con el texto siguiente “Las mujeres de Acción Nacional han dejado huella. *“Aquí nadie nos regala nada, no es una concesión, no vamos a dar un paso atrás y no hay un muro ni nada ni nadie que detenga nuestros sueños”, Josefina Vázquez Mota, primera candidata presidencial de Acción Nacional. #83AñosPAN*”

- https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=all&country=ALL&view_all_page_id=108819392526809&search_type=page&media_type=all



Como se observa, se trata de información relativa a los anuncios contratados en el perfil *Partido Acción Nacional* dentro de la red social “Facebook”, publicados en el mes de octubre de 2022, tal como se detalla enseguida:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

Activo

En circulación desde el 19 oct 2022

Plataformas: Facebook, Instagram

Categorías: Política

Tamaño de público estimado: >1 mill. personas

Importe gastado (MXN): \$1,5 mil - \$2 mil

Impresiones: 40 mil - 45 mil


Identificador: 653205092903228

Ver detalles del anuncio

Partido Acción Nacional
Publicidad · Pagado por Partido Acción Nacional

Ante las amenazas del régimen morenista de debilitar a nuestras instituciones y otorgar más poder a un solo hombre, estamos listos para dar la próxima batalla en defensa del INE, Tribunales Electorales y nuestra democracia.

<https://bit.ly/3Evexyv>



Activo

En circulación desde el 19 oct 2022

Plataformas: Facebook, Instagram

Categorías: Política

Tamaño de público estimado: >1 mill. personas

Importe gastado (MXN): \$1,5 mil - \$2 mil

Impresiones: 90 mil - 100 mil


Identificador: 1273158483486000

Ver detalles del anuncio

Partido Acción Nacional
Publicidad · Pagado por Partido Acción Nacional

"En la política hay que venir a servir, no a servirse", Manuel J. Clouthier Carrillo, personaje crítico y voz indispensable para cambiar el rumbo de México.

Te compartimos un extracto del diálogo que tuvimos con él.



Activo

En circulación desde el 19 oct 2022

Plataformas: Facebook, Instagram

Categorías: Política

Tamaño de público estimado: 50 mil - 100 mil personas

Importe gastado (MXN): \$600 - \$699

Impresiones: 15 mil - 20 mil



Identificador: 529356065796055

Ver detalles del anuncio

Partido Acción Nacional
Publicidad · Pagado por Partido Acción Nacional

Con el trabajo, liderazgo y buen gobierno de Eclucardo Rivera Pérez, #EstamosCompartiendoElRumbo de Puebla capital.

¡Felicitades alcalde por tu primer informe!

Activo

En circulación desde el 19 oct 2022

Plataformas: Facebook, Instagram

Categorías: Política

Tamaño de público estimado: >1 mill. personas

Importe gastado (MXN): \$700 - \$799

Impresiones: 20 mil - 25 mil


Identificador: 1210297765145200

Ver detalles del anuncio

Partido Acción Nacional
Publicidad · Pagado por Partido Acción Nacional

El gobierno de Morena dejó caducar 5 millones de vacunas contra covid-19, tiró a la basura millones de pesos que pudieron servir para proteger la salud de millones de familias.

(Ya basta de tanta incompetencia y opacidad! Exigimos transparencia!)



Activo

En circulación desde el 15 oct 2022

Plataformas: Facebook, Instagram

Categorías: Política

Identificador: 1053295071985320


3 anuncios usan este contenido y texto

Ver detalles del resumen

Partido Acción Nacional
Publicidad · Pagado por Partido Acción Nacional

"Ante la crisis política que vivimos, la primera alianza que necesitamos es con la ciudadanía, ellos son el actor principal de la democracia", Juan Carlos Romero Hicks, diputado federal.

#CambiamosMéxico





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

Activo
En circulación desde el 15 oct 2022
Plataformas:
Categorías:
Tamaño de público estimado: **>1 mill. personas**
Importe gastado (USD): **<\$100**
Impresiones: **15 mil - 20 mil**
Identificador: 1316296212511255

[Ver detalles del anuncio](#)

Partido Acción Nacional
Publicidad · Pagado por Partido Acción Nacional

"Los panistas estamos demostrando que la unidad y la lucha a favor de la democracia y de nuestras ideas son las mejores y las únicas armas para construir un mejor futuro para todas las familias de México", Mauricio Kurt, gobernador de Querétaro.

#CambiamosMéxico

Partido Acción Nacional
política party
A 579 151 personas les gusta esto

[Me gusta ...](#)

Activo
En circulación desde el 15 oct 2022
Plataformas:
Categorías:
Identificador: 5497108710380307
3 anuncios usan este contenido y texto

[Ver detalles del resumen](#)

Partido Acción Nacional
Publicidad · Pagado por Partido Acción Nacional

"Los panistas estamos demostrando que la unidad y la lucha a favor de la democracia y de nuestras ideas son las mejores y las únicas armas para construir un mejor futuro para todas las familias de México", Mauricio Kurt, gobernador de Querétaro.

#CambiamosMéxico

Partido Acción Nacional
política party
A 278 150 personas les gusta esto

[Me gusta ...](#)

Activo
En circulación desde el 15 oct 2022
Plataformas:
Categorías:
Tamaño de público estimado: **>1 mill. personas**
Importe gastado (USD): **<\$100**
Impresiones: **20 mil - 25 mil**
Identificador: 1299250750847334

[Ver detalles del anuncio](#)

Partido Acción Nacional
Publicidad · Pagado por Partido Acción Nacional

"Ante la crisis política que vivimos, la primera alianza que requerimos es con la ciudadanía; ellos son el actor principal de la democracia", Juan Carlos Ramero Hicks, diputado federal.

#CambiamosMéxico

Partido Acción Nacional
política party
A 278 150 personas les gusta esto

[Me gusta ...](#)

Inactivo
14 oct 2022 - 20 oct 2022
Plataformas:
Categorías:
Tamaño de público estimado: **>1 mill. personas**
Importe gastado (USD): **<\$100**
Impresiones: **15 mil - 20 mil**
Identificador: 403855358857610

[Ver detalles del anuncio](#)

Partido Acción Nacional
Publicidad · Pagado por Partido Acción Nacional

"En Acción Nacional #SiHayDeOtra, ciudadanos y partidos, juntos vamos a construir la oposición más grande, más fuerte y más poderosa que se haya visto en este país para corregir el rumbo de México" Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados.

#CambiamosMéxico

Partido Acción Nacional
política party
A 278 150 personas les gusta esto

[Me gusta ...](#)

Inactivo
14 oct 2022 - 20 oct 2022
Plataformas:
Categorías:
Tamaño de público estimado: **>1 mill. personas**
Importe gastado (USD): **<\$100**
Impresiones: **15 mil - 20 mil**
Identificador: 826901341779326

[Ver detalles del anuncio](#)

Partido Acción Nacional
Publicidad · Pagado por Partido Acción Nacional

"En Yucatán, somos la única policía de todo el país en donde nuestros elementos tienen salario digno, servicios de salud y créditos para viviendas" Mauricio Vila, gobernador de Yucatán.

Los gobiernos panistas sí dan resultados.

#CambiamosMéxico

Partido Acción Nacional
política party
A 278 150 personas les gusta esto

[Me gusta ...](#)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

Inactivo
14 oct 2022 - 20 oct 2022
Plataformas:
Categorías:
Identificador: 1455332154951152
3 anuncios usan este contenido y texto

[Ver detalles del resumen](#)

Partido Acción Nacional
Publicidad - Pagado por Partido Acción Nacional

"En Yucatán, somos la única policía de todo el país en donde nuestros elementos tienen salario digno, servicios de salud y créditos para viviendas" Mauricio Vila, gobernador de Yucatán.

Los gobiernos peristas sí dan resultados.

Inactivo
14 oct 2022 - 20 oct 2022
Plataformas:
Categorías:
Identificador: 473870798023168
3 anuncios usan este contenido y texto

[Ver detalles del resumen](#)

Partido Acción Nacional
Publicidad - Pagado por Partido Acción Nacional

"En Acción Nacional ¡SI Hay De Otra, ciudadanos y partidos, juntos vamos a construir la oposición más grande, más fuerte y más poderosa que se haya visto en este país para corregir el rumbo de México" Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados.

#CambiamosMéxico

Inactivo
12 oct 2022 - 18 oct 2022
Plataformas:
Categorías:
Identificador: 1145341786097102
4 anuncios usan este contenido y texto

[Ver detalles del resumen](#)

Partido Acción Nacional
Publicidad - Pagado por Partido Acción Nacional

Ante el caos, el aumento de violencia, la inflación fuera de control, el incremento de la pobreza, el desabasto de medicinas, las muertes diarias, la polarización, el desgobierno, la incompetencia y la cínica corrupción, ¡SI Hay De Otra!

En el 2024, #CambiamosMéxico.

Inactivo
12 oct 2022 - 19 oct 2022
Plataformas:
Categorías:
Tamaño de público estimado: >1 mill. personas
Importe gastado (USD): \$100 - \$199
Impresiones: 60 mil - 70 mil
Identificador: 631125005310188

[Ver detalles del anuncio](#)

Partido Acción Nacional
Publicidad - Pagado por Partido Acción Nacional

Queremos que México cambie, crezca y mejore.

Queremos un México en paz, donde las familias vivan tranquilas.

Queremos un México con gobiernos que generen empleos, brinden atención médica de calidad y atraigan inversiones...

Inactivo
12 oct 2022 - 18 oct 2022
Plataformas:
Categorías:
Tamaño de público estimado: >1 mill. personas
Importe gastado (USD): <\$100
Impresiones: 15 mil - 20 mil
Identificador: 1056774821681070

[Ver detalles del anuncio](#)

Partido Acción Nacional
Publicidad - Pagado por Partido Acción Nacional

"Policías bien formados e incentivos para que nuestros cuerpos policiales estén bien preparados, con herramientas para salir en su misión de servir y de proteger" Maru Campos, gobernadora de Chihuahua.

Los gobiernos del PAN se preocupan por ti y tu familia.

#CambiamosMéxico



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

The screenshots show the following details for the ads:

- Ad 1 (Left):** Status: Activo. En circulación desde el 12 oct 2022. Plataformas: Facebook, Instagram. Categorias: Política. Identificador: 646707076017366. 3 anuncios usan este contenido y texto. Ver detalles del resumen.
- Ad 2 (Middle-Left):** Status: Inactivo. 12 oct 2022 - 19 oct 2022. Plataformas: Facebook. Categorias: Política. Tamaño de público estimado: >1 mill. personas. Importe gastado (USD): <\$100. Impresiones: 15 mil - 20 mil. Identificador: 442177191317007. Ver detalles del anuncio.
- Ad 3 (Middle-Right):** Status: Inactivo. 12 oct 2022 - 18 oct 2022. Plataformas: Facebook, Instagram. Categorias: Política. Identificador: 1664228434274444. 3 anuncios usan este contenido y texto. Ver detalles del resumen.
- Ad 4 (Bottom-Left):** Status: Inactivo. 12 oct 2022 - 18 oct 2022. Plataformas: Facebook, Instagram. Categorias: Política. Identificador: 1291788241303768. 3 anuncios usan este contenido y texto. Ver detalles del resumen.
- Ad 5 (Bottom-Right):** Status: Inactivo. 11 oct 2022 - 18 oct 2022. Plataformas: Facebook. Categorias: Política. Identificador: 806852823027457. 3 anuncios usan este contenido y texto. Ver detalles del resumen.

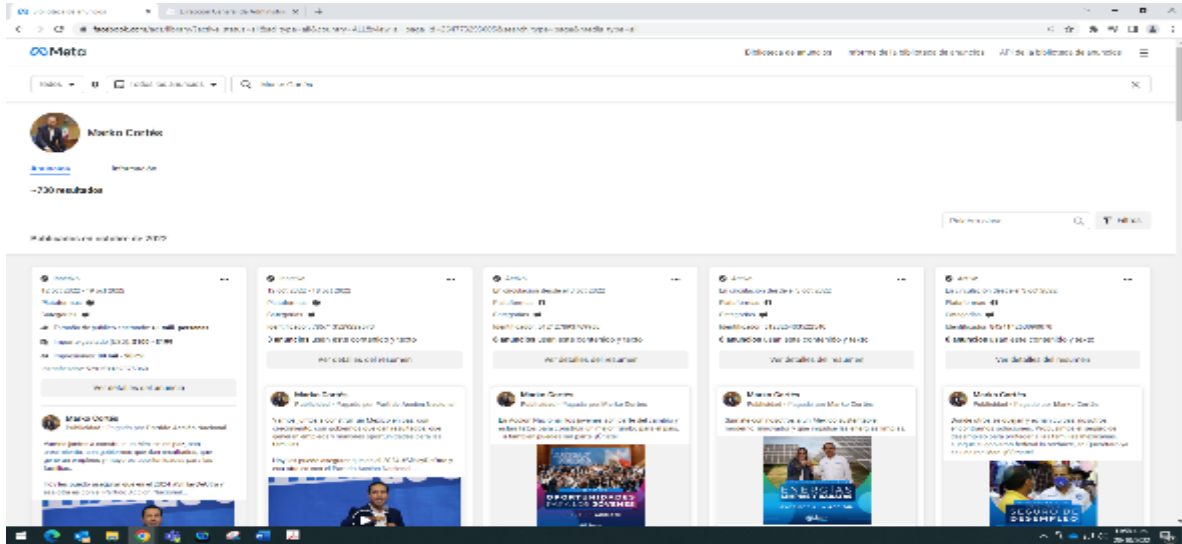
- https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=all&country=ALL&view_all_page_id=264773293005&search_type=page&media_type=all



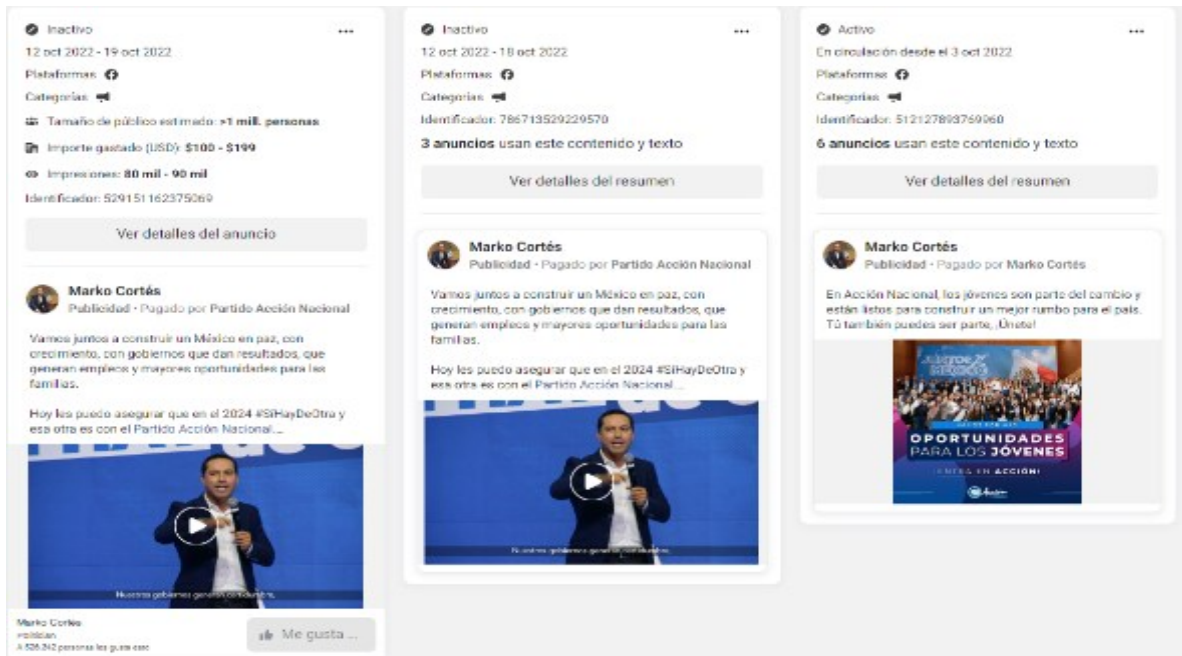
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Como se observa, se trata de información relativa a los anuncios contratados en el perfil *Marko Cortés* dentro de la red social “Facebook”, publicados en el mes de octubre de 2022, tal como se detalla enseguida:





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

Activo
En circulación desde el 3 oct 2022
Plataformas
Categorías
Identificador: 512825403522540
6 anuncios usan este contenido y texto
Ver detalles del resumen

Marko Cortés
Publicidad · Pagado por Marko Cortés

Súmate con nosotros a un México sustentable, moderno, innovador y que impulse las energías limpias.



Activo
En circulación desde el 3 oct 2022
Plataformas
Categorías
Identificador: 842414260090070
6 anuncios usan este contenido y texto
Ver detalles del resumen

Marko Cortés
Publicidad · Pagado por Marko Cortés

Donde otros se quejan y echan culpas, nosotros encontramos soluciones. Propusimos el seguro de desempleo para proteger a las familias mexicanas, aunque el gobierno federal lo rechace, en Querétaro ya es una realidad. ¡Súmate!



Activo
En circulación desde el 4 oct 2022
Plataformas
Categorías
Identificador: 1464728810658135
6 anuncios usan este contenido y texto
Ver detalles del resumen

Marko Cortés
Publicidad · Pagado por Marko Cortés

El gobierno morenista minimiza la realidad que viven las mujeres en México. ¡Cambiamos esta realidad! Recuperemos juntos las estancias infantiles y los recursos de los refugios para mujeres violentadas!



En ese sentido, en un análisis en sede cautelar, se advierte que se trata de publicaciones en donde se emiten o difunden mensajes genéricos, transmitiendo fragmentos donde las personas que han sido o son gobernantes refieren aspectos de la administración pública que llevan o llevaron a cabo durante sus gestiones, atención a preguntas concretas por parte del público asistente al evento denunciado



en torno en temas de interés público, sin que se advierta un posicionamiento específico o llamado al voto.

Además, suponiendo que alguna de las publicaciones hubiera sido pagada para su difusión, tampoco se actualizaría el dictado de medidas cautelares, porque de la revisión general de estos materiales, en sede cautelar, se advierten expresiones genéricas en las que no se solicita el voto de la ciudadanía en favor o en contra de alguna opción política y no se está en un proceso electoral.

II. Publicaciones difundidas en medios de comunicación digital

De la revisión del escrito de denuncia se advierte que MORENA solicita el dictado de medidas cautelares a efecto de que se ordene la suspensión de la difusión de la totalidad de los enlaces aportados en dicho escrito, no obstante, de la revisión a los mismos se advierte algunos de estos vínculos corresponden a notas periodísticas y no a publicaciones realizadas por alguna de las personas denunciadas, tal y como se ilustra a continuación:

- <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/10/03/van-presidenciables-de-pan-por-un-polo-opositor-poderoso/>



Se observa que se trata de una nota periodística de 03 de octubre de 2022, del medio digital “El Financiero” con el título “Desfile de corcholatas: PAN destapa a candidatos rumbo a elecciones 2024”, cuyo contenido se transcribe enseguida:

“Arranca la pasarela de panistas rumbo a la candidatura presidencial para 2024.

Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados; Marú Campos, gobernadora de Chihuahua; Juan Carlos Romero Hicks, diputado federal; Marko Córtes, dirigente nacional del PAN; Jorge Romero Herrera, diputado de la Ciudad de México; Mariana Gómez del Campo y



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

Gustavo de Hoyos, participaron en el los Foros por un México Mejor ¡Sí hay de otra!, en el WTC. (Cuartoscuro)

La primera alianza rumbo a la elección presidencial de 2024 debe ser con la ciudadanía y, posteriormente, con los partidos políticos, coincidieron los presidenciables del Partido Acción Nacional (PAN).

Ante representantes de la sociedad civil y cámaras empresariales, así como el exdirigente de la Coparmex e impulsor de la alianza Va por México, Gustavo de Hoyos, el líder nacional del PAN, Marko Cortés, dio el banderazo de arranque a la pasarela de los aspirantes panistas rumbo a 2024 con la ausencia del gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri, en un foro realizado en el World Trade Center.

En el acto participaron el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel; los gobernadores de Chihuahua, María Eugenia Campos, y de Yucatán, Mauricio Vila; además del exgobernador de Guanajuato y actual diputado federal Juan Carlos Romero Hicks.

La gobernadora de Chihuahua anticipó que “estamos en la víspera de una gran crisis económica” y “la destrucción del INE”, por lo cual es “momento de despertar” para retomar el rumbo a través de una alianza con los ciudadanos.

“No sale adelante un gobierno municipal, un gobierno estatal, un gobierno federal, absolutamente solo, necesitamos de la alianza y de la unidad de todos los ciudadanos que tenemos alrededor de nosotros”, dijo la política chihuahuense.

Para Romero Hicks, el PAN no se fundó para buscar el poder, sino para hacer escuela de democracia y, sobre todo, ruta de ciudadanía.

“La primera alianza que requerimos es con la ciudadanía, luego ya vendrá el acompañamiento de los partidos. Es el ciudadano de a pie, el que vive, el que piensa y el que quiere una clase política diferente, con gobiernos innovadores, con gobiernos honestos, con gobiernos que puedan mirar a los ojos”, destacó.

En tanto, Creel Miranda puso énfasis en que rumbo a 2024 se debe seguir la experiencia de 2021 cuando, con Gustavo de Hoyos, “lo primero (que hicimos) fue consensuar una agenda con más de 500 organizaciones sociales” y, además, resaltó en la necesidad de que “no nos dividamos tanto entre militantes y ciudadanos”, porque “un buen político reprueba matemáticas”, ya que sólo sabe sumar y multiplicar, y no restar ni dividir.

“Se puede (vencer a Morena), amigas y amigos, conciliando a los diferentes. Y aquí la base es construir el gran polo opositor y no hacer lo que hicieron los venezolanos, se dividió la oposición y se acabó Venezuela. Aquí no, aquí hay de otra, ciudadanos y partidos, todos juntos, a construir el polo opositor más grande, más fuerte y más poderoso que se haya visto en este país”, soltó.

En tanto, el gobernador de Yucatán, Mauricio Vila, refirió que los gobiernos de Acción Nacional se han distinguido por trabajar de la mano con las organizaciones civiles.

“Las organizaciones de la sociedad civil existen por omisiones de los gobiernos, empiezan a hacer funciones que los gobiernos no hemos logrado, y ocupan espacios importantes y hay que apoyarlos no solamente con voluntad política, sino también con recursos, porque los ciudadanos organizados muchas veces hacen las cosas mejor que los gobiernos”, añadió.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

En este primero de cinco foros denominados *Cambiamos México, ¡sí hay de otra!*, Marko Cortés aseguró que el PAN representa “un modelo de gobierno que da resultados”.

“No se trata solo de cambiar de gobierno, se trata de cambiar de actitud, se trata de cambiar de proyecto, no se trata de que llegue cualquiera, se trata de que llegue alguien que sí tenga la capacidad de cambio, que sí tenga la experiencia para hacerlo y, por eso, hoy le decimos a todo México ánimo, ánimo, porque en 2024 sí hay de otra y esa otra es con *Acción Nacional*”, señaló.”

- <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/10/02/aspirantes-del-pan-al-2024-desfilan-en-foro-piden-alianza-ciudadana>



Se observa que se trata de una nota periodística de 02 de octubre de 2022, del medio digital “Expansión” con el título “Aspirantes del PAN al 2024 “desfilan” en foro; piden alianza ciudadana”. Cuyo contenido es el siguiente:

“Aspirantes del PAN al 2024 “desfilan” en foro; piden alianza ciudadana

El PAN perfila postura a unos días de que, el sentido del voto en el Senado sobre la militarización o no del país hasta 2028, defina la continuidad o ruptura de la Coalición Va por México.

Durante la primera “pasarela” de presidenciables de Acción Nacional (PAN), su dirigencia y aspirantes a la postulación para las elecciones de 2024 se pronunciaron por una alianza ciudadana, antes que partidista.

Sin aliados políticos, el PAN celebró su banderazo público al 2024, mientras que el líder nacional del partido, Marko Cortés, anunció que buscarán. “de la mano con la sociedad civil”, impulsar proyectos que eviten lo “peor de la política”.

“(Lo que queremos es que) nuestra alianza más fuerte sea con la sociedad”, apuntó por su parte la secretaria general panista, Cecilia Patrón Laviada.

El Foro Ciudadano “Cambiamos México, ¡sí hay de otra!” reunió a los líderes y militancia panista, a unos días de que en el Senado se vote la reforma a la Guardia Nacional y se defina la continuidad o ruptura de la Coalición Va por México, que acordaron el PAN y los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y el de la Revolución Democrática (PRD) en diciembre de 2020.



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

Durante la reunión estuvieron el exsecretario de Gobernación, Santiago Creel; el gobernador de Yucatán, Mauricio Vila; la mandataria de Chihuahua, Maru Campos, y el diputado federal y exgobernador de Guanajuato, Juan Carlos Romero Hicks.

PAN alista primera “pasarela” de aspirantes al 2024 este domingo 2 de octubre. Estos “no son los únicos”, aseveró Cortés, al mencionar a otros que no estuvieron como la senadora Lilly Téllez, quien no participó –explicó– porque no ha tenido experiencia de gobierno y este fue un foro de gobernanza-

“Y hay otros que yo no los encarto, pero tampoco los descartaría, como el propio Manuel Clouthier que ha estado acercándose nuevamente a nuestro partido”, añadió.

También nombró al gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri, quien envió un video pues viajó al extranjero, y al excandidato presidencial en 2018, Ricardo Anaya, quien –acusó– “es un perseguido político que no puede estar en el país, pues el gobierno autoritario de inmediato buscaría detenerlo”.

En el evento, los aspirantes presentes expusieron sus experiencias y casos de éxito para combatir la inseguridad, detonar la educación, la inversión y la economía.

No, obstante, fijaron también su postura respecto a las alianzas, como la de Va por México, que se encuentra en pausa desde el mes pasado, luego de que diputados del PRI propusieran y aprobaran la reforma para prorrogar hasta 2028 la participación de las fuerzas armadas en las tareas de seguridad pública.

Va por México: ¿cómo surgió y qué pasa con esta alianza? Nuestros gobiernos podrán no ser perfectos, tenemos errores, pero tenemos la convicción de que nuestros gobiernos tanto estatales y municipales son los mejores del país. Somos oposición y nadie tiene duda que somos la más fuerte, valiente, determinante, la que pone soluciones.

“Vamos a seguir así, con valor y con valores, demostrando que sí hay un partido que no se vence, que no se dobla, que no se atemoriza frente al gobierno” dijo Cortés.

Vila, mandatario de Yucatán, pidió poner fin a descalificaciones entre mexicanos por posturas partidistas y llamó a construir una gran alianza con la sociedad.

“Un proyecto de unidad que ponga por encima el interés del país, pero que no tenga visión partidista únicamente sino ciudadana”, pidió.

Creel Miranda si se pronunció por seguir en alianzas, y aseveró que “sí hay de otra”: “Vayamos juntos, vayamos todos. Formemos ese polo opositor”.

“Mi gobierno no es de izquierda ni de derecha, es del norte, consideró por su parte Maru Campos.

Mientras tanto, el diputado federal y exmandatario de Guanajuato, Juan Carlos Romero Hicks, planteó que como primer ingrediente rumbo al 2024 se construya una alianza ciudadana.

“(Después) diseñar gobiernos de coalición y finalmente avanzar hacia candidaturas de unidad.

“Alguien de nosotros va a tener que encabezar un gobierno de reconstrucción por el desastre que hemos tenido recientemente”, sostuvo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

Vila aseveró que Yucatán se ha mantenido como la entidad más segura del país por impulsar la policía de proximidad.

Además, destacó que es importante que los policías vivan y sirvan a sus comunidades, con acceso a créditos del Instituto del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit) y becas del 100% para sus hijos.

“Nuestros policías saben que si hacen su chamba tienen su plan de vida garantizado. Por eso hay policías buenos... y si se corrompen se termina la beca y la casa”, apuntó.

Creel recordó que en el 2000 remontó las preferencias panistas en la capital, en donde de 13% alcanzó casi 34% de los votos por –consideró– el diálogo y acuerdos con la sociedad.

La mandataria de Chihuahua, Maru Campos, aseguró que “un buen gobierno funciona con política pública bien diseñada, bien creada y con la alianza de la mano de la sociedad, del sector productivo y, por supuesto, de la sociedad civil organizada”.

“La sociedad civil llega a donde los gobiernos no podemos llegar, la sociedad civil nos dice qué es lo que está pasando allá afuera y nos ayuda a ver lo que nosotros mismos no podemos ver, nos ayuda a multiplicar esfuerzos y nos ayuda a salir adelante”.

En su video mensaje, el mandatario de Querétaro pidió trabajar en unidad y no en la división.

“El cambio, tan necesario para nuestro país, por supuesto que es posible; mostrémosles a las y a los mexicanos un nuevo camino”, dijo.”

- <https://www.infobae.com/americamexico/2022/10/02/en-pleno-2-de-octubre-pan-presento-a-sus-presidenciables-rumbo-a-las-elecciones-de-2024/>



Se observa que se trata de una nota periodística de 02 de octubre de 2022, del medio digital “infobae” con el título “En pleno 2 de octubre, PAN presentó a sus presidenciables rumbo a las elecciones de 2024”. Cuyo contenido es el siguiente:

“En pleno 2 de octubre, PAN presentó a sus presidenciables rumbo a las elecciones de 2024 Mientras miles recordaban la masacre de estudiantes en Tlatelolco, Acción Nacional promovía a sus mejores perfiles



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

Este domingo 2 de octubre se conmemoró el 54 aniversario de la masacre de estudiantes en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, Ciudad de México, motivo por el cual miles de estudiantes y agraviados se dieron cita en la capital nacional para rememorar este triste capítulo de la vida en México; sin embargo, el PAN decidió que sería la fecha ideal para llevar a cabo el foro “Cambiemos México, ¡Sí Hay de Otra!”.

Al evento político autodenominado “ciudadano” arribaron los rostros más visibles del panismo contemporáneo: Maru Campos, gobernadora de Chihuahua; Mauricio Vila, de Yucatán; Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; Juan Carlos Romero Hicks, diputado de la LXV Legislatura; Marko Cortés, presidente del PAN; y, de manera virtual, Mauricio Kuri, gobernador de Querétaro.

Durante su participación, el contador Cortés Mendoza dijo que el objetivo de los foros es dialogar con la sociedad para construir soluciones y recuperar “el tejido social, resolver de raíz los problemas de inseguridad y salud, y superar la pobreza”. Esto, de cara a las elecciones de 2024, donde México erigirá un nuevo presidente.

“No se trata solo de cambiar de gobierno, se trata de cambiar de actitud, se trata de cambiar de proyecto, no se trata de que llegue cualquiera, se trata de que llegue alguien que sí tenga la capacidad de cambio, que sí tenga la experiencia para hacerlo y por eso, hoy le decimos a todo México ánimo, ánimo porque en el 2024 sí hay de otra y esa otra es con Acción Nacional” Fue en este contexto donde destacó sus principales perfiles, quienes en su carácter de gobernadores se comprometieron a ser el ejemplo ante la mayoría de los gobiernos locales encabezados por Movimiento Regeneración Nacional (Morena). De tal modo que, incluso los legisladores, tomaron la palabra para promover su agenda contra Regeneración Nacional y la llamada Cuarta Transformación (4T).

“Hoy es momento de ya no esperar, los signos de estos tiempos nos exigen despertar ya, las catástrofes se resuelven con gobierno humanistas”, declaró la gobernadora de Chihuahua. “Hay que reconciliar a México, esa es la primera tarea, la segunda es reconstruir nuestra vida y sistemas institucionales”, agregó Creel Miranda.

Fue bajo esa tónica en la que el partido reiteró su teoría de que “es posible ganarle a Morena”. Además, al evento acudió Enrique Vargas, el perfil panista más sonado para competir por la gubernatura en el Estado de México (EdoMex) en 2023; sin embargo, el partido no ha definido si irá en coalición o en solitario para disputar uno de los últimos bastiones del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Y es que en los años venideros, se definirán numerosos puestos de elección popular que darán continuidad o no a la 4T que inició el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en diciembre de 2018. Por lo que el PAN, el partido más robusto de la oposición, debe de actuar adecuadamente para poderle ganar terreno a Morena.

En 2023 se disputarán las elecciones de Coahuila y EdoMex, en este caso, Morena ya destapó a su principal perfil para la entidad más poblada de México, donde se ve como candidata única a Delfina Gómez; sin embargo, diversas tensiones al interior de la coalición va por México, integrada por el PRI, PAN y PRD, han inhibido la unión y la fortaleza, por lo que aún se desconoce quiénes competirán por parte de estos partidos.

Aunado a ello, en 2024 se disputará la presidencia de la república, el Congreso de la Unión y nueve entidades federativas renovarán ejecutivo federal. Por lo que se puede esperar la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

repetición de este tipo de eventos para que los posibles perfiles que emanen del albiazul acaparen una mejor percepción del electorado.”

- <https://www.xevt.com/politica/inician-foros-cambiamos-mexico-si-hay-deotra-del-pan/233532>



“Se observa que se trata de una nota periodística de 02 de octubre de 2022, del medio digital “Telereportaje” con el título “Realiza PAN foros “Cambiamos México, ¡Sí hay de Otra!”. Cuyo contenido es el siguiente:

“Realiza PAN foros "Cambiamos México, ¡Sí hay de Otra!"

Estos diálogos contrastarán los buenos gobiernos y resultados que han entregado las administraciones panistas, con la falta de resultados de los gobiernos morenistas: Marko Cortés

El Partido Acción Nacional (PAN) inició este domingo los Foros Ciudadanos "Cambiamos México, ¡Sí hay de Otra!", con los que busca "dialogar con las organizaciones de la sociedad civil y destacar que los gobiernos panistas son la mejor alternativa para cambiar al país".

El primer foro contó con la participación de los gobernadores de Chihuahua y Yucatán, Maru Campos y Mauricio Vila, respectivamente; del diputado federal Juan Carlos Romero Hicks; y del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel.

El líder nacional del partido, Marko Cortés, afirmó que estos diálogos contrastarán los buenos gobiernos y resultados que han entregado las administraciones panistas, con la falta de resultados de los gobiernos morenistas.

"Hoy lo que queremos expresarles es el modelo de gobierno de Acción Nacional, que demuestra en los hechos que sí hay de otra, que sí hay de otra para México, y que esa otra es con Acción Nacional. Tenemos la convicción de que nuestros gobiernos, podrán ser no perfectos, que se tienen errores, pero también, señoras y señores, tenemos la convicción de que nuestros gobiernos, tanto estatales como municipales, sin lugar a dudas, son los mejores del país. Y por eso vinimos aquí, para decirle a México: 'México, ánimo, sí hay de otra, sí hay de otra para corregir el rumbo'", expresó.

Destacó que el objetivo de estos foros ciudadanos es dialogar, como "la oposición valiente y determinante" que es el PAN, para construir y proponer soluciones para reintegrar el tejido social, resolver de raíz los problemas de inseguridad y salud, y superar la pobreza.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

Al evento acudieron también representantes de la sociedad civil, cámaras empresariales, integrantes de la Dirigencia del partido y legisladores locales y federales.

Según la dirigencia panista, este fue el primero de los foros "Cambiemos México, ¡Sí hay de Otra!" que se llevarán a cabo en distintas regiones del país."

- <https://nortedigital.mx/arranca-pan-con-desfile-de-sus-corcholatas-con-apertura-de-maru-campos/>



Se observa que se trata de una nota periodística de 02 de octubre de 2022, del medio digital "Norte digital" con el título "Arranca PAN con desfile de sus corcholatas con apertura de Maru Campos". Cuyo contenido es el siguiente:

*"Arranca PAN con desfile de sus corcholatas con apertura de Maru Campos
En Juárez, alrededor de 300 militantes presenciaron la transmisión del evento con una "taquiza"*

Este domingo arrancó la gira de presidenciables panistas con un foro que abrió la gobernadora, Maru Campos.

El PAN inició foros temáticos itinerantes con sus liderazgos políticos para "decirle a la gente que sí hay de otra para México", comentó el presidente nacional de ese partido, Marko Cortés.

El primer foro es este 2 de octubre en la ciudad de México y como ponentes a Maru Campos, Mauricio Kuri, Mauricio Vila; además de Santiago Creel y Juan Carlos Romero Hicks.

En Juárez, alrededor de 300 militantes panistas presenciaron la transmisión del evento con una «taquiza».

La presidenta de Acción Nacional en esta frontera, Xóchilt Contreras, consideró que los foros son una oportunidad para "mostrar músculo", hacia el 2024.

"Tuvimos muy buena respuesta de los compañeros de partido, apoyando a nuestra gobernadora. Estamos demostrando que tenemos musculino, que tenemos fuerza para el próximo proceso electoral 2024", comentó.

La dirigente dijo que Campos Galván tiene grandes posibilidades para convertirse en la candidata presidencial panista.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

En los foros se presentarán los buenos resultados de gobierno de Acción Nacional con la participación de liderazgos panistas que tienen responsabilidades administrativas de Gobierno.

De cara al 2024, se anunció la realización de cinco foros temáticos con la sociedad civil, uno por cada circunscripción electoral; esto para decir a los ciudadanos que sí hay de otra para México.

Los foros se realizarán con un intervalo de 15 días; las fechas para los cuatro restantes y sus ponentes, se darán a conocer en los próximos días.

“Acción Nacional quiere un país de clase media, de clase media pujante, de clase media aspiracionista. Acción Nacional propone abolir la pobreza extrema y la pobreza a secas, mediante la creación de empleos mejor pagados, que es la única forma de lograrlo”, detalló. El dirigente en conferencia de prensa virtual.”

- <https://www.uniradioinforma.com/noticias/mexico/685013/pan-tendria-definidos-a-sus-candidatos-presidenciales.html>



Se observa que se trata de una nota periodística de 03 de octubre de 2022, del medio digital “uniradio informa” con el título “PAN tendrá definidos a sus candidatos presidenciales”. Cuyo contenido es el siguiente:

“¿PAN tendría definidos a sus candidatos presidenciales?”

MÉXICO.- El 2 de octubre de 2022, el Partido Acción Nacional (PAN) presentó a sus aspirantes a candidatos por la presidencia de México. En el World Trade Center se llevó a cabo el primer foro ciudadano “Cambiemos México, ¡Sí Hay de Otra!”.

Acción Nacional ha enfrentado diversos momentos complicados, entre ellos la reciente duda de su alianza con el Partido Revolucionario Institucional (PRI). La coalición Va por México, se suspendió temporalmente después del anuncio de prorrogar la militarización del país, presentado por el PRI frente a la Cámara de Diputados.

Pese a que el partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) tiene ya a sus posibles aspirantes a ser candidatos en 2024, entre ellos, Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, y Adán Augusto López. PAN presentó a quienes pudieran participar en las elecciones por la presidencia de México.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

La planilla de los posibles aspirantes a candidatos a la presidencia se conforma por: María Eugenia Campos, hasta ahora gobernadora de Chihuahua; Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Así como también de Mauricio Vila, gobernador de Yucatán y Juan Carlos Romero Hicks, diputado de la LXV Legislatura.

El dirigente Nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, declaró en el primero de los cinco foros ciudadanos "Cambiemos México, ¡Sí Hay de Otra!", que Acción Nacional presentará a México su modelo de gobierno que da resultados a la gente y para demostrar en los hechos las posibilidades de cambiar el rumbo del país en 2024. El dirigente añadió "hoy le decimos a todo México ánimo, ánimo porque en el 2024 sí hay de otra y esa otra es con Acción Nacional".

- <https://politica.expansion.mx/elecciones/2022/10/02/pan-alista-primera-pasarela-de-aspirantes-al-2024>



Se observa que se trata de una nota periodística de 02 de octubre de 2022, del medio digital "Expansión" con el título "PAN alista primera "pasarela" de aspirantes al 2024 este domingo 2 de octubre". Cuyo contenido es el siguiente:

"PAN alista primera "pasarela" de aspirantes al 2024 este domingo 2 de octubre.

Se realizará el primer Foro Ciudadano 2024, organizado por el Comité Ejecutivo Nacional, en el World Trade Center; se espera que después realicen giras en los estados.

Guadalupe Vallejo

Este domingo 2 de octubre, el Partido Acción Nacional (PAN) celebra la primera pasarela oficial rumbo al 2024, con lo que busca meter de lleno a sus candidatos a la lucha por la presidencia de la República, terreno en el que el priismo también está por incursionar y donde las "corcholatas" de Morena les llevan ventaja.

Bajo el nombre de "Cambiemos México ¡Sí hay de otra!", los panistas buscan establecer un mayor vínculo con la ciudadanía, conocer de cerca sus demandas, necesidades, exigencias y urgencias, además de contrastar los resultados de sus administraciones locales con los de gobiernos morenistas.

Contienda interna rumbo al 2024

Los gobernadores de Chihuahua, Maru Campos; de Yucatán, Mauricio Vila; de Querétaro, Mauricio Kuri; el exgobernador de Guanajuato, Juan Carlos Romero Hicks; y el presidente de



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y exsecretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, harán su debut en forma conjunta en la primera pasarela blanquiazul.

Y es que en el primer Foro Ciudadano 2024, organizado por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), a celebrarse este domingo 2 de octubre en el World Trade Center de la Ciudad de México, tiene como objetivo establecer un diálogo con las organizaciones de la sociedad civil y dejar claro que los gobiernos panistas “son la mejor alternativa para cambiar al país”.

Priistas se acercan

En esa misma tónica, los priistas no quieren quedarse atrás y tienen programados para los próximos 17 y 18 de octubre su primera pasarela rumbo al 2024, bajo el lema “Diálogos por México”, con la participación de sus liderazgos, y con miras a fortalecer y mejorar un proyecto de nación.

Ambas pasarelas se darán en medio del impasse en que se mantiene la alianza Va por México, integrada por PAN, PRI y PRD, luego de que el tricolor apoyara, en la Cámara de Diputados, la ampliación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta el 2028, lo que le valió la pérdida de confianza de sus aliados panistas y perredistas.

Una pasarela real

“Los gobiernos del PAN son gobiernos innovadores y existe la inquietud de la sociedad de quién puede ser (el o la candidata del partido) y este tipo de eventos cubren esas dos expectativas”, expresó Margarita Fisher, secretaria de Formación y Capacitación del PAN, al resaltar que el evento reúne a aquellas personalidades que han levantado la mano para contender por la candidatura presidencial.

Para Fisher se debe evitar que los foros se conviertan en pasarelas de paja.

“De pura promoción personalizada, sino que haya una narrativa que le abone al partido, que haya discursos propositivos, que es algo que ha sido solicitado por la militancia y la sociedad civil”, resalta.

El objetivo, mencionó, es enviar un mensaje para decirle a la población que sí hay de otra, de que no todo gira en torno al partido del presidente, sino que hay un partido con 83 años de vida y de experiencia para gobernar.

“Estarán (Mauricio) Vila, (Mauricio) Kuri), (Juan Carlos) Romero Hicks, Maru Campos y (Santiago) Creel, quienes han expresado que tiene algún interés por la candidatura. La idea es que se vea cuál es su experiencia. Son excelentes perfiles, diferentes trayectorias, todos con logros destacados logros”, acotó.

Incluso, la política panista comentó que en su recorrido por diversos estados de la República le han solicitado que presuman a sus gobernadores.

“Eso deja claro que aquí en el PAN, sí hay gallos y sí hay gallinas, hombres y mujeres que buscan abonar a la marca”, apuntó.

Las “corcholatas” de Morena, dijo, han quebrantado la ley electoral y han adelantado el proceso presidencial a su antojo.

“No quiere decir que porque ellos han iniciado las cosas como las han hecho, se justifica cualquier otra acción. Este es el momento para decir: ‘Sí, aquí hay programa de gobierno, aquí



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

hay logros y aquí hay perfiles'. Es una lógica distinta, aquí nadie está haciendo una campaña abierta, posicionando su nombre, como se está haciendo en Morena", dijo Fisher."

- <https://www.yucatan.com.mx/mexico/2022/9/20/pan-presenta-en-su-pasarela-de-presidenciables-lily-tellez-manuel-clouthier-mauricio-vila-348660.html>



Se observa que se trata de una nota periodística de 20 de septiembre de 2022, del medio digital "Diario de Yucatán" con el título "PAN presenta en su pasarela de presidenciables a Lily Téllez, Manuel Clouthier y ¿Mauricio Vila?". Cuyo contenido es el siguiente:

"PAN presenta en su pasarela de presidenciables a Lily Téllez, Manuel Clouthier y ¿Mauricio Vila?

Marko Cortés, anunció la realización de una serie de foros y eventos que servirán como pasarela a quienes están aspirando a la candidatura presidencial del 2024.

CIUDAD DE MÉXICO.- El presidente nacional del PAN, Marko Cortés, anunció la realización de una serie de foros y eventos que servirán como pasarela a quienes están aspirando a la candidatura presidencial del 2024, donde participarán varios gobernadores

"Por eso lo decimos con mucha claridad, para nosotros sí hay de otra para México; y por ello, de cara al 2024, hoy anunciamos una serie de cinco foros temáticos con la sociedad civil, uno por cada circunscripción electoral", dijo en rueda de prensa virtual.

Presentarán, según indicó, los buenos resultados de gobiernos de Acción Nacional, con la participación, de algunos de los liderazgos que tienen o han tenido responsabilidades administrativas de gobierno.

"El primero será el próximo 2 octubre; y los panelistas serán nuestra amiga y gobernadora de Chihuahua, Maru Campos; nuestro amigo y gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri; nuestro amigo gobernador de Yucatán, Mauricio Vila".

Asimismo, también se contará con la presencia del exsecretario de Gobernación, presidente del Congreso de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, y el exgobernador de Guanajuato y diputado federal Juan Carlos Romero Hicks.

El dirigente partidista, además, adelantó la llegada de otros personajes que desde el martes se integraron a las filas del partido.

El PAN da la bienvenida a Manuel Clouthier Carrillo



"Quiero comentarles que después de 10 años, el día de hoy en el Comité Ejecutivo Nacional nos acompañará Manuel Clouthier Carrillo, el hijo con el gran Maquío, después de 10 años alejado del PAN, hoy nuevamente estará aquí, en esta sede del Comité Ejecutivo Nacional del PAN".

A esta bienvenida de sumó la diputada Cecilia Patrón Laviada, quien le calificó como "congruente y trabajador" en sus ideales por México y su política.

"Para mí es un gusto recibir a personas buenas, congruentes y trabajadoras que quieren lo mejor para México Es un buen día para recordar la marcha del silencio por la democracia de tu padre, y para darte la bienvenida a @AccionNacional @ClouthierManuel ¡Enhorabuena!", escribió la yucateca en Twitter.

Lili Téllez, entre la pasarela de presidenciables del PAN Finalmente, Marko Cortés informó que "también estará en breve Lily Téllez, ya en gira en el país, visitará este fin de semana el estado de Nuevo León, en diálogos con diferentes sectores de la sociedad y así seguirá ocurriendo, demostrando pues, que Acción Nacional tiene con qué, demostrando que sí hay de otra México y que esa es con el PAN".

- <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/9/28/santiago-creel-sitengo-aspiraciones-de-ser-presidente-en-2024-443816.html>



Como se advierte, se trata de una nota periodística publicada en el portal digital de El Heraldo de México del 29 de septiembre de 2022, titulada *Santiago Creel: "Sí tengo aspiraciones de ser presidente en 2024"*, cuyo contenido se transcribe enseguida:

"El diputado panista argumentó que muchos en la Cámara Baja que tienen aspiraciones de ocupar algún cargo de elección popular



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

Creel se destaca como posible candidato a la presidencia por el PANCréditos: Cuartoscuro

[Santiago Creel](#), presidente de la Mesa Directiva de la [Cámara de Diputados](#), reconoce que sí tiene interés de ser candidato presidencial para las [elecciones del 2024](#).

*En entrevista, Creel Miranda, afirmó que desde antes que lo postularan como el **líder de San Lázaro**, se tenía conocimiento de sus aspiraciones presidenciales.*

“¿Tengo aspiraciones? Claro que tengo porque no lo voy a decir, pero ¡Ojo! Las tenía desde antes de que me eligieran. Todo mundo sabía, digo tampoco quiero yo decir que todas y todos los 500 sabían, pero la gran mayoría y los liderazgos de la Cámara sabían perfectamente mis aspiraciones”, precisó.

Aspiraciones de Creel a la presidencia de México Foto: Especial

Interesado para 2024

*El diputado federal panista argumentó en su defensa, que no hay nadie en la Cámara Baja que no tenga aspiraciones de ocupar algún cargo de **elección popular** para los comicios venideros.*

“Yo les aseguro que no hay nadie que se siente en cada uno de las curules, diputadas o diputados que no tengan aspiraciones a futuro, y si no las tuvieran, no estarían aquí. Pregúnteles qué cargos quieren, dentro de dos años y medio y van a ver como salen todos los cargos federales y locales que se puedan imaginar”, dijo.

*La contestación de Creel Miranda se da luego de que el presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ignacio Mier**, señaló que busca la candidatura presidencial del PAN, luego de que Creel se pronunció, como presidente de la Mesa Directiva, en contra de la consulta que anunció el mandatario federal, **Andrés Manuel López Obrador** sobre la permanencia de las fuerzas armadas en México.*

“Seamos honestos, usted lo que pretende es iniciar la carrera para lograr la candidatura de su partido en las próximas elecciones. Estoy convencido de que usted está en su derecho. Señor diputado Creel, dejémonos de hipocresías, ese es el verdadero motivo por el cual usted hace ese pronunciamiento que, con todo respeto, solo pretende lograr su posicionamiento”, comentó Mier en un mensaje el domingo pasado.

- <https://latinus.us/2022/08/22/mauricio-vila-gran-opcion-marko-cortes-gobernador-yucatan-podria-candidato-presidencial/>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022



Como se aprecia, se trata de una nota periodística publicada en el portal digital *Latinus* del 22 de agosto de 2022, titulada *Santiago Creel: “Mauricio Vila es una gran opción”: Marko Cortés dice que el gobernador de Yucatán podría ser su candidato presidencial* cuyo contenido se transcribe enseguida:

*“El dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), **Marko Cortés**, afirmó que el gobernador de **Yucatán**, **Mauricio Vila**, es una buena opción para convertirse en candidato en las elecciones presidenciales de 2024.*

*En el primer informe de actividades del presidente municipal de **Mérida**, **Renán Barrera Concha**, el dirigente panista también consideró que el alcalde podría competir por la gubernatura de **Yucatán**.*

*“**Mauricio Vila** es una gran opción y en el **PAN** tenemos muy buenas opciones para la presidencia de la República, en donde nada más falta que Vila diga ‘voy’ y se empiece a mover”, declaró a los medios de comunicación.*

*El panista también afirmó que **Mauricio Vila** y **Renán Barrera** han dado buenos resultados durante su gobierno en **Yucatán** y **Mérida**, respectivamente.*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

“Ya llegarán los tiempos para poder competir, hoy es tiempo de dar resultados y tanto Renán, a nivel Mérida, como Vila a nivel Yucatán, están dando muy buenos resultados”, dijo.

*Sin embargo, **Marko Cortés** afirmó que no es el único político panista que se posiciona como presidenciable entre los que también destaca el gobernador de **Querétaro, Mauricio Kuri**, y la gobernadora de **Chihuahua, Maru Campos**.*

*“Mauricio es una de nuestras mejores cartas y no es la única, tenemos a otro Mauricio, **Mauricio Kuri**, tenemos mujeres valiosas como **Maru Campos, Lily Téllez** o con mucha experiencia como **Santiago Creel** que ya fue secretario de Gobernación y es nuestra propuesta para que integre la mesa directiva en la Cámara de Diputados”, declaró.*

*Y agregó: “También nuestro excandidato **Anaya** que es un perseguido político o como **Romero Hicks** que fue gobernador de su estado”.*

- <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/politica/destapan-a-maru-campos-gobernadora-chihuahua-para-elecciones-presidenciales-2024-8250384.html>

Como se advierte, se trata de una nota periodística publicada en el portal digital de El Sol de México del 07 de mayo de 2022, titulada *Destapan a Maru Campos para 2024*, cuyo contenido se transcribe enseguida:

“El dirigente del PAN dijo que no se trata de “corcholatas”, como lo expresó López Obrador, sino perfiles reconocidos y con resultados



El Heraldo de Chihuahua

“En el PAN tenemos importantes perfiles para encabezar la candidatura a la Presidencia de la República en 2024 y una de ellas es la gobernadora Maru Campos”, afirmó el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, durante su visita a la capital de Chihuahua.

El líder nacional del albi azul comentó que además de Maru Campos, el PAN cuenta con otras cartas como el gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri González; el de Tamaulipas, Javier García Cabeza de Vaca; el mandatario de Yucatán, Mauricio Vila; la senadora Lili Téllez, y Ricardo Anaya, quien por motivos de persecución se encuentra fuera del país.

Sin “corcholatas”

Marko Cortés dijo que no se trata de “corcholatas”, como lo expresó el presidente Andrés Manuel López Obrador, sino perfiles reconocidos y con resultados en sus respectivos encargos.

En cuanto a la definición del candidato porque el PAN irá en coalición, Marko Cortés comentó que se realizarán los análisis de los perfiles y se definirá al que tenga las mejores posibilidades de ganar y de encabezar un buen gobierno.

El dirigente nacional del PAN acudió a Chihuahua para tomar protesta a los funcionarios en el Código de Ética, en el gimnasio Rodrigo M. Quevedo, evento en el que la gobernadora Maru Campos participó de manera virtual, ya que fue diagnosticada con un fuerte cuadro de influenza estacional, severamente contagioso, por lo que guarda reposo en su domicilio”.

- https://wradio.com.mx/programa/2022/09/26/asi-las-cosas-con-carlos-loret-de-mola/1664221529_002935.html



Como se aprecia, se trata de una nota periodística publicada en el portal digital de W Radio del 26 de septiembre de 2022, titulada **Juan Carlos Romero Hicks sí quiere ser candidato a la presidencia**, cuyo contenido se transcribe enseguida:



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

“En “Así las cosas con Loret”, el diputado federal por el PAN aseguró que a Morena se le va a ganar con propuestas y alianza ciudadana

Rumbo a las elecciones presidenciales que se llevarán a cabo en 2024 y el destape de “corcholatas” por parte de varios partidos políticos, el diputado federal por el PAN, Juan Carlos Romero Hicks levantó la mano para la candidatura presidencial por la oposición.

“Quiero ser presidente, me he preparado y tengo mi expediente a la vista con excelentes resultados durante mi gobierno, además de una alta participación ciudadana. Estamos, vamos a crecer y tendremos trayectoria para que haya contraste. Las encuestas son fotografías importantes pero nos son predictivas”, declaró.

*Reiteró que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** no tiene ideas nuevas y no está convocando al futuro.*

“Tiene un gobierno inepto y corrupto y hay que ir por la ciudadanía porque esa es la alianza más importante”, expresó.

*Respecto a las alianzas, dijo que una parte del **PRI** sí puede ser aliada pero habría que evaluar la situación con **Alejandro “Alito” Moreno**.*

*“Con **MC** también hay posibilidad, nadie puede quedarse fuera porque hay que ver por el país. A **Morena** se le debe ganar con propuestas y con la alianza ciudadana. Estoy acostumbrado a ir por la ciudadanía, a asumir los riesgos y a ganar. Hay que ir presentando propuestas de futuro”, explicó.*

Finalmente, recordó que las precampañas empezarán oficialmente del 12 al 18 de noviembre del año entrante, y que por ahora hay que tener respeto por la ley y por la ciudadanía.

Concluyó que no hay posibilidad de decisión ahora porque es una “competencia” que ni siquiera ha empezado”.

En dicha nota periodística se advierte una entrevista realizada por el periodista Carlos Loret de Mola al Diputado Federal Jorge Romero Hicks, cuyo audio se transcribe enseguida:

Carlos Loret de Mola:

Oiga, fíjese que para tratar de robarle la narrativa al Presidente López Obrador y sus corcholatas se va a empezar a organizar desde el PAN, pues una pasarela de aspirantes a la presidencia en el 2024, entiendo que va a ser este fin de semana en la Ciudad de México. Hemos entrevistado a varios de los que han levantado la mano y tenemos en la línea, le agradecemos mucho que nos tome la llamada, Juan Carlos Romero Hicks. Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

Juan Carlos Romero Hicks:



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

Carlos, gran inicio de semana y agradezco la oportunidad de conversar.

Carlos Loret de Mola:

¿Juan Carlos Romero Hicks quiere ser Presidente de México?

Juan Carlos Romero Hicks:

Sí, me he preparado toda la vida Carlos y pongo mi expediente a la vista. Encabecé un gobierno exitoso de 2000 a 2006, dejé un Estado sin inseguridad, sin corrupción, sin deuda, con las mejores finanzas públicas evaluadas en el momento, la mayor atracción de inversiones, mejor sistema de salud estatal en el país, un gran sistema de educación, ciencia y tecnología e innovación y sobre todo una gran participación ciudadana.

Tengo más de veinte años de experiencia en cargos ejecutivos, casi quince años en el Congreso de la Unión y fui constituyente de la Ciudad DE México y hoy estamos listos para presentar propuestas, porque no hay protesta sin propuesta y eso es lo que vamos a hacer.

Carlos Loret de Mola:

Ahorita es Diputado Federal, eh, ¿cree que desde una diputación federal ni siquiera la Coordinación de la bancada, se puede ascender a la candidatura presidencial? Hoy en las encuestas Romero Hicks no pita.

Juan Carlos Romero Hicks:

Sí estamos y vamos a crecer y vamos a estar en la parte de la trayectoria para que esto se vaya haciendo contraste, conozco el tema porque fui Rector de la Universidad, fui Gobernador y dirigí el Consejo de Ciencia, conozco de las encuestas, son importantes como lecturas de fotografía de momento pero no son con una característica predictiva, y nosotros creemos que se requiere en este momento tres aspectos: primero presentar un diagnóstico del país con propuestas alternativas; segundo avanzar hacia gobiernos de coalición; y tercero asumir que nuestro presidente ya terminó su mandato, no tiene ideas nuevas, ya no está convocando al futuro, yo desde hace más de seis meses no lo escucho, cuando nos convoque para dialogar con mucho gusto lo haremos.

Carlos Loret de Mola:

López Obrador, ¿hay que sacarlo del debate de la sucesión presidencial, quien quiera ser candidato de la oposición que no obradorice su campaña, es decir, que lo saque de su campaña, que lo saque de la boleta como una estrategia electoral, pues considerando la popularidad del Presidente?

Juan Carlos Romero Hicks:

El Presidente no estará en la boleta, tiene una gran popularidad pero también una valoración de que tiene un gobierno inepto y corrupto, ya no será viable en ese momento y hay que ir por la ciudadanía, sí ingresé al PAN hace veintitrés años en la primer alianza que necesitamos es la alianza ciudadana, y luego ver qué partidos políticos se van sumando en el camino.

Carlos Loret de Mola:



Vamos a ver eso de los partidos, el PRI ¿sí o no?

Juan Carlos Romero Hicks:

Una parte del PRI, sí

Carlos Loret de Mola:

¿Alito Moreno?

Juan Carlos Romero Hicks:

En este momento habría que evaluar porque su congruencia está entre dicho

Carlos Loret de Mola:

MC, hay modo de convencerlo, ¿Movimiento Ciudadano?

Juan Carlos Romero Hicks:

Yo fui candidato en el 2008 por el PAN, por PRD y MC, tengo extraordinarias relaciones y opiniones con personas muy valiosas de Movimiento Ciudadano, aquí hay que sumar a todos.

Carlos Loret de Mola:

Pero bueno, Movimiento Ciudadano no parece estar tan interesado, ¿no?

Juan Carlos Romero Hicks:

Hay que diferenciar dos partes, la institucional y la real que es la propia ciudadanía, tengo muy buena opinión de ellos como institución y en lo personal y seguramente en el camino iremos sumando y multiplicando esfuerzos. Cuando fui Coordinador en agosto de 2019 hicimos el G4, la primer alianza parlamentaria y hacíamos tres cosas: contener, proponer y sobre todo el poder hacer propuesta y eso es lo más importante en este momento, nadie puede quedarse fuera, hay que mirar por el interés superior del país porque en las alianzas se requieren tres cosas: uno, el interés superior del país, segundo, las propuestas que sean innovadoras y disruptivas, y tercero que las personas que lleguen a estar en la boleta tengan buenos perfiles, que no tengan problemas de ética, de transparencia, de rendición de cuentas, de trayectoria social y pública en cargos previos y hoy es lo que el país necesita

Carlos Loret de Mola:

Ahora, decía hace un rato que López Obrador no va a estar en la boleta, no va a estar en la boleta, pero ¿no va a estar en la elección?, teniendo a un Presidente con este apetito, ¿no en el fondo va a ser el jefe de campaña de quien quiera que encabece la candidatura de Morena?

Juan Carlos Romero Hicks:

Sin duda puede ser una variable, pero para mí no es el referente en esta decisión, lo conocí porque fui Gobernador cuando él fue Jefe de Gobierno, su papel en la Conferencia de



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

gobernadores era sumamente reducido, las pocas veces que he hablado con él ha sido respetuosa y cordial la relación, la última vez que lo hice fue el seis de febrero de hace dos años y medio como Coordinador, y le dije que lo estaban engañando porque le estaban haciendo pláticas de una realidad alterna que él se estaba imaginando.

Sí, lo respeto como Presidente, ojalá que asuma la investidura, no será variable aquí por la ciudadanía, y sobre todo construir futuro, Carlos.

Carlos Loret de Mola:

EH, ¿viene una elección de Estado por parte de López Obrador?

Juan Carlos Romero Hicks:

Es el riesgo y hay que hacer lo necesario para que se cumplan los seis valores que señala la Carta Magna para elecciones,; certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y el máximo de transparencia y que nadie tenga un tentación cumplida para poder intervenir.

Carlos Loret de Mola:

¿Cómo ganarle a Morena cuando en todos los careos, las corcholatas del Presidente van adelante, cuando, entre partidos Morena le saca una cómoda ventaja a la oposición, cómo ganarle a Morena en estas condiciones?

Juan Carlos Romero Hicks:

Con propuestas y con la alianza ciudadana, te lo puedo decir de esta manera, yo gané mi distrito por más de treinta y dos puntos de ventaja y a reelección por más de treinta y dos puntos de ventaja, es muy importante

Carlos Loret de Mola:

Sí, pero es Guanajuato

Juan Carlos Romero Hicks

No bueno, hay muchos Guanajuatos, y el distrito que yo gané no es cualquier cosa, si gané la capital por más de cuarenta y dos puntos, ósea, estoy acostumbrado a ir por la ciudadanía, a no descalificar a persona alguna, a asumir los riegos y a ganar

Carlos Loret de Mola

¿Cómo va a estar lo de este fin de semana?, ¿va a ser digamos una pasarela de corcholatas panistas?, ¿va usted a ir? ¿cómo va a estar esto?

Juan Carlos Romero Hicks

En primera la palabra que mencionas a mí no me gusta ni la refiero a las personas que son de la posible competencia, son dos objetivos: uno es contrastar los gobiernos del PAN que en general están muy bien evaluados y segundo el ir presentando propuestas en el futuro, porque, y conozco muy bien la normatividad, primero los Senadores del PAN en la reforma parlamentaria de la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

Constitución Política, hay tres conductas que no se pueden hacer en este momento: primero no se puede pedir el voto, segundo, no se pueden hacer propuestas formales y tercero, no se pueden presentar candidaturas, oficialmente, conforme a la ley vigente, las precampañas van a empezar del doce al dieciocho de noviembre del año próximo y terminan el quince de enero del veinte veinticuatro, entonces en este momento es tener visibilidad, respeto a la ciudadanía, a las instituciones y a Estado de Derecho.

Carlos Loret de Mola

Pues estaremos viendo a ver cómo se pone la cosa, gracias por estos minutos y buenas tardes.

Juan Carlos Romero Hicks

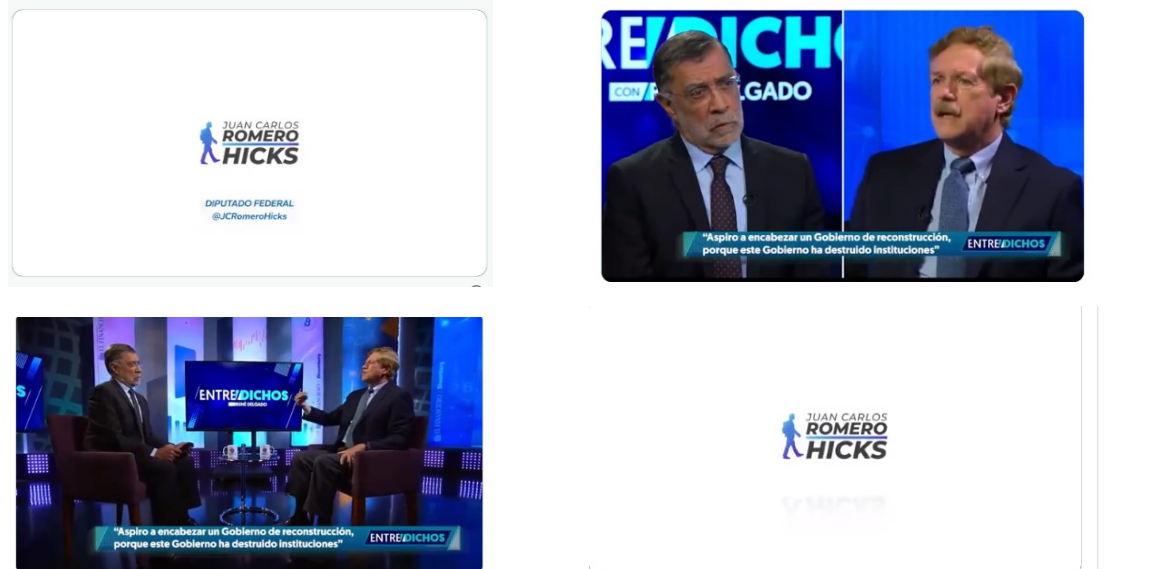
Carlos gracias, esto no se ha decidido porque ni siquiera ha empezado, caminar y gastar la suela, el sudor y la saliva. Un abrazo, buen día de semana.

Carlos Loret de Mola

Igualmente, hasta luego. El Diputado Romero Hicks que levanta la mano y dice yo quiero la candidatura de la oposición para el dos mil veinticuatro.

Asimismo, en la señalada publicación periodística se advierte una publicación realizada en la red social *Twitter*, en la cuenta @JCRomeroHicks del 23 de septiembre de 2022, con el texto Se acerca el momento de reconstruir nuestro país, de reconciliarnos y escucharnos para tener el país que queremos y merecemos. ¡Es momento de mirar hacia adelante!, la cual contiene un video que se detalla enseguida, con duración de un minuto con nueve segundos

Imágenes representativas



Audio

Juan Carlos Romero Hicks:

Es la trascendencia y por eso aspiro en su momento a encabezar un gobierno de reconstrucción, porque este gobierno aunque ha tiene gran legitimidad y popularidad, ha destruido instituciones,



ha destruido programas y hoy no estamos mejor que ayer. Indicadores que pongamos, en el tema de la pobreza, en educación, en salud, en vivienda, en agua, en alimentación, en la distribución del ingreso familiar, inseguridad, corrupción, impunidad, empleo, no estamos en mejores condiciones, y por eso lo que hoy se necesita es un gobierno honesto, sensible, cercano a la población que pueda construir y que escuche. Tenemos a un Presidente que aunque es muy legítimo no escucha, este Presidente ya pasó a la historia, ya lo que hay que hacer es mirar para adelante, él ya no está haciendo cosas nuevas.

- <https://www.noroeste.com.mx/buen-vivir/quiero-ser-presidenta-josefinavazquez-mota-PKNO380825>



Como se advierte, se trata de una nota periodística publicada en el portal digital *Noroeste* del 09 de noviembre de 2015, titulada "Quiero ser Presidenta': Josefina Vázquez Mota", cuyo contenido se transcribe enseguida:

"Josefina Vázquez Mota, aspirante a la candidatura del PAN a la Presidencia, reiteró que expone públicamente una vida de esfuerzo y de trabajo"

CULIACÁN._ Josefina Vázquez Mota quiere pasar a la historia como la primer mujer en dirigir los destinos de México.

"Estoy aquí porque quiero ser Presidenta de México y quiero ser Presidenta de México porque conozco muy bien las realidades del País... quiero un México para todos, no solamente para unos cuantos", señaló.

Entrevistada en uno de los privados de un conocido hotel del centro de la Ciudad, la Diputada federal con licencia, mencionó que la elección de 2012 será definitiva en gran medida para el resto del Siglo 21.

Consideró que la disyuntiva está en elegir un país de prosperidad, de mayor democracia, de ampliación de márgenes de libertad, o bien, de colocar México en un sendero de regresión y autoritarismo.



La confianza

Por la idiosincrasia mexicana, ¿México está preparado para una mujer? Absolutamente preparado para una mujer, y lo digo con fundamento, primero, porque en las encuestas más recientes, pues las simpatías de los panistas me colocan ya en el liderazgo de estas encuestas, esta semana se publicaron dos de ellas, una en el periódico El País, dio reporte del 51 por ciento en preferencias, y la otra, recientemente por un importante diario nacional, donde ya estamos casi en 46 por ciento de las preferencias, creo que cualquier salvaguarda que quisieran ponerle a las encuestas que yo, por lo pronto nunca he cuestionado aún cuando me tenían en una condición diferente, muestran un sentir, muestran un ánimo por parte de los panistas. n ¿Qué atributos tiene Josefina Vázquez para ser candidata y presidenta de México? Bueno, sin duda los ciudadanos tienen la última y la más importante de las palabras, lo que yo pongo a disposición es mi historia de vida, lo que pongo a disposición es una vida de esfuerzo y de trabajo, como la gran mayoría de los mexicanos, pues de vivir del fruto de mi trabajo y de mi esfuerzo, de ser parte de una familia que me han enseñado estas convicciones y que en ellas he crecido, conozco lo que es la sociedad civil, conozco los organismos intermedios, conozco dos de las agendas más importantes, la social y educativa, he estado dos veces y conozco la vida del Congreso, y también tuve el privilegio y la oportunidad de coordinar la campaña del Presidente Calderón, entonces, esto es parte de la experiencia y del conocimiento que tengo del País y también de las soluciones para México.

La mujer sin brillo, la llamó Proceso...

Sí, realmente yo creo que cada quien tiene sus valoraciones, en todo caso el mío es seguir conquistando el voto de los panistas, junto con eso, el apoyo, la simpatía y el acompañamiento de los ciudadanos, somos un partido que nace de la ciudadanía y que estamos obligados a fortalecer este espíritu ciudadano, también las convicciones democráticas.

Se habla que Cordero es el "delfín" del Presidente Felipe Calderón, ¿Josefina Vázquez es un distractor?

Yo me siento absolutamente animada y muy reconocida con el acompañamiento que me están dando los panistas en el País, y lo que yo observo en todo caso, es un PAN que no se rinde, es un partido que está dispuesto a luchar por esta agenda de modernidad y de cambio para México y a respaldar iniciativas importantes. n El candidato a vencer en 2012 es Andrés Manuel López Obrador, dijo Humberto Moreira, dirigente nacional del PRI, quien no tomó en cuenta los candidatos del PAN, ¿cómo vio esta exclusión?



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

Me parece que cada quien pone sus adversarios, sus propósitos a vencer, en mi caso lo más importantes de cara a la elección sin duda es el abstencionismo, es la indiferencia, la apatía, porque si logramos convocar la participación ciudadana y somos constructores de esperanza con la mejor propuesta comola tenemos y con el mejor esquema de gobernar, entonces ganaremos y no tengo duda de ello, vamos a refrendar la Presidencia de la República por tercera ocasión.

Manuel Clouthier Carrillo, compañero de bancada, mencionaba que Josefina Vázquez Mota fue incapaz de liderar 140 diputados y ahora quiere hacer lo mismo con 110 millones de mexicanos, ¿tiene razón Manuel Clouthier?

Esa es la opinión de Manuel y, en todo caso, insisto, por encima de las preferencias, yo quiero ser un factor de unidad y de cohesión en mi partido, y creo que en mi trayectoria haber encabezado dos secretarías y coordinado la campaña electoral más desafiante de la historia moderna, dan cuenta del trabajo y del esfuerzo que he realizado en estos años.

¿Estaría de acuerdo una alianza PAN-PRD?

Esto es una decisión que tendrá que tomar en todo caso el partido, yo considero y es mi convicción que como panistas tenemos la fuerza, la propuesta y la experiencia, para ir como panista a la candidatura presidencial.

¿Que el PAN se abra a candidaturas ciudadanas?, ¿o no hay necesidad de ello? Nosotros estamos convencidos que en el PAN están los cuadros para ir a esta contienda presidencial, el Presidente expresó justamente hace ocho días en el consejo del PAN y habló de que estas tres propuestas que tiene Acción Nacional son por mucho las mejores para seguir conduciendo los destinos el País, no puedo más que coincidir con este posicionamiento.

¿Qué expectativas tiene del proceso electoral, por aquello de la influencia del narcotráfico en la vida político-electoral?

Yo creo que todos tenemos una gran responsabilidad en los partidos, los candidatos, los aspirantes, quienes estamos aspirando, yo en mi caso puedo decir con absoluta tranquilidad que no soy parte de él, entonces, yo no tengo ninguna complicidad y por lo tanto me siento con la absoluta libertad, no solamente de dar mis posicionamientos y de ser totalmente clara frente al crimen organizado, sino darle la certeza a los ciudadanos, la primer condición para enfrentar al crimen organizado, es no ser parte de él.”

Ahora bien, por lo que hace a las **publicaciones realizadas en los medios de comunicación digitales**, debe señalarse que la Suprema Corte de Justicia de la



Nación al resolver la acción de inconstitucionalidad 87/2015, señaló que el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la Observación General Número 34, reconoció que en la función periodística participan una amplia variedad de personas, como analistas y reporteros profesionales y de dedicación exclusiva, autores de blogs y otros que publican por su propia cuenta en medios de prensa, en internet o en otros medios; y que en la Opinión Consultiva 8/85 de Colegiación Obligatoria de Periodistas, que el periodista profesional, es una persona que ha decidido ejercer la libertad de expresión de modo “continuo, estable y remunerado.

En efecto, tomando en consideración lo establecido por los artículos 6, párrafo primero y segundo, en relación con el artículo 7, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prescribe que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, salvo en los casos constitucionalmente previstos y establecen la inviolabilidad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio, pues sólo mediante la garantía de las libertades de expresión e información, las sociedades pueden contar con elementos para la toma de decisiones individuales y colectivas de manera efectiva.

Al respecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación⁴ ha establecido que **la protección al ejercicio periodístico directamente se refiere al cuidado del periodista, pero, a la vez, implícitamente también a la protección amplia y plena de su labor**, de manera que no sólo los periodistas y la actividad que realizan directa y unilateralmente en determinadas editoriales o publicaciones deben ser protegidas, sino también gozan de protección las entrevistas, diálogos o los paneles, que tengan lugar con la interacción de los ciudadanos.

En este sentido, toda vez que se trata de notas informativas, se considera que las mismas forman parte del quehacer periodístico de los referidos medios de comunicación y por tanto no se justifica su retiro.

III. Uso indebido de recursos.

Finalmente, respecto a que los hechos denunciados actualizan un probable uso indebido de recursos públicos derivado de las manifestaciones denunciadas, debe señalarse que es un tópico respecto del cual esta Comisión no puede pronunciarse en sede cautelar, en tanto que atañe al fondo del asunto.

En efecto, ha sido criterio reiterado de esta Comisión de Quejas y Denuncias y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que, para estar en condiciones de adoptar una determinación concreta sobre este tema -uso

⁴ Véase SUP-REP-190/2016



indebido de recursos públicos- es necesaria la realización de un análisis de fondo en el que, de manera exhaustiva, integral y ponderada de los derechos y libertades en juego, frente a las obligaciones y restricciones atinentes, se determine si se actualiza o no una violación a la Constitución General y a la ley.

Véase, por ejemplo, lo sostenido por la citada Sala Superior en la sentencia recaída al recurso de revisión del procedimiento especial sancionador identificado con la clave de expediente SUP-REP-175/2016 y SUP-REP-176/2016 acumulados:

Ahora bien, lo inoperante del motivo de disenso radica en que contrario a lo sostenido por el recurrente, el pronunciamiento de la utilización de bienes públicos, personal de servicio público, elementos y materiales de comunicación social, como consecuencia del aludido contrato, sólo serán objeto de análisis al estudiar el fondo de las quejas planteadas, no al momento de pronunciarse respecto de la procedencia de las medidas cautelares solicitadas.

La determinación aquí adoptada no prejuzga sobre el fondo del asunto, en virtud de que ello corresponde a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

IV. Actos consumados.

Además, también nos encontramos ante la presencia de actos consumados toda vez que el evento denunciado se realizó el dos de octubre de este año y no existe prueba alguna de que el partido Acción Nacional tenga una agenda para la realización de más eventos similares al denunciado.

En tal virtud, se estima que se está en presencia de actos consumados de manera irreparable, respecto de los cuales no es jurídicamente posible dictar medidas cautelares.

Lo anterior es así, porque el dictado de las medidas cautelares no puede realizarse tratándose de hechos consumados, puesto que, como se expuso con antelación, su determinación y justificación se encuentra en lograr la cesación de los actos o hechos que constituyan la presunta infracción, evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de bienes jurídicos tutelados por las normas que rigen la materia electoral, lo cual no sería posible si los hechos denunciados ya no acontecen, puesto que, se insiste, el material objeto de denuncia fue eliminado de las redes sociales.

La finalidad de la medida cautelar dentro de un procedimiento sancionador electoral es tutelar los derechos y principios rectores de la materia electoral y prevenir riesgos que lo pudieran afectar en forma grave, sobre la base de conductas que impliquen



una vulneración al orden jurídico y/o valores y principios rectores de la materia comicial o una merma trascendente a derechos fundamentales, que por ello, hagan necesaria y urgente la intervención del Estado a través de la adopción de una medida cautelar, que garantice los elementos fundamentales de un Estado democrático.

En este sentido, al estar en presencia de actos consumados de manera irreparable, no se advierte que se actualice algún riesgo inminente a los principios rectores de la materia, por el que exista la necesidad urgente de que este órgano colegiado dicte alguna medida precautoria respecto del material que se denuncia, de ahí la **improcedencia** de la medida cautelar solicitada.

V. Promoción Personalizada

Las personas del servicio público están obligados a garantizar que los recursos públicos no serán empleados con fines políticos o electorales, y en otra, que no deben realizar actividades que, atendiendo a la naturaleza de su función, puedan influir en los procesos electorales o en la voluntad de la ciudadanía⁵.

Al respecto, como ya se señaló, la Sala Superior ha considerado el ámbito y la naturaleza de los poderes públicos a los que pertenecen los servidores, como un elemento relevante para observar el **especial deber de cuidado** que, con motivo de sus funciones, debe ser observado por cada servidor público⁶.

Así, el máximo tribunal en materia electoral, ha señalado que si bien tienen una mayor libertad para emitir opiniones en fuera del proceso electoral, **el nivel de cuidado que deben observar en el ejercicio de sus funciones debe ser acorde al cargo que ostentan y por tanto entre más alto sea el cargo mayor es la exigencia para garantizar los principios rectores de la contienda electoral.**

Es decir, el elemento fundamental de la norma es que los actos constitutivos de la infracción tengan por objeto influir en la voluntad del electorado y la vulneración a los principios de equidad e imparcialidad en la contienda electoral, situación que, en el presente caso, desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, no sucede.

Del análisis preliminar, esta Comisión considera que, respecto a la supuesta promoción personalizada, con motivo de la publicación denunciada, es **improcedente** la adopción de medida cautelar solicitada, ya que, de un análisis

⁵ Ver SUP-RAP-105/2014, SUP-REP-0121-2019, SUP-REP-0113-2019, SUP-REP-0069-2019, SUP-REP-0006-2019, entre otros.

⁶ Ver SUP-REP-163/2018



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

preliminar no se cumplen los elementos establecidos en la jurisprudencia **12/2015**, conforme a las consideraciones siguientes:

En principio, el párrafo octavo del artículo 134 constitucional establece que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan los poderes o entes públicos, cualquiera que sea su nivel u orden de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, y que, en ningún caso, esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier persona servidora pública, **lo cual en el caso concreto no acontece**, ya que, en el evento de dos de octubre de este año, organizado por el Partido Acción Nacional si bien participaron como ponentes diversas personas del servicio público, se trató de un evento en el que hicieron manifestaciones en torno a acciones que han realizado en el ejercicio de sus cargos, en el marco de un evento partidista informativo.

Es por lo que, si bien la propaganda denunciada es emitida desde la cuenta de red social de diversas personas del servicio público, lo cierto es que, de manera preliminar, se considera que no se está en presencia de una posible transgresión al artículo 134 constitucional.

A la misma conclusión preliminar se arriba si se atiende a los parámetros establecidos en la citada jurisprudencia **12/2015**, de rubro **PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA**, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de lo que resulta lo siguiente:

- **Elemento personal: Sí se actualiza**, pues el material denunciado es emitido desde la cuenta de la red social de una persona del servicio público, así como de redes sociales del Partido Acción Nacional en la que se aprecia su nombre.
- **Elemento objetivo: No se actualiza**, ya que, del análisis a los contenidos denunciados, se considera que son de carácter informativo, correspondientes a la agenda de actividades de las personas del servicio público denunciadas, lo que, en principio, no actualiza una evidente ilegalidad.
- **Elemento temporal: No se actualiza**, ya que, en la fecha en que fue celebrado el evento y su consecuente difusión en redes sociales no está en curso el desarrollo del proceso electoral federal.

Sobre este mismo tema, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al dictar resolución en el expediente



SRE-PSC-5/2019, que fue confirmado por la Sala Superior mediante el SUP-REP-6/2019, determinó que la promoción personalizada, se actualiza cuando se tiende a promocionar, velada o explícitamente, a una persona servidora pública. Esto se produce cuando la propaganda tiende a promocionarlo destacando su imagen, cualidades o calidades personales, logros políticos y económicos, partido de militancia, creencias religiosas o personales, antecedentes familiares o sociales, etcétera, asociando los logros de gobierno con la persona, más que con la institución, **a fin de posicionarlo en el conocimiento de la ciudadanía con fines político electorales**, situación que, se insiste, no acontece en el caso bajo estudio, a partir de un análisis preliminar propio de medidas cautelares.

Los razonamientos expuestos **no prejuzgan** sobre la existencia de las infracciones denunciadas, lo que en todo caso será materia de la resolución que se ocupe del fondo de la cuestión planteada.

VI. Tutela Preventiva

Por lo que respecta a la solicitud de tutela preventiva, realizada por el partido político MORENA tendientes a vincular al Partido Acción Nacional, así como a los integrantes de ese instituto político y a las personas servidoras públicas denunciadas a efecto de que se abstengan de realizar actos similares como el denunciado en el presente asunto, resulta **improcedente**, por las razones y para los efectos que se explican y detallan.

Si bien de la revisión de las constancias que obran en autos, en concreto de las manifestaciones vertidas por las y los denunciados en el evento de referencia se advierten ciertas expresiones que podrían llegar a atentar contra la equidad en la contienda electoral, entre otras las siguientes:

No	Expresión	Tema
1	Marko Cortés Presidente PAN: “ánimo, ánimo porque en el 2024 si hay de otra y esa otra es con Acción Nacional...”	Se advierte que hace alusión a un triunfo, posiblemente electoral, en el proceso electoral 2024.
2	Santiago Creel Miranda: “... <i>Entonces siéntanse ustedes seguros que, en el 24, podemos ganar,...</i> ” “... <i>Aquí no, aquí hay de otra, ciudadanos y partidos todos juntos a construir el Polo opositor más grande, más fuerte y más poderoso que se haya visto en este país y así corregimos México,</i>	Se advierte que hace alusión a un triunfo, posiblemente electoral, en el proceso electoral 2024



	<p><i>corregimos el rumbo, y regresa la grandeza mexicana ...”</i></p> <p>“... <i>Les platico lo que hicimos en la coalición del 21 y aquí está Gustavo de Hoyos y muchos de ustedes que participaron en esto, lo primero no fue determinar qué distritos, que alcaldías, qué municipios o qué gobiernos, iba a defender cada partido, lo primero fue consensar, una agenda con más de 500 organizaciones sociales, concertar lo que lo que es de él común y corriente del ciudadano, eso es lo que importa al final del día tienes o no seguridad, ¿te alcanza o no para el gasto?, ¿tus hijos van a una buena escuela o no van?, ¿tienes un buen médico o no lo tienes?, ¿tienes para comprar medicinas?, ¿vives en un ambiente sano en un jardín donde puedas ir a hacer deporte?, porque eso es lo que lo que hace y lo que constituye una sociedad el que las familias puedan vivir tranquilas en paz y con bienestar, por eso para nosotros, en la coalición del 21 y eso es lo que tenemos que pensar para la coalición del 24...”</i></p> <p><i>“...es que el triunfo de la Ciudad de México todavía, todavía nos emociona del 21 y nos va a seguir emocionando en el 24.”</i></p>	
--	--	--

No obstante, dada la lejanía al proceso electoral federal 2024, que estamos ante la presencia de actos consumados, así como a la falta de certeza de que se vuelve a repetir un evento con esas características, en el que además se emitan discursos de esta índole, se considera que debe ser improcedente el dictado de medida cautelar.

En efecto, bajo la apariencia del buen derecho, **no existe una evidencia de que el Partido Acción Nacional, tenga planeado volver a celebrar un evento de la naturaleza del realizado el pasado dos de octubre de este año**, lo anterior, porque de la investigación preliminar se obtuvo que el instituto político denunciado manifestó que **está por definir la existencia o pertinencia de la realización de más foros**.



Lo anterior, tiene como consecuencia la improcedencia de la tutela preventiva solicitada al no existir una base de aparente violación a la normativa electoral.

Además, las medidas cautelares, si bien son de naturaleza preventiva, no son procedentes en contra de **hechos futuros de realización incierta** en términos del artículo 39, numeral 1, fracción III, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, se ha considerado que los hechos futuros de realización incierta, son actos futuros cuyo acontecimiento puede ser contingente o eventual, por lo que no existe seguridad de que sucederán.⁷

En ese contexto, las medidas cautelares, en su vertiente de tutela preventiva, tienen por objeto prevenir la comisión de hechos infractores, por lo que es posible que se dicten sobre hechos futuros a fin de evitar que atenten contra el orden jurídico.

Sin embargo, para su adopción, la autoridad electoral ha de contar con información suficiente que arroje la probabilidad alta, real y objetiva de que las conductas que se aducen transgresoras de la ley se verificarán, y no la mera posibilidad, con baja probabilidad de que así suceda, ya que se requiere la existencia de un riesgo o peligro real en la afectación de los principios rectores de la materia electoral.

Sobre esa base, para que se emitan medidas cautelares en acción tutelar preventiva es necesario que los hechos contraventores, aunque aún no sucedan, sean de inminente realización como, por ejemplo:⁸

- Que su verificación dependa simplemente del transcurso del tiempo.
- Que su acontecimiento sea consecuencia forzosa e ineludible de otros hechos que sucedieron con anterioridad.
- Que se infiera la verificación de acciones concretas dirigidas específicamente a generarlos porque de manera ordinaria se constituyen como preparatorios de su realización.

Lo anterior, porque las medidas cautelares tienen por objeto hacer cesar o desaparecer determinada conducta. Por definición, su adopción presupone la existencia objetiva y verificable de la acción u omisión que pueda causar daños o perjuicios a los derechos subjetivos o sociales.

En efecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación⁹, ha determinado que, para dictar la medida, la autoridad encargada de

⁷ Criterio sostenido por la Sala Superior al resolver los expedientes SUP-REP-0016/2017 y SUP-REP-010/2018

⁸ ÍDEM

⁹ Ver SUP-REP-511/2022



su dictado debe demostrar que existe un peligro real y determinado que debe evitarse.

Esto significa que para su **concesión no basta con una mera suposición, sino que debe evidenciarse la existencia de un riesgo inminente** de transgresión a los principios de la función electoral, **basada en una razonable probabilidad de que las conductas denunciadas y posiblemente constitutivas de un ilícito puedan generarse nuevamente.**

A similar conclusión arribó este órgano colegiado al emitir el acuerdo ACQyD-INE-138/2022, aprobado en la Quincuagésima Sexta sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el veintitrés de junio de dos mil veintidós, confirmado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante sentencia recaída dentro del expediente SUP-REP-511/2022.

VII. Consideraciones finales.

No obstante haber resultado improcedente la medida cautelar solicitada por el quejoso, esta autoridad considera oportuno y necesario recalcar y destacar el marco jurídico en torno a las conductas denunciadas, así como las obligaciones y responsabilidades a cargo de los partidos políticos y servidores públicos.

Actos anticipados de precampaña y campaña

El orden jurídico mexicano regula la duración de los periodos en que habrán de llevarse a cabo las campañas electorales y prohíbe de manera expresa la realización de actos de posicionamiento expreso fuera de tales plazos, como se advierte en la siguiente transcripción:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 41.-

...

IV. La ley establecerá los requisitos y las formas de realización de los procesos de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y campañas electorales.

La duración de las campañas en el año de elecciones para Presidente de la República, senadores y diputados federales será de noventa días; en el año en que sólo se elijan diputados federales, las campañas durarán sesenta días. En ningún caso las precampañas excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales.

...



Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Artículo 3.

1. Para los efectos de esta Ley se entiende por:
 - a) **Actos Anticipados de Campaña:** Los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido;
 - b) **Actos Anticipados de Precampaña:** Las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura

Artículo 242.

1. La campaña electoral, para los efectos de este Título, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos nacionales, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.
2. Se entiende por actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

Artículo 445.

1. Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular a la presente Ley:
 - a) La realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso;

Como se advierte, las normas legales citadas establecen la prohibición legal de emitir expresiones durante el lapso que va **desde el inicio del proceso electoral** hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas y campañas.

Esto es, la **prohibición legal de emitir expresiones que puedan constituir actos anticipados de precampaña y campaña se circunscribe a la pretensión de contender en un proceso electoral**; cuestión que de actualizarse podría constituir una infracción en materia electoral.



De igual manera, en la ley de la materia se precisa que los actos anticipados de campaña son aquellas expresiones realizadas fuera de la etapa de campañas que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido.

Ello, pues resulta de especial relevancia evitar que quienes aspiran a ocupar un cargo público realicen actos anticipados de campaña, en virtud de que ello implica, por sí mismo, una ventaja indebida en detrimento de los demás aspirantes o contendientes, al desprender una serie de actos que inciden en el pensamiento del colectivo electoral y, que a la postre, pudieran trascender en la toma de decisión que se ve reflejada mediante la emisión del voto por parte de los ciudadanos, a favor o en contra de un candidato o partido político, trastocando así, el principio de equidad en la contienda.

Al respecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha reconocido que, para poder acreditar un acto anticipado de campaña, es necesaria la concurrencia de tres elementos:¹⁰

- a. Un elemento personal: que los realicen los partidos políticos, así como sus militantes, aspirantes, precandidatos o candidatos;*
- b. Un elemento temporal: que acontezcan antes, durante o después del procedimiento interno de selección de candidatos y previamente al registro constitucional de candidatos;*
- c. Un elemento subjetivo: que tengan el propósito fundamental de presentar la plataforma de un partido político o coalición o promover a un candidato para obtener el voto de la ciudadanía en la jornada electoral.*

De igual manera, el máximo órgano jurisdiccional de la materia electoral, en la Jurisprudencia 4/2018 de rubro y texto siguientes, estableció:

ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES).- Una interpretación teleológica y funcional de los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 245, del

¹⁰ SUP-JRC-228/2016



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

Código Electoral del Estado de México, permite concluir que el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña se actualiza, en principio, solo a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura. Por tanto, la autoridad electoral debe verificar: 1. Si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y 2. Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda. Lo anterior permite, de manera más objetiva, llegar a conclusiones sobre la intencionalidad y finalidad de un mensaje, así como generar mayor certeza y predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña y campaña, acotando, a su vez, la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad y maximizando el debate público, al evitar, de forma innecesaria, la restricción al discurso político y a la estrategia electoral de los partidos políticos y de quienes aspiran u ostentan una candidatura.

La Sala Superior al resolver el expediente SUP-REP-700/2018 y acumulados, así como la Sala Regional Especializada al resolver el expediente SRE-PSC-31/2020, determinaron que las infracciones **no sólo cuando se advierten en los materiales denunciados elementos expresos sino también a partir de reconocer en el contenido equivalentes funcionales que permitan concluir que se actualizó el beneficio y, por ende, la infracción.**

Asimismo, la Sala Regional Especializada al resolver el expediente SRE-PSC-31/2020, refirió que la autoridad electoral al analizar si se está ante presencia de actos anticipados de campaña deberá verificar:

- i) Si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma unívoca o inequívoca, y
- ii) Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda.

Por lo anterior, dicha Sala refirió que para detectar si hubo un llamado al voto, o mensaje en apoyo a cierta oposición política o en contra de otra, no se debe estar a una labor de detección de palabras infractoras, sin que en el análisis que se realice del material controvertido se debe determinar si existe un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca, es decir, si el mensaje es funcionalmente equivalente al llamado al voto.



Al respecto, la jurisprudencia 37/2010, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación señala:

PROPAGANDA ELECTORAL. COMPRENDE LA DIFUSIÓN COMERCIAL QUE SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE UNA CAMPAÑA COMICIAL CUANDO CONTIENE ELEMENTOS QUE REVELAN LA INTENCIÓN DE PROMOVER UNA CANDIDATURA O UN PARTIDO POLÍTICO ANTE LA CIUDADANÍA.- En términos del artículo 228, párrafos 3 y 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la propaganda electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral se difunden con el propósito de presentar ante la ciudadanía, las candidaturas registradas; esto es, se trata de una forma de comunicación persuasiva para obtener el voto del electorado o desalentar la preferencia hacia un candidato, coalición o partido político. En ese sentido, se debe considerar como propaganda electoral, todo acto de difusión que se realice en el marco de una campaña comicial, con independencia de que se desenvuelva en el ámbito de la actividad comercial, publicitaria o de promoción empresarial, cuando en su difusión se muestre objetivamente que se efectúa también con la intención de promover una candidatura o un partido político ante la ciudadanía, por incluir signos, emblemas y expresiones que los identifican

En ese sentido, con independencia de que en el fondo la Sala Regional Especializada pueda determinar si se acreditó alguna infracción con motivo de la realización o difusión del evento denunciado, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-20/2022 y acumulados, ha reiterado que, el ámbito y la naturaleza de los poderes públicos a los que pertenecen las personas servidoras públicas, es un elemento relevante para observar **el especial deber de cuidando que con motivo de sus funciones debe ser observado por cada persona del servicio público.**

Así, quienes tienen funciones de ejecución o de mando, como son las y los legisladores de cualquier fuerza política, **enfrentan limitaciones más estrictas**, pues sus cargos les permiten disponer de forma directa de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta el poder legislativo, además que, por la naturaleza de su encargo y su posición relevante y notoria, **tienen más posibilidad de influir en la ciudadanía.**

Por lo anterior, dichas personas servidoras públicas **deben tener un especial deber de cuidado respecto de las expresiones que emiten**, de manera individual o conjunta, como es el caso bajo estudio, **y que puedan derivar en una afectación de los principios de imparcialidad, neutralidad o disposiciones vinculadas con algún proceso electoral futuro.**

De igual forma los partidos políticos y las personas que aspiren a ocupar cargos públicos por la vía democrática, deben respetar los tiempos que marca la ley para la realización de procedimientos de selección de candidaturas en un principio y posteriormente de posicionamiento de estas, de conformidad con las reglas en materia de campañas y precampañas establecidas en la legislación.



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

Por tanto, si se realizan conductas posiblemente antijurídicas o continúan o se repiten en lo futuro, entonces esta Comisión estará en condiciones de dictar las medidas preventivas que correspondan, incluso oficiosamente, a fin de garantizar la vigencia de los principios constitucionales sobre los que se basan los procesos electorales.

En este sentido y por las razones indicadas, es necesario y pertinente que esta Comisión de Quejas y Denuncias emita el presente pronunciamiento que tiene como destinataria al Partido Acción Nacional, así como a las personas integrantes del citado instituto político y servidoras y servidores públicos que se citan a continuación:

- Marko Antonio Cortés Mendoza, Presidente Nacional del Partido Acción Nacional.
- Cecilia Asunción Patrón Laviada, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
- Jorge Romero Herrera, Diputado Federal.
- Enrique Vargas del Villar, Diputado Local y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal de Huixquilucan.
- Adriana Aguilar Ramírez, Secretaria de Vinculación con la Sociedad Civil del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional Laura Esquivel Torres, Secretaria de Promoción Política de la Mujer del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
- Laura Esquivel Torres, Secretaria de Promoción Política de la Mujer del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
- Lía Limón García, Alcaldesa de Álvaro Obregón de la Ciudad de México.
- Mauricio Tabe Echartea, Alcalde de Miguel Hidalgo.
- Santiago Creel Miranda, Diputado Federal.
- Mauricio Vila Dosal, Gobernador de Yucatán.
- María Eugenia Campos Galván, Gobernadora de Chihuahua.
- Juan Carlos Romero Hicks, Diputado Federal.
- Mariana Gómez del Campo, Secretaria de Asuntos Internacionales del Partido Acción Nacional y Diputada Federal.
- Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, Senadora de la República

A fin de que, en todo tiempo, ajusten sus actos y conductas a los límites y parámetros constitucionales antes expuestos, recalcándole la obligación a su cargo de conducirse con imparcialidad y neutralidad a fin de no afectar en la equidad en la contienda, respetando los tiempos establecidos por la ley en materia de campañas y precampañas.



Para tal efecto, se ordena notificar el presente acuerdo a dichas personas, así como al partido político denunciado para su conocimiento, precisando que en caso de que esta autoridad tenga conocimiento de la realización de actos que pudieran poner en riesgo los principios rectores de los procesos electorales, podrá emitir, de manera oficiosa, las medidas necesarias para salvaguardar la equidad en las contiendas.

Es importante destacar que la situación antes expuesta, no prejuzga respecto de la existencia o no de las infracciones denunciadas, lo que no es materia de la presente determinación, es decir, que, si bien en el presente acuerdo esta autoridad ha determinado la improcedencia de la adopción de las medidas cautelares, ello no condiciona la determinación de la autoridad competente, al someter los mismos hechos a su consideración para el análisis del fondo del asunto.

QUINTO. MEDIO DE IMPUGNACIÓN

A efecto de garantizar el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva contenido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe precisarse que en términos de lo dispuesto por el artículo 109, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, puede ser impugnado el presente Acuerdo mediante recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

Consecuentemente, con fundamento en lo establecido en los artículos 459, párrafo 1, inciso b), y 471, párrafo 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 28, 29, 30, 31 y 38, párrafo 1, fracción I del Reglamento de Quejas y Denuncias, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara **procedente** la adopción de medidas cautelares en relación a las publicaciones señaladas en el considerando CUARTO, apartado I, inciso a).

SEGUNDO. Se declara **improcedente** la adopción de medidas cautelares, así como de la tutela preventiva solicitada bajo los argumentos y consideraciones del considerando **CUARTO, apartados I, inciso b); II, III, IV, V y VI**, de la presente resolución.

TERCERO. Se instruye al titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-171/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/452/2022

CUARTO. En términos del considerando **QUINTO**, la presente resolución es impugnada mediante el recurso de revisión respecto del procedimiento especial sancionador, atento a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil veintidós por mayoría de dos votos de las Consejeras Electorales Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Presidenta de la Comisión, de la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y con el voto en contra del Consejero Electoral Doctor Ciro Murayama Rendón, respecto de la procedencia de la medida cautelar y, por unanimidad de votos, respecto de la improcedencia de la tutela preventiva.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

DOCTORA ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA